

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA- IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES

**MODOS DE REGULACIÓN DEL TRABAJO UNIVERSITARIO, 1950-2000:
UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS ENFOQUES SOBRE LA
GUBERNAMENTALIDAD**

T E S I S

QUE PRESENTA

NORMA RONDERO LÓPEZ

**PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS SOCIALES**

DIRECTOR: DR. EDUARDO IBARRA COLADO

México, D.F., agosto de 2000

A Benito,
no hace falta explicarlo

A mi madre, Ana María y
mi abuela, Guadalupe
Son la luz

Quiero agradecer profundamente a Eduardo Ibarra por el empeño puesto en la dirección de este trabajo. Ha sido para mi un estímulo especial contar con el apoyo de alguien tan atento y generoso.

También agradezco especialmente a Manuel Gil quien ha sido una persona muy importante en mi carrera y de quien recibo un impulso más con la lectura de esta tesis, no podía ser de otra manera.

A Javier Melgoza quiero agradecerle la lectura atenta del trabajo en distintos momentos de su desarrollo y sus valiosos y oportunos comentarios.

Finalmente, mil gracias a Luis Bueno por brindarme parte de su tiempo y conocimiento de la UAM.

"Para soñar ya no hace falta cerrar los ojos, sólo basta leer.
La imagen verdadera brota del conocimiento:
el de las palabras habladas en el pasado, de las reseñas exactas,
de la masa de información pormenorizada,
de fragmentos infinitesimales,
de reproducciones de reproducciones"

Michel Foucault

ÍNDICE

	PÁG.
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1	
FOUCAULT Y LA GUBERNAMENTALIDAD	
Introducción.....	6
El pensamiento de Foucault, contexto problemático.....	9
Foucault en triada: saber, poder, subjetividad	17
La gubernamentalidad: desdoblamiento del sujeto y relaciones de poder	33
CAPÍTULO 2	
GENEALOGÍA Y ANALÍTICA DEL GOBIERNO:	
UNA MANERA DE COMPRENDER LOS MODOS DE REGULACIÓN	
Introducción.....	40
¿Qué es y para qué sirve el análisis genealógico?.....	43
Ejes problemáticos de la gubernamentalidad.....	53
¿Qué es y cómo se construye una analítica de gobierno?.....	56

CAPITULO 3

LA GUBERNAMENTALIDAD MÁS ALLÁ DE FOUCAULT

Introducción.....	64
Enfoques sobre la gubernamentalidad: contexto de desarrollo.....	67
Debate teórico.....	70
Ejes problemáticos: tecnologías liberales de regulación, trabajo y gobierno de la educación.....	76

CAPÍTULO 4

TRANSFORMACIONES EN LOS MODOS DE REGULACIÓN DEL TRABAJO UNIVERSITARIO:

UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

Introducción.....	87
El sistema universitario en contexto.....	89
El sistema universitario en el marco del sistema de educación superior en México.....	93
Los modos deregulación del trabajo y los sujetos de la regulación: académicos y administrativos.....	99
El sistema universitario: una periodización inicial.....	102

CAPÍTULO 5

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA:

UN ACERCAMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA REGULACIÓN DEL TRABAJO

Introducción.....	125
Origen ¿es destino?.....	126

Un modelo de institución.....	129
El trabajo universitario en la UAM: académicos.....	137
Cambios en los modos de regulación del trabajo académico en la UAM: una posible periodización.....	143
El trabajo universitario en la UAM: administrativos.....	154
La regulación del trabajo administrativo en la UAM: esbozo de una periodización.....	158
CONCLUSIONES.....	166
BIBLIOGRAFÍA.....	171

INTRODUCCIÓN

Escribir una tesis implica mucho más que tener la idea de un problema de investigación. Andar los caminos entre la formulación de un tema y la búsqueda y comprensión de enfoques teóricos ha representado para nosotros algo más que cumplir con un trámite para la obtención de un grado académico. Hemos pasado de la incertidumbre a la construcción de un rumbo más definido, que nos ha conducido al estudio de nuevos enfoques y a elaboraciones analíticas más complejas que las establecidas en nuestro proyecto original.

El avance ha sido lento pero importante. La idea de estudiar las condiciones de trabajo del personal académico y administrativo en las universidades mexicanas fue tomando forma al conseguir llegar al planteamiento de dos interrogantes básicas ¿Cómo se han transformado los modos de regulación del trabajo universitario en México en los últimos cincuenta años? ¿Cuáles son los elementos que nos permiten estudiar estas transformaciones?

Estas preguntas constituyeron nuestra guía en la búsqueda por construir con mayor precisión nuestro objeto de estudio y una base teórica que nos permitiera formular o aprehender conceptos con los que pudiéramos dar cuenta de la complejidad de los procesos en torno a la regulación.

Debemos aclarar que la tesis que presentamos ahora forma parte de un proyecto más amplio y ambicioso. Hemos optado por incorporarnos al programa de doctorado en Estudios Sociales, en la línea de Estudios Laborales, para dar continuidad a nuestros estudios de grado, y con ello, a este proyecto de investigación. En ese sentido, la tesis aquí presentada, plantea un primer acercamiento al problema de estudio, a la base teórica en la que apoyamos nuestras indagaciones y, apenas, representa una aproximación a la problemática de la regulación del trabajo en el sistema universitario mexicano y a su traducción institucional en el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Así, las ideas y reflexiones vertidas en general en este trabajo, constituyen la base sobre la que desarrollaremos, posteriormente, una investigación con mayor profundidad y detalle sobre cada uno de los problemas trabajados aquí.

Al preguntarnos sobre los modos de regulación del trabajo universitario en México e iniciar así el planteamiento de nuestro problema de investigación, pensamos en acercarnos desde un enfoque teórico que nos permitiera comprender y aprehender el concepto de *regulación* en el complejo espacio del trabajo y la universidad.

La posibilidad de acercarnos a este concepto, bajo un enfoque analítico novedoso, nos fue brindada por el trabajo que desarrolló Michel Foucault. La oportunidad con la que contamos en su momento para acercarnos, por primera vez, al estudio de los planteamientos teóricos del autor para el estudio de las relaciones de poder, nos abrió las puertas para entrar al complejo terreno de análisis de la *gubernamentalidad*.¹

En paralelo nos hemos adentrado al estudio de las características del sistema universitario mexicano y entendido cómo es. Hemos procurado observarlo a través de nuestras herramientas

¹ Este concepto básico, así como el de modos de regulación y los procesos que intervienen en su construcción serán delimitados y trabajados en los capítulos teóricos del trabajo.

teóricas, para advertir en él la existencia de relaciones de poder complejas y dinámicas que perfilan distintas formas de regulación en su interior.

De esta manera, el trabajo que ahora presentamos, tiene un doble objetivo: por un lado, acercarnos a la construcción de una mirada analítica sobre la regulación, basada en el estudio de los enfoques sobre la gubernamentalidad. Por el otro, aproximarnos al conocimiento de los modos de regulación del trabajo universitario, académico y administrativo en México, a partir de una primera identificación y ordenamiento de sus características.

Una vez definido nuestro problema de estudio como los modos de regulación del trabajo universitario, nuestro proyecto tomó como punto de partida la necesidad de reconocer que este problema podía ser visto a la luz de los cambios ocurridos en los últimos años, a partir de las políticas de modernización de la educación superior, en el marco de cambios más profundos en México y en el mundo, derivados de los procesos de globalización.

Reconocer este hecho nos llevó a la necesidad de cuestionarnos sobre la posibilidad de indagar al respecto de la magnitud y configuración de esas transformaciones. En este sentido, buscamos comprenderlas en un espacio temporal más amplio, tratando de ordenar y entrever los momentos de ruptura en la configuración de los modos de regulación del trabajo universitario.

Así, para desarrollar nuestro proyecto, consideramos pertinente distinguir dos niveles de análisis. El primero quedó definido como una aproximación al estudio del sistema universitario, identificando, entre 1950 y 2000 los momentos de ruptura en la conformación e implementación de los modos de regulación del trabajo universitario. En el segundo nivel, buscamos acercarnos al conocimiento del ámbito institucional tomando como espacio de análisis a la Universidad Autónoma Metropolitana. Estos dos niveles fueron planteados como aproximaciones iniciales con la intención de abrir las puertas a una investigación más puntual y específica.

De esta manera, el trabajo ha sido estructurado en cinco capítulos. En el primero presentamos un ordenamiento de la obra de Foucault y sus principales aportes, con base en la reconstrucción del problema de la gubernamentalidad. Este capítulo da cuenta de las etapas en el desarrollo intelectual del autor y destaca los trabajos en los que fue dando forma a su propuesta de análisis de los modos de regulación y la gubernamentalidad. Con este ordenamiento contamos con una primera propuesta de reconstrucción de las herramientas teóricas con las que es posible apoyar el estudio de la regulación en el caso del trabajo universitario.

En el segundo capítulo, retomando las propuestas de Foucault, construimos un ordenamiento de los conceptos centrales y los elementos metodológicos sobre la gubernamentalidad y presentamos al lector un ordenamiento de los que consideramos clave para comprender los modos de regulación. La *genealogía* y la *analítica del gobierno* que se desprenden de los enfoques sobre la gubernamentalidad, conforman el eje de construcción de nuestra mirada analítica.

Posteriormente, en el capítulo tercero, ofrecemos una mirada de conjunto al desarrollo de los denominados *enfoques sobre la gubernamentalidad*, desarrollados por investigadores que, a partir de lo dicho por Foucault, han enriquecido el problema de estudio de la gubernamentalidad, a través de discusiones teóricas y estudios genealógicos. Con esta tercera reconstrucción, buscamos fortalecer nuestra base teórica, a partir del seguimiento de los aportes más recientes sobre este problema. Con base en los primeros tres capítulos hemos identificado las herramientas teóricas necesarias para estudiar nuestro problema de investigación.

En el capítulo cuarto, exponemos lo que ha sido nuestra primera aproximación a los modos de regulación del trabajo universitario en México. A partir de la reconstrucción de los momentos de cambio en la historia de los últimos cincuenta años del sistema, identificamos los factores que han influido en este proceso transformador.

Finalmente, en el capítulo cinco, nos concentramos en el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana para analizar las transformaciones institucionales ocurridas en el contexto del sistema universitario. Nos propusimos también construir períodos de análisis que nos permitieran ordenar los cambios en los modos de regulación del trabajo académicos y administrativos de esta institución.

En estos dos últimos capítulos buscamos dejar planteados los puntos de salida para la investigación más puntual sobre las transformaciones en los modos de regulación del trabajo académico y administrativo en el ámbito del sistema universitario y de la UAM.

CAPÍTULO 1

FOUCAULT Y LA GUBERNAMENTALIDAD

Introducción

Michel Foucault escribió alguna vez “olvidémonos del escritor, olvidémonos del autor, y vamos a estudiar, en sí misma, la obra” (Foucault 1969a: 329). Esta afirmación refirió en su momento a la dificultad que implica desprendernos de la necesidad de caracterizar al autor a partir de su obra.

En esta frase encontramos una figura: el autor es y será siempre identificado por su trabajo. En el caso de Foucault, posiblemente, no sea exagerado afirmar que su obra es cuando menos peculiar y que rompió con algunas ideas de lo que constituía el objeto de estudio y el método de las ciencias sociales. Foucault se preguntó por problemas que nunca antes fueron preocupación de estudiosos de lo social y lo político, e inauguró un estilo de trabajo fuera de lo común y conocido en el ambiente intelectual.

Para nosotros, el trabajo del autor referido al análisis de las relaciones de poder y las formas en que los sujetos son construidos, significa el punto de partida para la posibilidad de reconstruir una base teórica en el análisis de la regulación del trabajo universitario. De esta manera,

queremos acercarnos al conocimiento del autor y su obra, recuperar de ella los elementos que dan forma al análisis de las relaciones del poder, la gubernamentalidad y la regulación.

Para lograr este acercamiento, en este primer capítulo, presentamos la ubicación contextual y a la conformación de los elementos conceptuales que sustentan el trabajo de Foucault en torno a la gubernamentalidad. Nuestro objetivo es dar cuenta, de manera general, de los elementos más significativos del ambiente cultural y político y de los debates teóricos que nos permiten reconstruir el análisis del poder de Foucault y, de manera más específica, sus formulaciones en torno a la gubernamentalidad.

Si bien no es posible encontrar una obra única que condense las ideas, nociones y conceptos que configuran el problema de la gubernamentalidad, es posible intentar su reconstrucción a lo largo de la revisión de las etapas intelectuales y los conceptos y propuestas analíticas de las principales obras del autor.¹

¿Cómo podríamos reconstruir la obra de Foucault? Existen posiciones que consideran que el trabajo del autor constituye un conjunto de reflexiones inseparable, que debe ser comprendido por su articulación más que por su atención a diferentes temas y problemas. Frente a estas posturas, tenemos a autores² que ofrecen una interpretación en la que se pueden distinguir etapas en el pensamiento del autor. Nosotros hemos preferido recuperar estas lecturas, para dar cuenta de la evolución del autor en diferentes momentos de su obra. Pero, es necesario reconocer a lo largo de estas etapas, un problema central que atraviesa a toda la obra de Foucault: el problema de la subjetividad (Florence 1984), que recuperaremos a lo largo de nuestra exposición.

¹ La obra de Foucault se encuentra dispersa y fragmentada, lo que le otorga un grado de complejidad peculiar. Por ello, intentar una reconstrucción completa y puntual, amerita un trabajo que excede los alcances de esta tesis. Nos abocaremos a recuperar los textos que a nuestro juicio se vinculan directamente con nuestros objetivos.

² Identificamos primordialmente los trabajos de Florence (1984), Deleuze (1986), Morey (1983) y Martiarena (1995), que sirven como base para nuestro ordenamiento y que trabajaremos a lo largo de este capítulo.

Siguiendo a Deleuze es posible identificar tres etapas en el pensamiento de Foucault, aquellas que corresponden a la arqueología del saber, la genealogía del poder y la constitución de la subjetividad. En ellas, podemos encontrar las fuentes sobre las que el autor va cimentando sus ideas en torno al análisis de la *gubernamentalidad*, cuestión que constituye el eje de nuestra lectura de Foucault. Para comprender los elementos analíticos que darán como resultado sus propuestas en torno al poder y el arte de gobierno, resulta primordial identificar las obras producidas en cada etapa y las notas de sus cursos en el *College de France*.

Esta lectura, tiene como finalidad encontrar las herramientas teóricas, a partir de las cuales es posible dar cuenta del análisis de los modos de regulación (las prácticas de gobierno) en la universidad, considerando formas de poder que se presentan en distintos ámbitos y momentos.

Para llevar a acabo esta reconstrucción, dedicaremos la primera sección de este capítulo a destacar el contexto social, político y cultural en el que se desarrolla la obra de Foucault, lo que nos permitirá identificar sus fuentes de influencia tanto en el terreno social y político como en el intelectual. Esta aproximación se centra en el período 1960-1980, que marca la producción más relevante del autor en torno al problema de la gubernamentalidad.

En la segunda parte, caracterizaremos las etapas que marcan el desarrollo intelectual y la producción de la obra del autor, identificando en cada una de ellas los insumos teóricos a partir de los cuales se llega finalmente a la construcción del problema de la gubernamentalidad. En esta sección, centraremos nuestra atención en las obras foucaultianas más relevantes en torno al poder y el gobierno por lo que el lector no debe esperar un tratamiento íntegro de la obra de Foucault.

Apoyándonos en el ordenamiento y presentación de las etapas intelectuales de Foucault, en la tercera sección, abordaremos el problema de la gubernamentalidad, recurriendo para ello, a las obras del autor directamente vinculadas con este problema.

El pensamiento de Foucault, contexto problemático

El necesario punto de partida para comprender la relevancia de la obra de Foucault se encuentra en la identificación y caracterización de su contexto problemático. Consideramos importante señalar cuáles fueron los acontecimientos sociales, políticos y culturales, más relevantes que pueden ayudarnos a comprender cómo y por qué se preocupó Foucault por los problemas del gobierno, que sintetizan de manera compleja sus aportes en torno a la formación de los saberes, las relaciones de poder y la constitución de la subjetividad.

En este sentido, consideramos oportuno plantear que las preocupaciones del autor en relación con estos problemas, tienen su origen en el contexto en el que vivió y participó activamente. Se trata de una época marcada por la presencia de movimientos sociales y problemas políticos e intelectuales, que pueden ser interpretados como acontecimientos que señalaron rupturas importantes en la constitución de una sociedad en transformación.

De esta manera, la importancia que adquieren estos acontecimientos, para comprender el trabajo del autor, no es trivial: consideramos que el pensamiento de Foucault se vio en muchos momentos alimentado de estos hechos. Como dice Minello, siguiendo a Bloch, “Los hombres son más hijos de su tiempo que de sus padres” (Minello 1999: 17). En este sentido, Foucault, como todos, se vio influido, e inclusive marcado fuertemente, por los hechos que vivió y que experimentó la sociedad que es fuente de sus reflexiones.

Los acontecimientos que queremos destacar pueden ubicarse en el ámbito nacional (Francia), o internacional, que configuraron nuevos perfiles en el ámbito social y de gobierno. En un segundo nivel, inscritos en este mismo contexto, queremos hacer referencia a hechos en los que Foucault participó directamente, como intelectual y militante político, y que nos permiten reconocer cómo, el quehacer académico del autor, se vio inmerso tanto en el nivel de los hechos históricos más importantes, como en su activismo político.

En primer lugar, podemos destacar la guerra de Francia con Argelia (iniciada en los cincuenta), y que para principios de la década de los sesenta se encontraba en el centro del debate y la militancia política de importantes intelectuales, quienes se manifestaban en contra de la guerra y a favor de los jóvenes militares que se negaban a participar en el ejército francés. En este período, fue reconocido el papel que jugaron algunos movimientos que manifestaban un abierto descontento frente a la guerra, pero también destaca la movilización en torno a los derechos y las condiciones de quienes participaban en el conflicto, evidenciando problemas fundamentales en torno a la libertad y la seguridad de refugiados y militares. Sirvió también como uno de los focos rojos que alertaron a muchos militantes frente a los problemas de la discriminación y el racismo, que posteriormente serían discutidos en los ámbitos laborales, de salud y de protección social en general. (Miller 1996, Eribon 1992).

Debemos hacer notar cómo estos problemas, a la postre, serían temas que Foucault trataría tanto en algunos de sus textos como en los cursos que dictó en el College de France. (p.ej. Foucault, 1974-75, 1975, 1975-76).

Un segundo hecho destacado, lo constituye el movimiento estudiantil que derivó en el mayo del 1968, y que tuvo un impacto importante en la militancia política de la izquierda y representó el problema socio-político que en el ámbito mundial, cobra mayor importancia en la época. Los problemas estudiantiles tuvieron su expresión particular en los países en los que se presentaron, como en España, los Estados Unidos, Italia. Un ejemplo de ello bien puede ser el caso de México, con los hechos del 2 de octubre en Tlatelolco. Pero más allá de los acontecimientos armados, el 68 representó un cuestionamiento profundo a las condiciones políticas existentes, traducido en la lucha por modificar las expresiones autoritarias de los gobiernos hacia la población joven. Se convirtió en una guerra por la libertad, y que tuvo que ver con otros problemas, ya expresados antes, como el racismo, la discriminación, la democracia, y

que, entre otras cosas, dio pie al nacimiento de movimientos sociales como el 'hippie' o el feminista. (Miller 1993).

Si bien, Foucault en los sesenta se concentra sobre todo en sus actividades académicas,³ estos problemas no dejan de representar eventos importantes que posteriormente influyen en la concepción de la militancia política, que se desarrollaría más claramente para la década de los setenta, en las reflexiones y quehacer político del autor. Podemos afirmar que si bien Foucault no participó de manera directa en el período más álgido del 68 en Francia, aunque sí en Túnez, destaca más activamente en manifestaciones y movilizaciones del denominado 'movimiento post-68', caracterizado por la formación de grupos de izquierda y ultraizquierda, encabezados por jóvenes militantes del 68, en los que participaría Foucault.

Además, se conformaron grupos de intelectuales en los que participó, definiendo él mismo la militancia política de esa época como un cambio profundo. En una entrevista de esos años Foucault afirma: "Estos movimientos sociales han cambiado verdaderamente nuestra vida entera, nuestras actitudes, y las actitudes y mentalidad de otra gente, de gente que no pertenece a estos movimientos. Esto es muy importante y positivo" (Miller 1993: 229).

En esta etapa, es posible identificar procesos políticos relevantes vinculados con el movimiento post-68, expresados en la movilización y la participación activa de importantes intelectuales, entre ellos Foucault, en manifestaciones, declaraciones y lucha por la protección de estudiantes militantes y los derechos humanos.

Hacia finales de la década, dos hechos históricos manifiestan cambios en el panorama político del mundo: primero, la llegada al poder de los gobiernos neoliberales con Margaret

³ En 1960 se incorpora a la universidad de Clermont Ferrand, en 1965 es invitado a la facultad de filosofía de Sao Paulo, en 1966 participa en la creación del *Cercle d'epistémologie* la escuela normal, desde el 66 y hasta fines de la década dicta varios cursos como profesor invitado en la Universidad de Túnez. En 1968, en particular en mayo, está "atrapado" en Túnez, desde donde dirige notas periodísticas a Francia, manifestando su opinión sobre los sucesos derivados del movimiento estudiantil. (Morey 1994).

Tatcher en Inglaterra, Helmut Köhl en Alemania y Ronald Reagan en los Estados Unidos, y con ello, el advenimiento de reformas al Estado y las prácticas de gobierno. Segundo, el triunfo en el parlamento francés de sectores de izquierda con la alianza entre los partidos comunista y socialista (Gordon 1991: 6).

Los cambios en las acciones de gobierno, a partir de estos hechos, pueden ser considerados como uno más de los factores que influyeron en las reflexiones históricas de Foucault sobre el poder y particularmente sobre las formas de liberalismo. La crisis fiscal del Estado benefactor, el dislocamiento de los programas de política social como fuerzas legitimadoras del Estado, el incremento en las condiciones de desigualdad social de las poblaciones y el agotamiento del taylorismo-fordismo como modelo de producción, permitieron el replanteamiento de las relaciones de poder y la configuración de nuevos estados de fuerza, dibujando un perfil distinto en las condiciones de operación de los regímenes de gobierno del liberalismo avanzado.

Foucault observa estos problemas en los estudios que llevó a cabo sobre el ordoliberalismo alemán y el neoliberalismo Estadounidense, en los que destaca la identificación de regímenes y prácticas de gobierno distintos, pero sustentados en los mismos modos de racionalidad neoliberal (Foucault 1978-1979). Las reflexiones de Foucault deben ser comprendidas en este contexto: por un lado, los impactos políticos de movimientos sociales importantes y, por otro, los generados por cambios en las prácticas y concepción del gobierno, son hechos que encuadran el trabajo académico del autor.

Estos hechos se enmarcan en un contexto más amplio de carácter intelectual, al cobrar mayor importancia la influencia del pensamiento neoliberal en Alemania, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. En el marco de desarrollo de las ideas neoliberales, se manifiesta en una

'crisis' del marxismo, reflejado en la disidencia de activistas de Europa oriental (Gordon 1991: 6).

En la década de los setenta, Foucault desarrolla un gran número de actividades todas ellas relacionadas y 'superpuestas': la militancia política, la elaboración y publicación de sus libros, los cursos dictados en el *Collège de France* y sus viajes al extranjero. Se trata de uno de los períodos de mayor actividad política del autor.

Entre las cuestiones más destacadas del período, podemos ubicar, en primer lugar, su labor en las prisiones. A principios de la década, funda y trabaja en el Grupo de Información para las Prisiones (GIP), que además de brindar la información básica para la elaboración del trabajo genealógico sobre las prisiones, representaba un espacio de acción política. (Eribon 1989). En este marco, Foucault viaja a los Estados Unidos para visitar la prisión de Nueva York.

En 1975, participa activamente en manifestaciones en contra de la dictadura de Franco en España. En ese año, Foucault es autor de una declaración, firmada por numerosos intelectuales europeos, y que no deja lugar a dudas de su posición: "[...] No pretendemos afirmar unas inocencias, no disponemos de medios para ello. No pedimos una indulgencia tardía, el pasado del régimen español ya no nos permite mostrar esa paciencia. Pero pedimos que las reglas fundamentales de la justicia sean respetadas para los hombres de España como para los de cualquier parte" (Eribon 1989: 324).

En este año es publica la obra *Vigilar y Castigar* y Foucault viaja a California y San Francisco, en donde tiene lugar una movilización importante de homosexuales. En este punto vale la pena destacar también la participación del autor en los *movimientos gay*, aunque

inicialmente no se incorpora como militante activo, colabora con artículos en publicaciones reconocidas de la comunidad homosexual.⁴ (Miller 1993: 340-348).

En 1978, cumplió un viejo sueño: el de ser periodista. El periódico italiano *Comiere della Sera*, envió a Foucault a Irán con el fin de que escribiera una serie de ensayos en tono al conflicto en esas tierras. No sólo cumplió con el cometido periodístico, también se involucró en el movimiento contra el Sha y escribió sobre este conflicto como “la primera gran insurrección contra el sistema planetario, la forma más demente y más moderna de rebelión” (Miller 1993: 417, Eribon 1989: 357-358).

Entre 1981 y 1984 ya no observamos en el autor una militancia política tan activa y directa, sin embargo, si se pronunció en contra de las violaciones a los derechos humanos en Vietnam y Polonia, participó en un grupo de discusión con periodistas y activistas políticos que dio seguimiento a los abusos de poder en el mundo, y se encontró más comprometido con el movimiento gay, publicando abiertamente su decida posición a defender “el derecho de escoger libremente la propia sexualidad” (Miller 1993: 440).

En general, podemos afirmar que el contexto en el que vive Foucault, sus años de mayor vigor político, son condiciones que influirán de manera crucial en el desarrollo de su obra. Es justamente en el marco de mayores conflictos políticos en el que desarrolla paralelamente su propuesta de análisis genealógico del poder.

Aclaremos, no queremos decir que el ambiente determina directa y linealmente el trabajo de Foucault. Antes bien, queremos considerar, que las condiciones sociales, políticas y culturales de estos años, influyen en las reflexiones del autor y constituyen el marco en el que los debates

⁴ La militancia de Foucault en los movimientos Gay no fue del todo abierta, aún cuando estuvo muy de cerca de la comunidad homosexual de San Francisco, que constituyó el espacio más importante en los años setenta. Fue hasta 1978-79 y en adelante que Foucault dio entrevistas abiertas sobre el tema de la homosexualidad.

acerca de estos problemas, alimentan las ideas que permiten al autor proponer un análisis sobre el poder y el gobierno, haciéndose manifiestas en su trabajo. (Cuadro 1.1)

Cuadro 1.1 Michel Foucault: su contexto

		Movimientos sociales: hippie, feminista, homosexuales										Establecimiento de los gobiernos del liberalismo avanzado	
		Crisis del modelo de producción fordista										Crisis de globalización en distintas regiones del mundo	
		Alianzas de izquierda en el Parlamento francés										Procesos de globalización en distintas regiones del mundo	
		Crisis y fin de la dictadura de Franco en España										Revolución Iraní	
		Movimiento político post-68										Guerra de Francia-Argelia	
		Movimiento estudiantil del 68										Guerra de Francia-Argelia	
		Participa en el movimiento del 68 en Túnez										Se vincula con el movimiento post-68	
		Fundación del Grupo de Informaciones sobre las Prisiones (GIP)										Visita la prisión de Nueva York	
		Participa en protestas contra el gobierno de Franco en España										Reporta la guerra de Iran para el periódico <i>Corniere della Sera</i> de Italia	
		Participa en protestas activas contra el gobierno de Polonia										Se vincula con el movimiento gay de los estados Unidos	
		Dicta sus primeras lecciones en los Estados Unidos. Univ. Berkeley										Visita la Univ. De California Los Angeles	
		Conferencias en Montreal, Estados Unidos y Brasil										Visita Los Angeles	
		Inicia su actividad central en el <i>College de France</i> , visita Japon										Visita Japon	
		Univ. Clermont Ferrand, visitante en la Univ. de Túnez, Univ. de Nanterre										Visita Los Angeles	
		Visita la Univ. de Berkeley										Visita Toronto, Vermont y Nueva York	
		Visita la Univ. de Berkeley California										Visita la Univ. de Berkeley California	
		Actividad académica central en el <i>College de France</i>											
		Ambiente académico											
		Militancia política: experiencias											
		Contexto Mundial											
		Años											
		1960-1969											
		1970											
		1971											
		1972											
		1973											
		1974											
		1975											
		1976											
		1977											
		1978											
		1980											
		1979											
		1981											
		1982											
		1983											

Foucault en tríada: saber, poder, subjetividad

El pensamiento y los trabajos de Foucault han sido objeto de diferentes interpretaciones y esfuerzos de ordenamiento (Florence 1981, Deleuze 1986, Morey 1983, Martiarena 1995). En ellos es posible identificar una distinción básica que se desprende de los problemas trabajados, primero en torno al saber y la arqueología, segundo, en relación con el poder y la genealogía, y por último el conocimiento de sí mismo y la subjetivación.

En nuestro interés por mostrar el desarrollo de los elementos básicos constitutivos de la gubernamentalidad, hemos retomado como eje de exposición la propuesta presentada por Deleuze (1986), que sigue esta distinción en tres grandes momentos del pensamiento foucaultiano. Consideramos que en esta propuesta es posible encontrar los principios fundamentales para comprender el desarrollo de estos tres ejes. Pero vale la pena aclarar que se trata de ejes problemáticos que se suceden en el tiempo pero que no se sustituyen, más bien se mantienen como referencia a lo largo de toda la obra de Foucault (Veiga-Neto 1996).

Además, es posible encontrar, aún en esta distinción, la presencia de un problema fundamental en los tres momentos: la subjetividad. Este problema debe ser comprendido como el centro de las reflexiones de Foucault que atraviesa la constitución del saber, el poder y la ética. Finalmente, podremos observar cómo la constitución del sujeto está en relación con la construcción de saberes que sostienen a su vez formas de poder, en las que el sujeto se encuentra inmerso.

Los tres momentos señalados, pueden ser analizados ubicando en ellos las obras, los cursos y las conferencias del autor más importantes y representativos, en las que se encuentran las preguntas centrales que conducen las reflexiones en torno a los problemas del saber, el poder y el sujeto (Cuadros 1.2 y 1.3).

Cuadro 1.2. Michel Foucault y la gubernamentalidad. Obras fundamentales y otros escritos

Año	1971...1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Poder disciplinario		Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión El sujeto y el poder	Cursos del 7 y 14 de enero Genealogía del racismo			El poder y la norma				
Biopolítica			Historia de la sexualidad I	La gubernamentalidad	Nacimiento de la Biopolítica	Fobia al Estado		Omnes et singulatiim. Hacia una crítica de la razón política		
Ética							Hermenéutica del sujeto		Tecnologías del Yo	
Otros textos	Nietzsche, la genealogía, la historia			Mesa redonda del 20 de mayo						¿Qué es la ilustración? Estructuralismo y Postestructuralismo

I ne tavnre cañalavne an nantiae san abvae mihlirardae nor al autur al rastu roraenonnan a noñae ña que rursos an al Calliane ña Franca.

Cuadro 1.3
Cursos y conferencias de Foucault 1970-1984

Año	Curso/Conferencia	Tema	Publicación original *
1970	Conferencia pronunciada en la Unv. De Tokio	La locura y la sociedad	Tokio, noviembre de 1970 (1)
1971	Curso College de France Historia de los sistemas de Pensamiento	La voluntad de saber, Aristóteles y Nietzsche	<i>Annuaire du College de France</i> , 1971 (6)
1973	Conferencias en la Universidad Católica de Río de Janeiro	La verdad y las formas jurídicas	<i>Cuadernos da PUC</i> , N° 16, 1974 (4)
1974	Conferencia pronunciada en la Universidad Estatal de Río de Janeiro	La incorporación del hospital en la tecnología moderna	<i>Revista Centroamericana de Ciencias de la Salud</i> , N° 2 (1)
	Conferencia pronunciada en la Universidad Estatal de Río de Janeiro	¿Crisis de la medicina o crisis de la antimedicina?	<i>Revista Centroamericana de Ciencias de la Salud</i> , N° 3, 1976 (4)
1975	Curso College de France Historia de los sistemas de Pensamiento	Los anormales	<i>Annuaire du College de France</i> , 1974-1975 (5)
	Debate y conversación con estudiantes de Los Angeles, Universidad de Claremont	Diálogo sobre el poder	Publicación para el campus: <i>Chez Foucault</i> , Univ. Claremont (1)
	Conferencias en la Universidad de Sao Paulo	Asilos, Prisiones Sexualidad,	<i>Revista Versus</i> , N° 1, 1975 (4)

Cuadro 1.3
Continuación

Año	Curso/Conferencia	Tema	Publicación original *
1976	Curso College de France Historia de los Sistemas de Pensamiento	Genealogía del racismo	<i>Annuaire du College de France</i> , 1975-1976 (3)
	Curso College de France Historia de los Sistemas de Pensamiento	Curso del 7 de enero Curso del 14 de enero	<i>Annuaire du College de France</i> , 1975-1976 (2)
	Conferencia pronunciada en la Universidad de Bahía	Las mallas del poder	Revista <i>Barbarie</i> Números 4 y 5. (1)
1977	(Periodo Sabático)		
1978	Curso College de France Historia de los Sistemas de Pensamiento	La gubernamentalidad	<i>Annuaire du College de France</i> , 1977-1978 (1)
	Conferecna pronunciada en Asahi Kodo, centro de conferecnias de Tokio	La filosofía analítica de la política	Periodoco <i>Asahi Koto</i> , 2 de junio de 1978, Tokio (1)
	Conferencia pronunciada en la Universidad de Tokio	Sexualidad y Poder	<i>Gendaishiso</i> , julio de 1978, Tokio (1)
1979	Curso College de France Historia de los Sistemas de Pensamiento	Nacimiento de la biopolítica	<i>Annuaire du College de France</i> , 1979 (1)
1980	Curso College de France Historia de los Sistemas de Pensamiento	Subjetividad y verdad	<i>Annuaire du College de France</i> , 1980 (1)

Cuadro 1.3
Continuación

Año	Curso/Conferencia	Tema	Publicación original *
1981	Conferencia pronunciada en Londres	Sexualidad y Soledad	London Review, vol III, N° 21 (1)
1982	Curso College de France Historia de los Sistemas de Pensamiento	La hermenéutica del sujeto	<i>Annuaire du College de France</i> , 1981-1982 (1)
	Seminario en la Universidad de Vermont	Las tecnologías del yo	Hutton <i>et al</i> (eds.) [1988] <i>Thechnologies of self. A seminar with Michel Foucault</i> (1)
1983	Curso College de France Historia de los Sistemas de Pensamiento	¿Qué es la Ilustración?	<i>Annuaire du College de France</i> , 1983 (1)

* Los números (1 a 6) que aparecen al final de la referencia, corresponden a las obras disponibles en español en las que se pueden encontrar los cursos y conferencias publicadas. En el listado se remite a la obra que incluimos en la bibliografía de la tesis.

- (1) Gabilondo [1999].
- (2) Foucault [1976a, 1979]
- (3) Foucault [1975-76, 1992]
- (4) Alvarez-Uría/Varela [1999]
- (5) Foucault [1974-75, 2000]
- (6) Foucault [1976b, 1986]

¿Qué sé?

La primera etapa denominada *arqueológica*, es ubicada entre 1961 y 1969. El eje de análisis lo constituye las condiciones de los discursos, las prácticas discursivas y los saberes de una época determinada. Las preguntas centrales son *¿qué sé?*, *¿qué es el saber?*. Para dar cuenta de este

primer período, podemos referir a cuatro obras fundamentales de Foucault: *Las palabras y las cosas* (1966), *La arqueología del saber* (1969), *Nacimiento de la clínica* (1963), *Historia de la locura* (1964).

En esta etapa, el desarrollo de las preguntas centrales se manifiesta en el análisis arqueológico. Se trata de un método que permite desentrañar las condiciones y posibilidades de surgimiento y existencia de los discursos, y los procesos en los que éstos implican continuidades y discontinuidades en un espacio y tiempo determinados.

La arqueología permite comprender cómo las prácticas discursivas constituyen en su momento las condiciones básicas para la constitución de saberes que operan en determinado espacio histórico, y de qué manera son transformados. En este sentido, una arqueología, busca definir los discursos como prácticas que obedecen a reglas, y reconocerlos en su especificidad, identificando la época en que son construidos.

Uno de los elementos más importantes de la arqueología, es planteado en términos del estudio de la *episteme*, que se entiende,

“ como el conjunto de las relaciones que pueden unir, en una época determinada, las prácticas discursivas que dan lugar a unas figuras epistemológicas, a unas ciencias, eventualmente a unos sistemas formalizados; el modo según el cual en cada una de esas formaciones discursivas se sitúan y se operan los pasos a la epistemologización, a la cientificidad, a la formalización; la repartición de esos umbrales, que pueden entrar en coincidencia, estar subordinados los unos a los otros, o estar desfasados en el tiempo; las relaciones laterales que pueden existir entre unas figuras epistemológicas o unas ciencias en la medida en que dependen de prácticas discursivas contiguas pero distintas” (Foucault 1969b: 323).

En la arqueología, se rescata el estudio de problemas relacionados con la epistemología, los discursos, la construcción de la ‘verdad’, y en general la constitución de saberes y aprendizajes, que constituyen la fuente para el análisis de la *episteme*, también concebida como “el conjunto de las relaciones que se pueden descubrir, para una época dada, entre las ciencias cuando se las analiza al nivel de las regularidades discursivas” (Foucault 1969b: 223)

En este sentido, la arqueología implica una cierta noción de historia. Cuando se habla de la reconstrucción de las continuidades y discontinuidades, se emplea esta noción para dar cuenta de “los saberes partiendo del ‘a priori histórico’, es decir, el elemento básico a partir del cual la *episteme* es condición de posibilidad de los saberes de una época dada” (Machado 1989: 26).

En este sentido, “la *episteme* designa el conjunto básico de reglas que gobiernan una determinada época [...] los regímenes de discursos son las manifestaciones aprehensivas ‘visibles’ de la *episteme*” (Veiga-Neto 1996: 159). La *episteme* explica la existencia de los discursos, siendo éstos su reflejo y producto.

El análisis arqueológico puede ser comprendido como el estudio de las prácticas discursivas, los saberes y las condiciones de su existencia. Para ello, es necesario reconocer el hecho de que la *episteme* y los discursos, encuentran también su explicación al concebirlos en articulación con otro orden de cosas “que se pueden llamar prácticas no-discursivas, tales como las condiciones económicas, sociales, políticas, culturales” (Veiga-Neto 1996: 160).

Siguiendo estas ideas, debemos enfatizar dos elementos importantes: por un lado, la consideración básica de que una *episteme*, se encuentra articulada a partir de reglas. De esta manera, en un espacio determinado podemos distinguir lo que es posible decir de lo que no se puede afirmar. Se trata de reconocer las homogeneidades básicas del discurso que se encuentran en la base normativa de una *episteme*.

En segundo lugar, es necesario reconocer las rupturas y discontinuidades de los discursos. La arqueología nos permite comprender cómo y por qué los saberes aparecen y se transforman. En ese sentido, la ‘historia’ de los saberes y los discursos se construye y reconstruye en torno a esas discontinuidades y hace factible el análisis de la *episteme* de distintas épocas. Esta reconstrucción, implica un trabajo de ‘hilado fino’ a partir de los fragmentos de discursos pasados

con el fin de comprender las *epistemes* anteriores, sus cambios, y la constitución de nuevas posibilidades y reglas de los discursos y saberes actuales.

En términos generales, consideramos que la etapa arqueológica en el desarrollo de la obra de Foucault, se concentró en la formulación de una propuesta analítica de los saberes y discursos, distinta (y alternativa) a la historia de la ciencia y la historia de las ideas. Alejada –aunque no contraria– de la epistemología, la arqueología permite un análisis ‘del adentro’ del conocimiento científico. (Veiga-Neto 1996: 158). A partir de esta idea, es posible reconocer, como ya lo han apuntado algunos autores, que la noción de *episteme* en Foucault, encuentra algún paralelismo con el planteamiento de *paradigma* de Kuhn.

En esta primera etapa, no se encuentran aún referencias explícitas al poder y a la gubernamentalidad. La importancia que adquiere esta etapa arqueológica, en la posibilidad de reconstruir el problema de la gubernamentalidad, radica en la especificidad que adquieren los saberes y discursos en una época determinada, como elementos que enmarcan, de alguna manera, la construcción de un orden discursivo, de un saber científico y de mentalidades específicas, que posteriormente serán desarrollados en la relación saber/poder/subjetividad planteada y problematizada en la segunda etapa de la obra de Foucault.

¿Qué puedo?

El segundo momento en la obra de Foucault, denominado *genealógico*, se desarrolla entre 1970-1979 a partir del análisis de las relaciones de poder. Las preguntas eje de este momento son *¿qué puedo? ¿qué es el poder?* Los textos más representativos de esta etapa son *Vigilar y castigar* (1975) y el primer tomo de la *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber* (1976) y el conjunto de textos breves y notas de cursos que componen *Microfísica del poder* (1976). El

centro de análisis de esta etapa lo constituye, por un lado, la construcción de la propuesta de análisis genealógico, y por otro, el problema de las relaciones de poder.

El núcleo de un análisis genealógico se encuentra en la posibilidad de construir una noción del cambio, una explicación de la transformación constante de las relaciones de poder y la recomposición de los campos de fuerzas en el devenir histórico.

El análisis genealógico es considerado como instrumento analítico para explicar los procesos de transformación y reconstruir las modificaciones históricas que han experimentado las relaciones de poder. Siguiendo a Nietzsche, la genealogía busca hacer inteligibles la *procedencia* y la *emergencia* (Foucault 1971), e intenta recuperar los procesos que generan y posicionan problemas en el campo de análisis de los regímenes de gobierno.

La *procedencia* puede ser entendida “como una investigación que no busca terrenos firmes, sino arenas movedizas, fragmentos, omisiones e incoherencias que habían sido dejadas de fuera por la historia tradicional. Así, una genealogía muestra que las ‘verdades históricas’ descansan sobre un terreno complejo, contingente y frágil” (Veiga-Neto 1996: 162).

Lejos de recuperar a la historia como un continuo de sucesos que explican y dan forma al presente, la genealogía propuesta por Foucault, busca identificar aquellas problematizaciones que marcan rupturas y señalan momentos de transformación en las relaciones de poder. Cuando se habla de procedencia se busca enfatizar en esta idea del cambio: “La genealogía no pretende retomar el tiempo para restablecer una gran continuidad por encima de la dispersión del olvido. Su objeto no es mostrar que el pasado está todavía ahí bien vivo en el presente, animándolo aún en secreto después de haber impuesto en todas las etapas del recorrido una forma dibujada desde el comienzo” (Foucault 1971: 140). Antes bien, un estudio genealógico busca reconocer en donde se encuentran los problemas que marcan rupturas, que indican cambio en las relaciones entre

fuerzas y que señalan la emergencia de condiciones nuevas en las formas de poder. En este sentido, se trata del estudio de una realidad contingente sin universalismos históricos.

La noción de historia que se encuentra detrás de estas ideas es una noción sin determinismos, que sostiene a la genealogía como no determinista en relación con su estudio del pasado. Para hacer explícita la relación con un análisis histórico en la experiencia del presente, busca limitar la tendencia a leer el pasado a través de esa experiencia. Las formaciones pasadas no deben ser entendidas como antecedentes o estados necesarios hacia el presente. Lo que se busca es guardar distancia de las lecturas anacrónicas de los materiales históricos (Dean 1999).

A partir de ello, debemos considerar que la identificación de la *emergencia* de prácticas de gobierno, implica la consideración del ‘punto de surgimiento’, que siempre ocurre en un determinado *estado de fuerzas*. Esto es, el análisis de la emergencia busca mostrar cómo se lleva a cabo el juego en el que estas fuerzas luchan por sobreponerse unas sobre otras y evitar su debilitamiento. Pero, es claro, este estado de fuerzas se modifica una vez que ha emergido un determinado régimen de prácticas, que a su vez, se transforma constantemente.

La *emergencia*, en este sentido “se refiere al presente no como resultado final de una evolución histórica, sino como una etapa de un proceso bélico de confrontación entre fuerzas opuestas en busca del control y la dominación [...] estas fuerzas están distribuidas por todo el tejido social” (Veiga-Neto 1996: 162). Debemos reconocer aquí que al hablar de fuerzas se hace referencia a sujetos de distinta índole, entre los que es posible reconocer al Estado, pero no como el único espacio en donde se dan relaciones de poder. Así, la genealogía se aleja de la idea de centralidad estatal en el análisis del poder y la política.

En *Omnes et singulatim: hacia una crítica de la razón política* (1979a), Foucault analiza cómo el Estado ha sido una destacada forma de gobierno humana, que se ha construido a través

de tres elementos: primero *la pastoral cristiana*⁵, segundo *la razón de estado*, “entendida como un gobierno racional susceptible de incrementar el poderío del Estado en concordancia consigo mismo, [y que] pasa por la construcción de un cierto tipo de poder” (Foucault 1979a) y, tercero, *la “policía”*, entendida como “una administración de las que dirige el Estado en concurrencia con la justicia, el ejército y la hacienda [...] El papel de la policía, en tanto que forma de intervención racional que ejerce el poder político sobre los hombres, consiste en proporcionarles un pequeño suplemento de vida y, al hacer esto, proporcionar al Estado un poco más de fuerza” (Foucault 1979a: 297).

Las condiciones en las que el Estado representa un espacio importante de poder, a partir de estos tres elementos, también está en relación con la existencia de dispositivos de poder. Entendiendo por ello, en primer lugar, la “red de relaciones entre [...] discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos” (Foucault 1977: 184).

Sin embargo, al extender su análisis a las relaciones de poder, más allá del Estado, el autor nos llama la atención a considerar que el poder no es una sustancia, sino una forma de relación entre sujetos (fuerzas). Esta forma de relación está determinada por numerosos factores, entre los que destaca “cierta forma de racionalidad y no una violencia instrumental” (Foucault 1979a: 304).

Reconociendo la importancia de las relaciones entre fuerzas en este sentido amplio, Foucault desarrolló sus estudios del poder, centrado en un análisis genealógico. Un primer problema de estudio está representado por el *poder disciplinario o anatomopolítica*. En *Vigilar y*

⁵ El problema de la pastoral cristiana fue trabajado por Foucault en distintos textos (1976b, 1982, 1984a). Más adelante retomaremos el problema para profundizarlo, por ahora debemos tomarlo en consideración para ilustrar las características del Estado en torno a las relaciones de poder.

castigar, así como en los cursos dictados en esa época –entre los que destacan los cursos de 7 y el 14 de enero de 1976 (Foucault 1976a)– se encuentra la delimitación de conceptos como *mecanismos de poder*, que refiere a esos instrumentos, técnicas, procedimientos y aparatos que llevan a la normalización de los sujetos, generando efectos económicos y políticos: “La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia)” (Foucault 1975: 142).

El poder disciplinario conforma un primer tipo de poder al que el filósofo francés se refiere como “[...]centrado en el cuerpo como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las *disciplinas: anatomopolítica del cuerpo humano*.” (Foucault 1976: 168, citado por Minello 1999: 70). El análisis del poder disciplinario, abre las puertas para identificar una primera forma de poder que tiene como objeto el cuerpo humano como espacio de control. Se trata del proceso que lleva a la conformación del “cuerpo como objeto de la política”.

Siguiendo con estas ideas, en el primer tomo de *Historia de la sexualidad* (Foucault 1976), es posible encontrar una referencia a los procesos de disciplinamiento: “El punto importante será saber en qué formas, a través de qué canales, deslizándose a lo largo de qué discursos llega el poder hasta las conductas más tenues y más individuales [...]” (Foucault 1976 b: 19)

Después de desarrollar las ideas generales sobre la anatomopolítica, Foucault llevará su análisis a otro tipo de poder a partir del estudio de las relaciones de poder y, administración/regulación de poblaciones: *la biopolítica*. En este caso es posible hablar de la constitución de “la vida como objeto de la política”.

Derivado de sus cursos entre 1977-1978 se genera el texto *La gubernamentalidad* (Foucault 1977-78). Este texto plantea el problema del gobierno de las poblaciones como un *arte* que, en contraposición con la soberanía, se concibe como “una manera de disponer las cosas para conducirlas no al bien común, como decían los textos de los juristas, sino a un fin conveniente para cada una de las cosas que hay que gobernar. Esto implica ante todo una pluralidad de fines específicos [...]” (Foucault 1977-78: 17). En este mismo sentido, el autor concibe gobierno como “regulación de poblaciones”.

Vale la pena aclarar ahora que, si bien en este texto se acuña por primera vez el concepto de gubernamentalidad, se presenta aún en un sentido muy restringido. No es posible afirmar que en este momento tenga la complejidad que va a adquirir más adelante a partir del desarrollo de trabajos en los que el autor explica y profundiza en las formas de poder y realiza estudios históricos de regímenes de gobierno.

El sustento de la biopolítica, encuentra sus raíces históricas en la *pastoral cristiana*, reconociendo en su evolución, bajo un proceso de secularización, algunos cambios respecto de la forma original detentada por la iglesia católica. Primero, “ya no se trata de guiar a la gente a su salvación en el otro mundo, sino más bien de asegurarla en este mundo” (Foucault 1979b: 233), a partir de metas como la salud, el bienestar, la seguridad. Segundo, “aumentaron los funcionarios del poder pastoral” (Foucault 1979b: 233) ya no es el sacerdote, ahora los funcionarios son el Estado, la familia, los médicos, los filántropos, e instituciones públicas como los hospitales. Tercero, “la multiplicación de las metas y de los agentes del poder pastoral concentraron el desarrollo del conocimiento del hombre en torno a dos papeles: uno globalizador y cuantitativo, relacionado con la población; el otro, analítico, relacionado con el individuo” (Foucault 1979b: 233-234).

Las modificaciones en los sujetos, las metas y la noción de salvación, constituyen los ejes bajo los cuales el proceso de secularización del poder pastoral trasciende los límites de una institución religiosa y promueve las mismas condiciones en un ámbito político, modificando y transformando una técnica de poder moral en una compleja red de mecanismos de poder político.

En la biopolítica, la población constituye el referente principal del gobierno, cuestión que implica la consideración de la emergencia de la estadística (Hacking 1990), en primer término, y la economía política, posteriormente, como las ciencias (los saberes) vinculadas a la regulación de poblaciones. En este sentido se ha llegado, históricamente, a la constitución de una sólida relación entre *gobierno-población-economía política*, presente hasta nuestros días (Foucault 1977-78).

Es necesario detenernos aquí para apuntar que existe una relación importante entre el análisis del poder y las reflexiones desarrolladas en la etapa arqueológica: el análisis de los saberes y la *episteme* de una época, se consideran aquí para explicar el surgimiento de conocimientos específicos en relación con las formas de poder y la regulación de poblaciones; más adelante retomaremos esta relación.

Recapitulando, hacia finales de los años setenta, textos como *La gubernamentalidad* (1977-78), *El nacimiento de la biopolítica* (1978-79), *Omnes et singulatim: hacia una crítica de la razón política* (1979a) y *Fobia al Estado* (1979c), tienen como foco de atención para el autor las relaciones de poder, distantes de la soberanía, que conciben al sujeto en relación con una forma de gobierno que establece mecanismos de regulación del cuerpo social, desde el Estado. Se trata de una más de las formas de poder, que permiten reconocer la configuración de estados de fuerza y espacios de lucha, bajo las cuales se generan los modos de regulación de las poblaciones.

De lo anterior, podemos identificar una primera distinción analítica entre dos formas de poder, la anatomopolítica, o poder como disciplinamiento del cuerpo humano, que genera la

individualización de los sujetos; y la biopolítica, o el poder como regulación de poblaciones que genera la totalización.

¿Quién soy yo?

Finalmente, en la etapa *ética*, desarrollada entre 1979 y 1984, se encuentra el examen de la constitución de la subjetividad en torno a preguntas como *¿quién soy yo? ¿qué es uno mismo?* En esta etapa los textos de Foucault representativos son *Tecnologías del yo* (1982), *Hermenéutica del sujeto* (1981-82) y los dos últimos tomos de *Historia de la sexualidad*, *El uso de los placeres* (1984b) y *La inquietud de sí* (1984c).

En los textos *Hermenéutica del sujeto* (Foucault 1981-82) y *Tecnologías del yo* (Foucault 1982), el tema del cuidado y el conocimiento de sí mismo, son los problemas eje que dan pie al reconocimiento de una tercera forma del poder. La ética es el terreno del poder en términos de la *conducción de uno mismo*. La relación de uno consigo mismo, se reconoce como el espacio de la reflexividad y la conciencia de sí. Destaca aquí el papel de las *tecnologías del yo* a partir de las cuáles, el sujeto actúa en la construcción de una idea sobre sí y como individuo en relación con otros.

En este sentido, la idea de gobierno se extiende al espacio del sujeto: como gobierno de sí mismo, como conducción de *su* conducta. “La importancia de esta forma de poder es mayúscula, pues en ella descansan las posibilidades de transformación de la subjetividad, y la constitución de una nueva ética que permite ejercer renovadas prácticas de libertad.” (Ibarra 1998b: 217)

En estos trabajos, es posible encontrar una constante, la preocupación por la concepción del sujeto, y la configuración de identidades, a partir de las cuales el sujeto se reconoce en relación con los otros y en su propia existencia. En las *Tecnologías del yo*, Foucault muestra la evolución de las técnicas de sí, distinguiendo entre el *cuidado de sí*, ubicado en el desarrollo de la filosofía

grecorromana, y el *conocimiento de sí*, propio de la espiritualidad cristiana. Es ésta última tecnología, la que, basada en la verbalización de los pecados del sujeto, ha cobrado mayor importancia en la constitución de nuevas identidades, distintas a las del sujeto que se gobierna a sí mismo a través del cuidado de sí.

Debemos ligar estas ideas al análisis de la pastoral que, para Foucault representa un proceso de cambio entre las sociedades tradicionales y las sociedades modernas: el proceso de secularización de las prácticas establecidas en la pastoral cristiana. La confesión y el examen de conciencia, conforman la base sobre la cual el sujeto adquiere la capacidad de autoreflexión y de autoconciencia de su conducta y de su posición respecto a los demás.

El sacerdote cristiano juega el papel de pastor –como guía espiritual– dirigiendo a los sujetos a conducirse de cierta manera para lograr la trascendencia hacia una vida eterna. La religión cristiana, lleva así a los sujetos a hacerse *personalmente responsables* de su salvación. Sin embargo, no es sólo una religión de salvación: “es también una religión confesional que, mucho más que las religiones paganas, impone obligaciones de verdad de dogma y de canon” (Foucault 1982: 465).

El proceso de secularización de la pastoral cristiana en las sociedades modernas, implica la transformación de esos principios en condiciones sociales y políticas de gobierno. El sacerdote deja de ser el pastor, y su papel ahora es jugado por el Estado. A través de un gran número de tecnologías, instituciones y prácticas, el Estado busca dirigir a sujetos libres, autoreflexivos y capaces de gobernarse a sí mismos.

La pastoral ahora, está conformada de dos elementos cruciales: primero, la *vigilancia a distancia*, a través de tecnologías provenientes de la soberanía y la disciplina; segundo, la

búsqueda por conformar *sujetos responsables* que tengan la capacidad de conocerse a sí mismos y de ser libres de manera responsable.

En este sentido, las condiciones en las que se llega al conocimiento de sí, implican la conformación de nuevas subjetividades. El eje de esta forma de gobierno de sí mismo puede estar representado por la idea de *libertad supervisada*, en la que el sujeto es consciente de su libertad y la ejerce responsablemente, haciendo uso de viejas tecnologías como el examen de conciencia y la confesión (Hunter 1998: 102).

La gubernamentalidad: desdoblamiento del sujeto y relaciones de poder

El concepto de gubernamentalidad surge por primera vez en 1978, alimentado directamente por las reflexiones primeras en relación con la anatomopolítica y la biopolítica, siendo justamente en el análisis genealógico del poder en el que podemos encontrar las primeras referencias explícitas al problema de la gubernamentalidad.

En el análisis genealógico del poder, es posible identificar los mecanismos de control de la soberanía y la disciplina y la constitución del gobierno de las poblaciones o arte de gobernar. En el proceso de conformación del gobierno de las poblaciones, se recodifican los instrumentos y mecanismos de la soberanía y la disciplina, para configurar una “nueva y distinta forma de pensar a cerca del ejercicio de poder en ciertas sociedades” (Dean 1999: 19).

A partir de lo anterior, podemos reconocer dos consideraciones básicas para la comprensión de la gubernamentalidad; por un lado, la propuesta de ordenamiento teórico-analítico, que busca estudiar las formas en que estos procesos generan prácticas de gobierno observables en regímenes específicos, y que es posible estudiar en momentos concretos y en relación con problematizaciones particulares. Esta base teórica, se conforma precisamente de los elementos con los que se construye el análisis de la tríada saber/poder/subjetividad.

Por otro lado, el estudio de formaciones históricas específicas, y su transformación, en las que la gubernamentalidad adquiere un cariz particular y cambia en un proceso continuo de generación, institucionalización y reforma, para dotar de un perfil único a específicas prácticas de gobierno también observables en momentos y problematizaciones concretas. En este sentido, tanto el análisis teórico de las prácticas de gobierno como el estudio de su manifestación en formaciones históricas concretas, pueden encontrar sus fuentes, en un primer momento, en el estudio de las formas de poder.

Para lograr una mejor reconstrucción de los primeros insumos teóricos en la construcción de la concepción de gubernamentalidad, debemos recuperar también las reflexiones de Foucault, que en su primera etapa, remiten a la arqueología, y en particular a las preguntas ¿qué sé? ¿qué es el saber?

Cuando se hace referencia al papel que juegan el saber y la *episteme* en la formulación de discursos científicos y construcción de verdades, debemos también referirnos al papel que juegan en las prácticas de gobierno. Toda práctica de gobierno, dirá Foucault, se sustenta en un tipo de conocimiento y de pensamiento. Esta idea se ilustra muy claramente cuando en el análisis genealógico del poder, el autor reconoce el nacimiento de la estadística y la economía política, como las ciencias (saberes y discursos) vinculadas en las tareas de regulación/administración de poblaciones.

Todo saber experto que detente el conocimiento para dirigir y regular a las poblaciones en última instancia, constituye parte de la *episteme* que perfila el espacio en el que, en una época, cultura y momento dados, define las condiciones de posibilidad de estos saberes.

Es necesario reconocer cómo en Foucault la triada saber/poder/subjetividad constituye una idea central y básica para comprender a la gubernamentalidad. En la etapa del estudio de las

formas de poder, anatomopolítica y biopolítica, encontramos las primeras referencias a la concepción de la gubernamentalidad.

“Por gubernamentalidad entiendo tres cosas: 1) El conjunto de instituciones, procedimientos, análisis y reflexiones, cálculos y tácticas que han permitido ejercer esta forma específica y muy compleja del poder que tiene por blanco a la población, por forma principal de saber la economía política, y por instrumentos técnicos esenciales los dispositivos de seguridad. 2) La tendencia que en Occidente no ha dejado de conducir, desde hace mucho tiempo, hacia la preeminencia de este tipo de poder que se puede llamar gobierno sobre todos los otros: soberanía, disciplina, etc., y que ha implicado, por una parte, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, y por otra, el desarrollo de todo un conjunto de saberes. 3) El proceso, o mejor, el resultado del proceso a través del cual el Estado de justicia del medievo, convertido en Estado administrativo en los siglos XV y XVI, se encuentra poco a poco ‘gubernamentalizado’” (Foucault 1977-78: 25).

En esta concepción inicial, podemos encontrar, primero, una referencia directa a la relación entre saber y poder, al establecer qué tipo de saber sostiene esa forma de poder que regula a las poblaciones. Segundo, la importancia de las prácticas en regímenes específicos, al identificar formas institucionalizadas y en general racionalidades que tienen como fin el regular a las poblaciones. Se reconoce, en tercer lugar, la relación que guarda esta forma de poder con la soberanía y la disciplina, tomando como base sus instituciones y mecanismos de control pero transformándolas en función del objeto de gobierno, las poblaciones, y una nueva racionalidad, representada tanto por las formas de saber como por sus instrumentos técnicos.

Por otro lado, también es necesario destacar aquí la referencia a condiciones y momentos históricos concretos; al identificar las transformaciones históricas del Estado soberano al Estado administrativo nos lleva a reconocer condiciones de cambio y ruptura para llegar a la constitución de un *Estado gubernamentalizado*.

Por Estado gubernamentalizado, podemos entender la combinación de tres elementos: primero, la emergencia de regímenes de gobierno cuyo objeto es la regulación de las poblaciones; segundo, la emergencia de modos de regulación cuya finalidad es la conducción de conductas para la producción de economías; tercero, la existencia de aparatos de seguridad para proteger la soberanía de la nación y la fortaleza del Estado (Dean 1999).

La expresión más clara de la existencia de un Estado gubernamentalizado, se encuentra en la presencia de una compleja red de agencias de gobierno de diversa índole y que cumplen con las tareas de vigilancia, regulación y conducción de conductas –escuela, policía, cuerpos diplomáticos, prisiones, hospitales– (Dean 1999).

En la última etapa de Foucault, cuando se traslada al análisis a la tercera forma de poder, la conducción de sí mismo, a partir de la consideración del sujeto y las preguntas ¿qué soy yo? ¿qué es uno mismo? el concepto de gubernamentalidad se amplía y considera no sólo a las condiciones de desarrollo institucional/estatal en la regulación de las poblaciones, e incorpora relaciones entre sujetos, y del sujeto consigo mismo, así como el principio básico de la libertad del sujeto y la ética:

“[...] la gubernamentalidad implica la relación de uno a sí mismo, lo que significa precisamente que, en esta noción de gubernamentalidad, apunto directamente al conjunto de prácticas a través de las cuales se pueden constituir, definir, organizar, instrumentalizar, las estrategias que los individuos en su libertad pueden establecer unos en relación a otros. Individuos libres que intentan controlar, determinar la libertad de los otros, y para hacerlo disponen de ciertos instrumentos para gobernarlos. Y ello se basa por tanto sobre la libertad, sobre la relación de uno a sí mismo y sobre la relación al otro [...] la noción de gubernamentalidad permite, me parece, poner de relieve la libertad del sujeto y la relación a los otros, es decir, aquello que constituye la materialidad misma de la ética.” (Foucault 1984: 140-141, citado por Ibarra 1998b: 218)

Estas últimas reflexiones de Foucault, ofrecen nuevas posibilidades de análisis al respecto del poder y la gubernamentalidad: permiten analizar la construcción de identidades y la reflexividad del sujeto, desde la cual se relaciona, consigo mismo y con los demás.

A lo largo de las tres etapas que ordenan la obra de Foucault, podemos identificar insumos y referencias directas a la noción de gubernamentalidad, si bien, no existe en ellas una única forma de concebir el poder y el análisis de las prácticas de gobierno. En ese sentido, Foucault brinda las bases para la construcción de posibles interpretaciones al respecto del problema de la gubernamentalidad.

Así, podemos reconstruir el proceso de formulación del problema y el concepto de la gubernamentalidad en Foucault, a través de la recapitulación de los tres momentos de su

pensamiento. En el primero, aún no existe explícitamente la idea de gubernamentalidad, aunque, como hemos dicho, se construyen algunos de los insumos para su formulación posterior. En el segundo momento, se acuña el concepto y se construye a partir del análisis del poder; las bases teóricas para su formulación inicial se encuentran en la distinción de las formas de poder y particularmente el análisis del gobierno de las poblaciones. Finalmente, a partir de la conjugación de los elementos contruidos en los dos primeros momentos, y el análisis de la subjetividad, podemos interpretar ya la existencia de una formulación teórica, en la que se hace explícita puntualmente una concepción más elaborada y comprehensiva.

Recapitulando, podemos desprender del trabajo de Foucault y advertir en él instrumentos de análisis de distinta índole: es posible identificar tres tipos de poder, el disciplinario, la biopolítica y el poder como conducción de sí mismo; es también factible reconocer una estrecha relación entre saber, poder y subjetividad; son concebidas al menos dos estrategias de estudio y análisis, bajo cierta noción de historia, la arqueología y la genealogía. Es pertinente también desprender un análisis de formaciones históricas concretas, para el estudio del poder y del gobierno. Todos estos elementos y sus relaciones, permitirán reconstruir una interpretación de la gubernamentalidad, para dar cuenta de su importancia en el análisis de regimenes de gobierno y los modos de regulación.

Finalmente, queremos presentar al lector una posible interpretación, que construimos a partir de la propuesta que Ibarra (1998b) desprende de Foucault. Esta interpretación pone en la mesa la distinción de las tres formas de poder en relación con el sujeto: el poder como disciplina en la relación del sujeto con otros, dentro de un proceso de normalización; el poder del gobierno de las poblaciones, es decir, la biopolítica, en la relación del sujeto como población; y el poder del sujeto sobre sí mismo, el espacio de la moral. Estos tres espacios encuentran su 'enlazamiento transversal' en la gubernamentalidad (Ibarra 1998b: 218).

A partir de esta lectura, queremos destacar el carácter polisémico del concepto de gubernamentalidad. Puede adoptar simultáneamente tres posibles sentidos.

Primero, es necesario comprenderlo como *arte de gobernar*, que supone prácticas de gobierno para la regulación de poblaciones y la conducción de conductas. En este primer sentido, destaca el proceso de gubernamentalización del Estado y la generación de saberes en los que se sustenta el gobierno de las poblaciones. El arte de gobernar descansa en la posibilidad de establecer prácticas, tecnologías y procedimientos de gobierno que totalizan a los sujetos y los regulan, concibiéndolos como ‘cuerpos dóciles’ –buscando la generación de economías–. Este proceso se vincula con el de individualización, bajo el principio de la libertad supervisada, conformando un doble carácter del arte de gobernar.

Este sentido, nos brinda una primera oportunidad para desarrollar análisis de carácter genealógico, pues implica la consideración de formaciones históricas concretas de regímenes de gobierno. Uno de los estudios más puntuales al respecto es el que analiza la formación de regímenes neoliberales en la actualidad.

Segundo, es posible reconocer a la gubernamentalidad como *racionalidad de gobierno*, que remite a los criterios ordenadores sustantivos bajo los cuales se diseñan los programas y las prácticas de gobierno. Toda acción que busca establecer modos de regulación, debe ser comprendida en la construcción de intencionalidades racionales por construir una lógica estratégica de gobierno. En este sentido, destacan los conocimientos sobre los cuales se configura la naturaleza de las reglas de quién y qué es gobernado.

Los elementos que forman parte de los modos de racionalidad de los gobiernos modernos, provienen de la pastoral cristiana, de la disciplina y la soberanía en una reformulación que, busca conducir a sujetos autónomos pero responsables.

Tercero, la gubernamentalidad refiere a la configuración de *mentalidades de gobierno*, que supone la capacidad de reflexionar en torno a los actos de gobierno, sus formas y sus límites. Nos referimos a las formas como se concibe el sujeto sabiéndose envuelto en prácticas de gobierno. Las formas que adquieren los saberes y los discursos en determinado régimen, enmarcan específicas construcciones de ideas colectivas en las que se posicionan posibles maneras de pensar a cerca del ejercicio del poder en sociedades particulares.

Las mentalidades de gobierno conciernen a cómo el pensamiento opera dentro de la vida de los sujetos, gobernados y gobernantes. De alguna manera podemos identificar la generación de mentalidades con la producción de 'verdades' en las prácticas y relaciones de poder. Es importante destacar la influencia de ello en la conformación, nuevamente, de sujetos responsables y autónomos.

Es necesario tener claridad en que esta distinción es analítica. Las posibilidades de estudio de la gubernamentalidad, suponen la consideración de los tres sentidos del concepto y la vinculación de la triada saber/poder/subjetividad.

Hasta aquí, hemos intentado un acercamiento a los elementos establecidos por Foucault, para comprender el problema de la gubernamentalidad. Contamos ahora con los referentes básicos para ir a la reconstrucción más puntual de los factores que constituyen la genealogía y la propuesta de analítica del gobierno, cuestión que nos ocupará en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 2

GENEALOGÍA Y ANALÍTICA DEL GOBIERNO:

UNA MANERA DE COMPRENDER LOS MODOS DE REGULACIÓN

Introducción

La construcción de una base teórica implica cuando menos, un trabajo de reflexión cuidadosa y un ordenamiento de los conceptos con los que es posible construir un fundamento lo suficientemente sólido para acercarnos a la explicación de una realidad contingente. Es por eso que la manera en la que hemos tratado de acercarnos al estudio de los modos de regulación del trabajo en la universidad, nos ha llevado a estudiar la propuesta analítica de Foucault sobre la gubernamentalidad.

El mismo Foucault afirmó que la teoría es una “caja de herramientas” con la que es posible construir una mirada ordenadora y guiarnos en el estudio de problematizaciones particulares. En esta idea de la caja de herramientas, el autor francés ha puesto énfasis en que las teorías no pueden ser consideradas como el andamiaje ya construido, sino como el conjunto de elementos que recuperamos y reconstruimos para darle una nueva forma y sostener una argumentación en torno a nuestros problemas de estudio.

Partiendo de estas ideas, queremos acercarnos más al estudio de la *genealogía* y la *analítica del gobierno*, para configurar nuestra base teórica y poder contar con las herramientas necesarias para acercarnos al problema de la regulación. Estos dos elementos son nuestras herramientas con las que podremos responder algunas preguntas de investigación en torno a la regulación del trabajo universitario.

En torno a la gubernamentalidad, han sido escritas distintas obras de carácter teórico y genealógico, que nos sirven hoy para construir nuestra interpretación en torno a estos instrumentos de estudio. En una importante diversidad de obras, hemos reconocido los aportes conceptuales y metodológicos que nos permitirán reconstruir una perspectiva para el análisis de los modos de regulación del trabajo universitario en nuestro país.

Para lograr la construcción de nuestra base teórica, hemos ordenado los principales conceptos y supuestos básicos que guían en lo general al conjunto de obras que componen los enfoques sobre la gubernamentalidad.¹

En este capítulo hemos considerado pertinente plantear dos problemas. En un primer momento, intentamos caracterizar el '*análisis genealógico*' como método de trabajo. Teniendo como telón de fondo lo expuesto por Foucault en relación con la genealogía, hemos ubicado los principales componentes y supuestos básicos que conforman la este método. A partir de estos elementos, comentamos algunos de las interpretaciones más representativas que en los enfoques sobre la gubernamentalidad encontramos sobre el uso del análisis genealógico.

En segundo lugar, buscamos reconstruir los conceptos que con base en la gubernamentalidad, permiten identificar los niveles constitutivos de la denominada '*analítica del*

¹ Hemos denominado desde ahora enfoques sobre la gubernamentalidad al conjunto de obras en las que Foucault y otros autores, a los que podríamos considerar sus interlocutores, han discutido y problematizado en torno a la gubernamentalidad. Por ahora referimos en lo general a estos enfoques, que describiremos y trabajaremos en el siguiente capítulo con mayor detalle.

gobierno' y dar cuenta de los ejes problemáticos que conforman el estudio de la gubernamentalidad. Nuevamente retomamos como punto de arranque la obra de Foucault como el eje sobre el cual giran las propuestas de otros autores en la construcción de los principales elementos que sustentan los enfoques sobre la gubernamentalidad. Recuperando los aportes de estos autores, revisamos generalmente la relación analítica que guardan estos enfoques con el análisis genealógico de los regímenes de gobierno. En estas propuestas, encontramos una muy destacada referencia al liberalismo avanzado, como régimen de gobierno, cuyas prácticas constituyen una de las problematizaciones más importantes.

De esta manera, nuestro objetivo en este capítulo es responder a preguntas tales como ¿Qué es la genealogía? ¿Cuál es su objetivo? ¿Cuáles son sus ámbitos de conocimiento? ¿Cómo delimitar el problema de la gubernamentalidad? ¿Qué elementos componen la analítica del gobierno?

En el primer capítulo, identificamos y presentamos tres etapas en la obra de Foucault –arqueológica, genealógica, ética–. Sin embargo, queremos insistir en que esta lectura (Deleuze 1986), no concibe dichas etapas como discontinuas, ni mucho menos se considera la superposición de una propuesta analítica sobre las otras. Si bien pueden ser distinguidos momentos en el trabajo de Foucault, a partir del eje problemático que le preocupó en épocas distintas, ello no quiere decir que el autor abandonara el análisis arqueológico para dar paso al genealógico o al ético.

En muchos de los trabajos en los que se han propuesto lecturas de Foucault, podemos encontrar claramente que estas etapas se relacionan y se complementan en la construcción de una perspectiva analítica compleja. Es necesario insistir en que el eje que atravesó estos tres momentos fue el de la subjetividad, de esto se desprende la importancia que tiene la construcción

de la triada *saber/poder/subjetividad*. Sin embargo, es posible identificar con mayor claridad el tema del poder en los trabajos escritos a partir de 1970 y es necesario reconocer que la propuesta del análisis genealógico es construida en este periodo.

¿Qué es y para qué sirve el análisis genealógico?

La genealogía de Foucault –posteriormente retomada y retrabajada por los representantes más recientes de los enfoques sobre la gubernamentalidad– da cuenta de la importancia del estudio de esos procesos, discursos y hechos históricos no contemplados por la historiografía tradicional,² “[...] se trata de hacer entrar en juego los saberes locales, discontinuos, descalificados, no legitimados, contra la instancia teórica unitaria que pretende filtrarlos, ordenarlos en nombre del conocimiento verdadero y de los derechos de una ciencia que está detentada por unos pocos [...] *Genealogía quiere decir que realizo el análisis partiendo de una cuestión presente* (Foucault citado por Minello 1999: 115).

Reconociendo ese alejamiento de la historiografía tradicional, Foucault se concentra en la construcción de un análisis del *presente*,³ recuperando un ‘tipo’ de reorganización documentalista en la que destacan los hechos que marcan las rupturas, los cambios y los procesos que parecen desordenados o irrelevantes para los estudios históricos.

² Entre las discusiones más destacadas de Foucault con otras perspectivas analíticas, se encuentra el debate implícito y explícito del autor con los historiadores. En él se destaca la visión tradicional de la historiografía, que deja de ver los procesos de transformación para dar lugar a la reconstrucción global y lineal de la sociedad (Foucault 1978).

³ A la genealogía, Foucault también la llamó ‘historia del presente’ para alejarse de la noción de historia que busca explicar el pasado como un continuo de sucesos que llevan a una construcción universal y trascendente. Debemos insistir en que la noción de historia en Foucault se construye a partir de la idea de la *realidad como contingente*. Cuando Foucault se refiere al *presente*, lo hace en relación con la sociedad moderna, por lo que historia del presente, se delimita en relación con una reconstrucción de las sociedades modernas.

Al tomar como punto de partida una concepción de historia que rompe con la idea de una continuidad ordenada, y de las nociones totalizadoras y universalistas, Foucault busca comprender los procesos de ‘*emergencia*’ y ‘*procedencia*’⁴ (Foucault: 1971).

Por otro lado, la genealogía tiene un *tema* central:

“Mostrar el desarrollo de técnicas de poder dirigidas a los individuos [...] busca construir un modo de análisis de las prácticas culturales, que en nuestra cultura, han servido para formar al individuo moderno en cuanto sujeto y en cuanto objeto[...]centra su análisis en las prácticas culturales en las que se cruzan el poder y el saber, y en que se modela nuestra comprensión del individuo, de la sociedad y de las ciencias humanas” (Dreyfus y Rabinow 1988: 141).

Poder y genealogía constituyen el problema y el método de análisis, a partir de los cuales es posible estudiar y entender la configuración de relaciones de fuerzas constitutivas de regímenes de gobierno particulares. Para lograr este tipo de análisis, consideramos importante destacar una *tarea* indispensable de la genealogía:

“[...] percibir la singularidad de los sucesos[...]; encontrarlos allí donde menos se espera y en aquello que pasa desapercibido por no tener nada de historia[...] captar su retorno [...] para reencontrar las diferentes escenas en las que han jugado diferentes papeles; definir incluso el punto de su ausencia, el momento en el que no han tenido lugar [...] La genealogía exige, por tanto el saber minucioso, gran cantidad de materiales apilados, paciencia” (Foucault 1971: 20).

El análisis genealógico requiere por tanto de una importante cuota de pesquisa, de análisis de aquello que aparentemente se encuentra en el fondo, sin ser observable. Sin embargo, es necesario también reconocer que la búsqueda de esa información –no visible para la historiografía tradicional– implica subvertir la relación de lo próximo y lo lejano, hacerlos visibles acercándose a ellos, escudriñar de cerca, ver en lo más inmediato. En ese sentido, se plantea la genealogía como ‘historia del presente’, es decir, reconstruir desde lo inmediato para después “separarse bruscamente y retomarlos a distancia” (Foucault 1979b: 21).

⁴ En el capítulo primero, ya hemos explicado la delimitación de estos conceptos, y reconocido su importancia en la genealogía. Queremos insistir en ello: no se trata de un análisis histórico tradicional, en otro sentido, se busca deslindar la idea de la búsqueda del origen, para dar paso a la reconstrucción del cambio.

De esta forma, el procedimiento que importa destacar no es la búsqueda del origen y la explicación del desarrollo hasta llegar a un fin. Se deshecha con ello la idea de una sucesión de hechos lineal, anteponiendo el análisis de una realidad que se concibe como contingente y sin determinaciones pasadas.

De aquí podemos llevar nuestra mirada a la explicación genealógica del presente, al encontrar que en distintos sentidos la genealogía no sólo supone una noción de historia, implica en conjunto tres ámbitos ontológicos: el reconocimiento de nosotros mismos como sujetos de conocimiento, en relación con la verdad (saber); el conocimiento de la historia de nosotros mismos en nuestras relaciones de fuerzas (poder); y el conocimiento histórico de nosotros mismos en la constitución de sujetos morales (ética). (Varela/Álvarez-Uría 1991: 8).

Estos tres ámbitos de conocimiento de la genealogía implican una otra noción de historia, centrada en el estudio de las transformaciones que, además, permiten identificar ese juego en el que estamos inmersos: las condiciones en las que el poder es relación, la realidad es contingente y la noción de sujeto se construye a partir de la estrecha relación saber/poder/subjetividad. Se trata de un tipo de análisis que permite explicar el presente a través del movimiento y en gran medida de lo contingente que es la reconstrucción de esta relación en triada.

La relación, compleja y estrecha, entre *cuerpo-poder-saber* es considerada el centro del trabajo genealógico de Foucault (Dreyfus y Rabinow 1988). Esta triple relación, constituye el problema que forma parte importante del trabajo realizado en *Vigilar y castigar* y en *Historia de la sexualidad I*. Es importante destacar, antes de llegar a la relación en triada, que la vinculación entre saber y poder es crucial: “Hay que admitir [...] que poder y saber se implican directamente uno al otro; que no existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder” (Foucault 1975, citado en Dreyfus y Rabinow 1988: 136).

Queremos destacar, como lo hace Foucault, el papel de las ciencias y saberes de carácter técnico, y las ciencias ‘dudosas’ (Dreyfus y Rabinow 1988: 136) –entre las que destacan algunas ciencias sociales y humanas como la psicología– que tienen en conjunto la tarea de construir tecnologías “extremadamente efectivas” de regulación y conducción (Dreyfus y Rabinow 1988: 137). Foucault –especialmente en la arqueología y en los estudios referidos a la psiquiatría y la medicina– destaca la importancia de las formaciones discursivas específicas, su historia y el contexto más amplio de poder en que se desarrollan, para mostrar la importancia de las prácticas culturales de cualquier época. De esta manera, la consideración de los saberes, de las ciencias y sus discursos en la construcción de ‘una verdad’, se encuentran ahí donde operan las prácticas y tecnologías de poder.

Ahora, podemos llegar a la construcción de la relación en triada, la vinculación del poder y el saber con el cuerpo, es explicada con base en la conformación y crecimiento de las tecnologías de poder, dirigidas al control y disciplinamiento del cuerpo.⁵

Apuntamos estos elementos en función del papel que tiene la genealogía en Foucault quien propone la construcción de “una interpretación que no vea al poder como una posesión que un grupo detenta y del que otro carece; que no vea al saber como objetivo o subjetivo, sino como *un componente central de la transformación histórica* de diversos regímenes de poder y verdad. Esto es, exactamente lo que la genealogía intenta proporcionar” (Dreyfus y Rabinow 1988: 138).

El objetivo de una análisis genealógico no es explicar el ‘origen’ y ‘desarrollo’ de las cosas y sucesos históricos, es por el contrario, la lectura del pasado, desde el presente, a partir de la

⁵ Vale la pena destacar que en el planteamiento de Foucault sobre el poder disciplinario no sólo se observan efectos negativos, se encuentran también los efectos positivos, planteados como economías derivadas del cumplimiento de normas (Foucault 1976).

identificación de los momentos de ruptura, de contradicción y de cambio, sin buscar en ello una unidad de sentido, es “escribir la historia del presente”.

Con lo anterior hemos procurado mostrar cómo en Foucault es posible rastrear el problema de análisis de la genealogía, cuál es su objetivo y en qué ámbitos ontológicos se mueve. A partir de ello, los teóricos de los enfoques sobre la gubernamentalidad han recuperado el análisis genealógico, no sólo como una herramienta de estudio, sino como el ambiente en el que es posible desarrollar una analítica del gobierno.

El planteamiento de Dean (1999) parte de reconocer cómo en los años setenta, el uso analítico de la genealogía es común para la escuela de Frankfurt y para Foucault, en cuanto que ambos toman distancia crítica de la filosofía y la historia ilustrada y su “prospectiva de progreso”. Sin embargo, existe un contraste entre ambas posturas: los representantes de la escuela de Frankfurt proponen una genealogía dialéctica y Foucault desarrolla una genealogía como acercamiento analítico, en donde el conocimiento es concebido como una experiencia.

De esta manera, ante la noción genealógica de posturas como la de los representantes de la Escuela de Frankfurt, con una visión radical del futuro, concebida como “la tragedia de las promesas no cumplidas, [...] Foucault concibe a la genealogía rechazando las meta-narrativas del progreso y la adopción del nihilismo contemporáneo [...] debe ser construida lejos de la semiología de la catástrofe o la dialéctica de la salvación [...] rechaza también el tono profético y apocalíptico de las teorías sociales y políticas así como el triunfalismo presente en ellas” (Dean 1999: 43-44).

En este sentido, considera necesario que el impulso ético-político de este tipo de trabajo intelectual crítico debe ser descrito en términos positivos. La práctica de la genealogía debe ser entendida en dos sentidos: Primero, como *diagnóstico* –en el sentido propuesto por Deleuze

(1986)– es decir, como un *grupo abierto de posibilidades*, en contraposición a la concepción basada en meta-narrativas, que consideran al presente como “un presagio de catástrofes, testimonio de la descomposición de las promesas satisfechas” (Dean 1999: 45).

La genealogía reconoce al presente sujeto a límites conocibles y constreñidos, no obstante, supone vocabularios y formas de razonamiento bajo los cuales podemos comprender a los regímenes de gobierno, los mecanismos por los cuales las políticas de esos regímenes son puestas en práctica y los distintos modos en los cuales nos posicionamos y nos concebimos a nosotros mismos como ocupantes de los papales de gobernantes y gobernados.

La tarea de llevar a cabo un análisis genealógico comprende en sí misma una complejidad y “cierto grado de erudición, para distinguir que es lo que debemos tomar como necesario y contingente en la manera en la que pensamos y actuamos en la búsqueda de la ‘conducción’ de nuestras vidas y también de los demás, y para descubrir qué problematizaciones son posibles” (Dean 1999: 44).

Con ello, observamos la necesidad de realizar un trabajo complejo por discernir qué problematizaciones nos pueden indicar mejor los momentos que explican los momentos de fractura o transformación y cuáles indican la consolidación de regímenes de gobierno.

El segundo sentido de la genealogía se refiere a su *anti-anacronismo* en relación con el pasado. Para hacer explícita la relación con un análisis histórico en la experiencia del presente, la genealogía busca también “limitar la tendencia a leer el pasado a través de esta experiencia” (Dean 1999: 45). Las formaciones pasadas no son entendidas aquí como antecedentes o estados necesarios hacia el presente. Así, no debemos pretender obviar el movimiento desordenado e incierto de la realidad de los regímenes de gobierno, o pretender que este sea natural, evolutivo o

mecánico, antes bien, debemos iniciar por reconocer el carácter contingente de tales formaciones sociales y estados de fuerza.

La genealogía, busca indagar los regímenes de prácticas por medio de sus propios términos, esto abre dos posibilidades: en primer lugar, debemos desprendernos de ciertas formas de auto-seguridad, como los principios universales y los determinismos históricos, en otras palabras “entender lo extraño que es esa tierra pasada” (Dean 1999: 44-45). En segundo lugar, comprender que el pasado no se comporta tan diferente como el presente en ciertos aspectos: “usar el análisis del pasado para hacer familiar lo no-familiar” (Dean 1999: 45).

Para dar paso a la explicación de la relación de la genealogía con la analítica del gobierno, debemos considerar algunas observaciones del carácter histórico de la genealogía del poder de Foucault en su análisis de los regímenes de gobierno.

La construcción analítica de la genealogía de Foucault, se encuentra en su análisis del liberalismo en Francia y de su análisis del ordoliberalismo alemán y el neoliberalismo estadounidense (Foucault 1978-79). Para ello, se parte de reconocer la importancia de la ley y la soberanía y de retomar su lenguaje, para investigar las relaciones de poder –lo que es reconocido como la concepción “jurídico-discursiva” del poder. El gobierno es visto como una región intermedia entre libertad y dominación o consentimiento y coerción; además es ubicado por Foucault como un tipo primario de poder, como un grupo de relaciones –abierto, estratégico y reversible– entre libertades y dominación.

En su análisis de los gobiernos liberales, Foucault también ha marcado a los análisis más recientes sobre el liberalismo avanzado (Rose 1996, Gordon 1991, Dean 1999). En relación con los problemas de gobierno, estos trabajos, han realizado análisis genealógicos de las prácticas liberales de gobierno. Para lograr una imagen más clara de estos estudios, debemos comenzar por

reconocer que el liberalismo no es considerado genealógicamente como un conjunto coherente de ideas ni como una estructura institucional definida. “En lugar de ver al liberalismo como una filosofía basada en ‘el dominio de la ley’ y la protección de los derechos individuales y la libertad en contra del innecesario abuso del Estado, podemos entenderlo como una característica manera de ‘posicionar’ problemas” (Dean 1999: 49).

En este sentido, es necesario reconocer que los análisis llevados a cabo por los enfoques sobre la gubernamentalidad, conciben al liberalismo como una *práctica de gobierno* en la que conviven y destacan concepciones particulares de lo económico y lo social. En primera instancia debemos referir el principio de *laissez faire* como una estrategia de gobierno, el principio de la libertad constituye, como ya hemos mencionado antes, un componente crucial de las estrategias de gobierno liberales, cuestión que es aplicable a los problemas de orden económico y social.

En segundo lugar, el *ethos* del liberalismo se encuentra en la crítica al *exceso de gobierno*. En este punto, se retoma la idea de Foucault sobre el *arte de gobernar*, que refiere a una actividad constante de intervenciones y retiradas del Estado. Al respecto se afirma que las agencias estatales⁶ y los sujetos tienen en el liberalismo grados variables de independencia y capacidad de acción.

El liberalismo, se reconoce como la concreción de este arte de gobernar; como la vinculación entre estrategias, procedimientos y racionalidad, basada en la libertad como derecho y la crítica al exceso de gobierno.

⁶ Por agentes se entiende el conjunto de instituciones de gobierno, vinculadas al Estado y que tienen como función colaborar en la construcción de estrategias de regulación. Este es un concepto no utilizado por Foucault directamente, quien se refiere en todo momento a sujetos. El concepto es incorporado por Dean (1999) y Rose (1996).

El liberalismo se distingue del liberalismo avanzado,⁷ a partir del énfasis que se pone en las tecnologías ya planteadas por el liberalismo, pero no aplicadas: Los regímenes del liberalismo avanzado "se sirven de técnicas de gobierno que crean una distancia entre las decisiones de las instituciones políticas formales y otros actores sociales, conciben a esos actores como sujetos de responsabilidad, autonomía y elección, y tratan de actuar sobre ellos sirviéndose de su libertad" (Rose 1996: 33).

Entre las características más destacadas del liberalismo avanzado se encuentran tres procesos: el primero refiere a *una nueva relación entre los expertos y la política*, a partir de la incorporación de tecnologías de gobierno como la auditoría. El segundo tiene que ver con las *tecnologías sociales*, en las que se pone el énfasis en el cumplimiento de nuevas normas: "se suplantán normas como las de servicio y dedicación, por otras, tales como las de competitividad, calidad y demanda de los usuarios" (Rose 1996: 36). La tercera característica apunta a *la noción de sujeto* que también se transforma. Se piensa en sujetos "activos que buscan 'realizarse a sí mismos', maximizar su calidad de vida mediante actos de elección" (Rose 1996: 37).

En este punto queremos destacar la importancia del proceso de gubernamentalización del Estado, basado justamente en estas nuevas tecnologías de gobierno y nociones de sujeto, lo que lleva a la conformación de nuevos estados de fuerzas, es decir, a nuevas relaciones de poder.

En este sentido, la genealogía de los regímenes de gobierno busca desprenderse de la noción de poder como represión, o lo que Foucault denomina como la "teoría jurídico-política de

⁷ Es importante establecer la distinción de conceptos entre los autores que trabajamos. Rose se refiere a liberalismo avanzado para dar cuenta de las nuevas tecnologías y procedimientos de gobierno instaurados a finales de los setenta en Europa y los Estados Unidos de Norteamérica. Dean por su parte habla de neoliberalismo en relación con los mismos procesos, derivados de la crisis del Estado Benefactor. La idea de neoliberalismo adquiere en otros enfoques una connotación más amplia, y a sido aplicado para referir a los gobiernos, como el Mexicano o el Argentino establecidos en los años ochenta. Para evitar confusiones en este sentido, nosotros hemos decidido emplear la noción de liberalismo avanzado en el sentido propuesto por Rose. Hablaremos de tecnologías liberales de regulación en un sentido más amplio, de manera que puedan también referir a los gobiernos generalmente llamados neoliberales.

la soberanía”. El “*poder* es menos una confrontación entre dos adversarios que una cuestión de gobierno [...] lo que no refiere únicamente a las estructuras políticas o de administración del Estado, más bien designa a las maneras por las cuales la conducta de los individuos o grupos debe ser dirigida” (Dean 1999: 47).

El análisis genealógico del liberalismo y el liberalismo avanzado, se aboca a describir las formas en que se construyen y llevan a la práctica estrategias para lograr la conducción de los sujetos y a analizar las prácticas, vocabularios y formas de razonamiento a través de los cuales es llevado acabo ese ejercicio de conducción.

La genealogía busca hacer inteligibles las formas de liberalismo en relación con las prácticas de gobierno bajo las cuales se articula. El análisis del liberalismo en relación con estas prácticas de gobierno, más que representar un período, una filosofía o una forma de Estado, busca entender sus formas de aplicación, sus saberes y su capacidad para transformarse constantemente.

Recapitulando, consideramos que la genealogía representa un método con el cual es posible entender la historia del presente, identificando los momentos de ruptura y las contradicciones. Nos permite comprender cómo son y qué representan los procesos de emergencia de tecnologías y prácticas de gobierno, así como los cambios en las relaciones entre fuerzas. Nos ofrece la posibilidad de estudiar de qué manera esas determinadas tecnologías, prácticas, racionalidades y mentalidades de gobierno operan en el marco de conformación de particulares estados de fuerza.

Una vez que hemos planteado las condiciones y las características de la genealogía en su relación con los problemas del poder, a través del estudio de la concreción histórica de los regimenes de gobierno, desarrollaremos ahora los principales ejes problemáticos de la gubernamentalidad y los elementos constitutivos de la analítica del gobierno.

Ejes problemáticos de la gubernamentalidad

Los conceptos y supuestos básicos de la gubernamentalidad desarrollados por Foucault y los enfoques sobre la gubernamentalidad, han sido el referente para la construcción de nuestra base teórica. En el capítulo primero cerramos tratando de reconstruir una concepción sobre la gubernamentalidad, en la que identificamos tres elementos constitutivos, prácticas de gobierno, racionalidad de gobierno y mentalidad de gobierno. Con base en esos elementos sustantivos, ahora buscamos identificar los ejes problemáticos con los que es posible desarrollar un análisis de los regímenes de gobierno y los modos de regulación presentes en ellos.

De esta forma, en el análisis de los regímenes de gobierno, es posible encontrar conceptos básicos con los que podemos reconstruir una propuesta analítica. El núcleo de esta propuesta lo constituye el concepto de gubernamentalidad. Mostraremos ahora cuáles son los ejes problemáticos con los que es posible acercarnos a la construcción de una *analítica de gobierno*, en donde, por analítica se entiende: “un tipo de estudio que supone un análisis de las condiciones específicas bajo las que surgen, existen y cambian particulares entidades” (Dean 1999: 20).

Antes de concentrarnos en los conceptos y los procesos que contempla la analítica de gobierno, es necesario entender cuáles son los aspectos básicos que permiten comprender a la gubernamentalidad como una proceso históricamente delimitado.

La regulación de poblaciones

El primer factor a destacar es que la gubernamentalidad moderna puede ser identificada mediante un régimen de gobierno que asume como su objeto a las poblaciones y coincide con el surgimiento de la economía política. La noción de población es crucial para la determinación de los fines de gobierno del Estado. (Dean 1999: 19) En este sentido, el gobierno concibe a los

individuos y a las poblaciones como una totalidad, y su objetivo es atender a ‘todos y cada uno’ de los miembros de la población.

Ubicar en este espacio político a la gubernamentalidad significa reconocer que en ese gobierno de todos y cada uno, se contempla la aplicación de mecanismos de regulación, en los que la economía juega un papel importante al considerar a los sujetos como consumidores no sólo de objetos materiales, sino de ideas y nociones de su lugar en la sociedad y de su relación con los otros.

Gobierno, soberanía y disciplina

El segundo factor que debemos considerar, es que la noción de gubernamentalidad implica una cierta relación del gobierno con otras formas de poder, en particular *la soberanía y la disciplina*. La soberanía se refiere al ejercicio de poder a través de las armas jurídicas y ejecutivas del Estado. La disciplina tiene su origen en las prácticas monásticas, militares y educativas (Foucault 1975), que tienen como objeto la conducción de los cuerpos, sus fuerzas y capacidades hacia la obtención de *economías*. Es indispensable destacar que la intensificación de los regímenes disciplinarios está estrechamente vinculado con el desarrollo de los aparatos burocráticos y administrativos del Estado (Dean 1999: 19).

Por otro lado, la vinculación de la gubernamentalidad moderna con la soberanía y la disciplina implica una nueva concepción de gobierno, en la que las tecnologías, prácticas e instituciones de gobierno, son conservadas, reescritas y recodificadas sobre la base de las existentes en la soberanía y la disciplina. Se trata, en suma, de la reinención de estas formas de poder en función de la regulación de las poblaciones, visibles en espacios tales como la escuela, el trabajo, la prisión, el hospital, la familia, por un lado; y el ejercicio de la autoridad del Estado

sobre los sujetos, en un territorio determinado, a través de prácticas como la recaudación de impuestos, y la instrumentación de castigos, por otro.

Aparatos de seguridad

En tercer lugar, es necesario considerar que la gubernamentalidad parece encuadrar a la población dentro de lo que pueden ser denominados *aparatos de seguridad*. Estos aparatos de seguridad incluyen el uso de las fuerzas armadas, la fuerza policiaca, los cuerpos diplomáticos y los servicios de inteligencia y espionaje. Incluyen también a los sistemas de salud, educación y bienestar social y los servicios de manejo de la economía nacional (Dean 1999: 20).

Esto nos permite comprender la complejidad que caracteriza a la gubernamentalidad: los mecanismos de disciplinamiento, el ejercicio de la soberanía y la generación de prácticas de gobierno de las poblaciones, aunado a la idea de mentalidad de gobierno como construcción colectiva, nos llevan a considerar a la gubernamentalidad como mentalidad, como racionalidad y como práctica. Estos tres componentes son inseparables y nos permiten dar cuenta tanto de mecanismos y de técnicas, como de las relaciones entre fuerzas configuradas en los regímenes de gobierno de la gubernamentalidad moderna.

Gubernamentalización del Estado

La cuarta características de la gubernamentalidad, enfatizada por Foucault, se refiere al largo proceso mediante el cual los aparatos jurídico y administrativo del Estado incorporan los diversos dispositivos normativos que tienen que ver con el gobierno de las poblaciones. A este proceso lo denomina como “*gubernamentalización del Estado*”.

Nuevamente, vemos la recuperación de procesos históricos en un análisis genealógico, en donde se recomponen las fuerzas sociales y se reinventan los mecanismos de regulación para dirigir las acciones de gobierno de las poblaciones.

En el desarrollo de la gubernamentalidad moderna –en el contexto delimitado por la presencia de regímenes liberales avanzados– podemos apreciar la presencia de nuevas prácticas de gobierno y sus modos de racionalidad, contruidos sobre la crítica al exceso de gobierno de regímenes anteriores.

¿Qué es y cómo se construye la analítica de gobierno?

Tomemos como punto de partida la idea de que *analítica* refiere al estudio de los procesos en los que determinadas entidades surgen, se mantienen y se transforman. A partir de esta delimitación, una *analítica del gobierno* refiere al estudio de las condiciones de posibilidad de existencia de regímenes de gobierno.

Explícitamente, la analítica de gobierno se debe entender como el estudio de tres elementos básicos. Primero, el análisis de la *emergencia del régimen*, examinando los múltiples elementos que lo constituyen: los procesos y relaciones en los cuales estos elementos son ensamblados en formas relativamente estables de prácticas organizadas e institucionalizadas. Segundo, estudia las formas en que un régimen desarrolla y depende de *formas de conocimiento*, y cómo, a consecuencia de esto, se llega a la conformación de programas de reforma y cambio. Tercero, considera que cualquier régimen tiene una *dimensión técnica o tecnológica* y la examina a través de la identificación de los instrumentos y mecanismos por los que operan las prácticas de gobierno, se definen metas y se produce un rango de efectos determinado.

Al buscar explicaciones sobre estas nuevas prácticas de gobierno, una analítica de gobierno reconoce, en primera instancia, que las relaciones de poder no son estáticas ni sólo visibles en espacios institucionales predeterminados. Se trata, más bien, de prácticas que se observan en la acción de los sujetos más allá de organizaciones específicas. Estas relaciones de poder marcan, señalan y orientan rumbos de acción, pero no determinan maneras de actuar únicas y definidas a priori.

Ahora bien, teniendo como fondo del análisis las características de la gubernamentalidad y las condiciones básicas de la genealogía, la analítica del gobierno se compone de cinco niveles.

1. *La identificación de problematizaciones.* El factor que abre la analítica del gobierno implica la identificación y examen de problematizaciones en específicas situaciones de la actividad de gobierno. El punto de partida lo constituye el reconocimiento de la *problematización de una cuestión* de gobierno. “Una analítica de gobierno nos dirige a examinar los contextos diferentes y particulares en que los actos de gobierno son cuestionados, y en el que los agentes de todo tipo formulan la cuestión de cómo gobernar” (Dean 1999: 27).

Es necesario reconocer en la identificación de las problematizaciones, que una analítica de gobierno no busca construir una teoría global del Estado o de las relaciones de poder. Antes bien, se trata de identificar particulares acciones, tecnologías, técnicas, lenguajes y modos de racionalidad en el gobierno de particulares cuestiones, en las que es posible estudiar cómo operan estos elementos.

2. *La importancia de los ¿cómo?* de las relaciones de fuerzas y la operación de los mecanismos y las tecnologías del gobierno. Al buscar respuesta a las preguntas ¿cómo?, la analítica del gobierno, empieza por reconocer que la tarea a realizar no consiste en describir. Responder estas preguntas es brindar explicaciones, establecer relaciones e identificar los mecanismos de poder, para dar cuenta de su operación en espacios específicos de relaciones entre fuerzas. En

este nivel es muy importante desentrañar las maneras de comprender y percibir de los sujetos: las distintas formas de pensar las cuestiones; las formas específicas de actuar, intervenir y dirigir en relación con los modos de racionalidad práctica; y los modos en que se definen los mecanismos, las técnicas y las tecnologías de gobierno.

3. *Las prácticas de gobierno* no deben ser entendidas como la expresión particular de un principio, o reducidas a un específico grupo de relaciones. Deben ser concebidas en su composición como elementos heterogéneos con diversas trayectorias históricas, que adquieren formas diversas a partir de relaciones y problematizaciones de distinta índole. Siguiendo a Delueze (1986), las prácticas de gobierno pueden ser analizadas a partir de la ubicación de cuatro elementos centrales:

a) *Los campos de visibilidad*. Son espacios en los que las relaciones de poder son observables. Se trata del análisis de los ‘mapas’ de relaciones en los cuales es posible identificar quién y cómo gobierna, quién es gobernado, cómo son construidas las relaciones de autoridad-obediencia-resistencia en determinados espacios, cómo se conectan y desconectan agentes y actores, qué problemas son atendidos y cómo son atendidos, y qué problemas son ignorados y por qué. Es necesario reconstruir este mapa de relaciones y problemas de manera que podamos identificar los espacios visibles de las relaciones de poder.

b) *Las tecnologías de gobierno*. Es necesario identificar cuáles son y cómo operan los mecanismos técnicos del gobierno. Las tecnologías de gobierno contemplan bajo qué maneras, mecanismos, procedimientos, instrumentos, tácticas y técnicas operan para dirigir y regular las conductas. Se trata, por un lado, del espacio técnico-operativo de la ejecución de las prácticas de gobierno y, por otro, de los modos de racionalidad, conocimientos, experiencia experta, que se encuentra como sustento de la definición de

estos mecanismos técnicos. Es necesario tener claro que un régimen de gobierno no se reduce o se acaba en su parte técnica, aunque constituye un factor muy importante para conocer la operación de programas de gobierno.

De la misma manera, es necesario reconocer en el espacio técnico que la traducción de estrategias en mecanismos particulares busca lograr fines específicos. En otras palabras, las tecnologías de poder no son neutras, se ubican como parte de los mecanismos de regulación de las poblaciones en función de la obtención de economías.

- c) *El gobierno entendido como una actividad racional.* Para realizar un análisis del gobierno debemos considerar los “modos de racionalidad” bajo los cuales operan las relaciones de poder, cómo son atendidos los problemas y cómo operan las tecnologías de gobierno. En este sentido, el reconocimiento del gobierno como una actividad racional, permitirá identificar cuáles son los modos de concebir y formular una visión de gobierno. En este punto, es necesario recuperar la idea de gobierno como regulación de poblaciones. Partiendo de ello, este espacio de análisis refiere a los procesos que llevan a definir estrategias para lograr influir en las conductas de los sujetos. Es el espacio en el que debemos comprender cómo son calculadas y definidas las estrategias de gobierno. “Aquí, la gubernamentalidad pregunta ¿Qué formas de pensamiento, conocimiento, saber experto, modos de calcular o racionalidad son empleados en las prácticas de gobierno?” (Dean 1999: 31).
- d) *La construcción de identidades.* Este elemento, está en relación con los tipos de personalidad e identidad, individuales y colectivas, que se construyen en relación con determinadas prácticas de gobierno. Nos lleva a la consideración de la conducción de los sujetos en relación con aspectos como el estatus, las capacidades y los atributos de quienes ejercen la autoridad; las expectativas al respecto de la conducta, tanto de las

autoridades como de los gobernados; la identificación de sujetos como parte de grupos; y los derechos y obligaciones que se ejercen (Dean 1999).

En este nivel, es necesario comprender que los regímenes de gobierno no *determinan* las identidades; dirigen, influyen y facilitan el reconocimiento de habilidades y capacidades en los sujetos, reconociendo con ello su libertad. “En el corazón mismo de la relación de poder, y ‘provocándola’ de manera constante, se encuentra la obstinación de la voluntad y la intransitividad de la libertad” (Foucault 1982, citado por Minello 1999:138).

Hemos ya mencionado (Capítulo 1) la importancia de la libertad en la gubernamentalidad moderna, entendida como un principio básico de las prácticas de gobierno y como un mecanismo de regulación. En este sentido, la libertad de los sujetos se encuentra en estrecha relación con la constitución de la identidad.

4. *El papel de los valores* es también un componente importante de la analítica del gobierno. Los valores juegan un rol importante en la retórica del gobierno enunciada en sus programas, y son también parte de las mentalidades de gobierno. Sin embargo, no debemos considerar a las prácticas de gobierno como expresión de esos valores. En este sentido, para una analítica de gobierno, lo importante es conocer cómo funcionan los valores en relación con los modos de racionalidad y qué consecuencias tienen al ser parte de los argumentos políticos.
5. En la analítica del gobierno, es necesario *extraer el elemento utópico del régimen de gobierno*, reconociendo que, “las mentalidades de gobierno contienen un extraño elemento utópico” (Dean 1999: 33). Es necesario extraer este elemento del análisis para identificar y diferenciar, por ejemplo, los objetivos de gobierno que pueden ser alcanzados, de los fines utópicos y ‘promesas incumplidas’, que se encuentran presentes en los programas de gobierno.

En la definición de las metas y los objetivos de todo gobierno, y en general en la retórica de las políticas públicas, existen factores que hablan de la intención por llegar a la construcción de una mejor sociedad y un futuro más claro para los gobernados. En la analítica de gobierno, es necesario desprendernos de esos elementos utópicos, que reflejan más la imagen de proyectos no realizables y de construcción de ideales poco probables de ser conseguidos.

6. *La necesidad de alejarse de posiciones globales o radicales.* Una analítica de gobierno no toma partido ni evalúa a los regímenes de gobierno. Debemos comprender cómo el gobierno, al mismo tiempo que asegura y promueve la libertad, ejerce prácticas de dominación y sometimiento. Al reconocer estas posibilidades, la analítica de gobierno se aleja de una función normativa. Es necesario mostrar a los regímenes de gobierno como capaces de brindar las condiciones de desarrollo de las capacidades y atributos de los sujetos, en términos de libertad, y, por otro lado, la existencia en ellos de relaciones jerárquicas, irreversibles, fijas y durables, que –en sentido Foucaultiano– constituyen estados de dominación.” (Dean 1999: 35)

El reconocimiento de que existen libertades y estados de dominación en los regímenes de gobierno, ha constituido uno de los debates teóricos de la gubernamentalidad (Hindess 1996), en ellos podemos encontrar justamente un énfasis en la necesidad por desprendernos de posturas normativas que nos conduzcan a la emisión de juicios sobre ‘lo bueno’ y ‘lo malo’ de los regímenes de gobierno.

Podemos apreciar que la propuesta analítica, derivada de los enfoques sobre la gubernamentalidad, contribuye al esclarecimiento de los factores y niveles en los que es posible reconocer las relaciones de poder en los espacios delimitados por los regímenes de gobierno.

Es necesario tener claro que la analítica del gobierno pone énfasis en el estudio del poder como regulación de poblaciones. Es decir, teniendo como telón de fondo las tres formas de poder propuestas por Foucault –del sujeto en relación consigo mismo, del sujeto en relación con otros y del sujeto como población gobernado por el Estado– la analítica de gobierno examina centralmente el gobierno de las poblaciones, para dar paso al estudio de las relaciones de poder en los otros dos ámbitos.

Finalmente, es necesario enfatizar que nuestro trabajo busca estudiar los modos de regulación del trabajo en la universidad, problematización que puede ser abordado a partir de esta propuesta. Lo que nos ofrecen los enfoques sobre la gubernamentalidad son herramientas metodológicas y conceptuales con las que es posible dar forma al ordenamiento de los procesos que permiten apreciar cómo se construyen y operan mecanismos de regulación en el terreno laboral. Consideramos que tanto la genealogía como la analítica de gobierno, representan instrumentos que podrán ser de utilidad en la reconstrucción de nuestro problema de estudio.

Así, tenemos enfrente la tarea de dar forma y contenido a estas herramientas en función de las características del sistema universitario mexicano y los modos de regulación del trabajo en este espacio. Identificar los momentos de ruptura y cambio en la concepción de los modos de regulación del trabajo, a sí como identificar las relaciones de fuerza presentes en estos espacios institucionales, son tareas que buscaremos abordar en las siguientes etapas de nuestra investigación.

Por ahora, consideramos pertinente mostrar al lector las características que han tomado en las últimas dos décadas del siglo XX, los debates teóricos y los estudios genealógicos que componen los enfoques sobre la gubernamentalidad. En la presentación de las obras

representativas de estos enfoques, reconoceremos el uso de conceptos y métodos de estudio de la gubernamentalidad.

CAPÍTULO 3

LA GUBERNAMENTALIDAD MÁS ALLÁ DE FOUCAULT

Introducción

En el capítulo primero mostramos cómo fue planteado y desarrollado por Foucault el problema de la gubernamentalidad. El impulso posterior de las obras que siguieron las propuestas de Foucault en relación con el problema, nos habla de un paulatino y sostenido esfuerzo por debatir los componentes teóricos de la propuesta y realizar estudios genealógicos con base en la gubernamentalidad. ¿Cómo se ha desarrollado el debate teórico sobre la gubernamentalidad? ¿Cuáles han sido las problematizaciones estudiadas bajo los enfoques sobre la gubernamentalidad? Son las interrogantes que buscaremos responder en este capítulo para reconstruir los avances que han mostrado los enfoques sobre la gubernamentalidad.

Nuestra intención es dar cuenta de cómo el desarrollo de los enfoques ha sido llevado a cabo en diversos problemas y espacios académicos en diferentes países del mundo. Las primeras obras en las que se discutieron, profundizaron y aplicaron los planteamientos de Foucault sobre la gubernamentalidad, son producto de intelectuales franceses e italianos. Podríamos afirmar que,

estos primeros autores, que se perfilaron al estudio de los problemas derivados de las relaciones de poder, encontraron sus fuentes de manera directa y de primera mano, no sólo porque tuvieron acceso a la obra de Foucault de manera casi inmediata, también por su participación en los seminarios dirigidos por el autor en el *College de France*, a los que autores franceses e italianos asistieron desde sus comienzos en 1970.

Sin embargo, es también cierto que el desarrollo posterior que en las últimas dos décadas han tenido los enfoques sobre la gubernamentalidad, ha ocurrido primero en grupos de académicos anglosajones, entre los que se destacan ingleses, australianos, neozelandeses, canadienses y estadounidenses, y más recientemente en otros países de Europa y América Latina. En el Reino Unido, han destacado los principales autores y obras que encabezan la tarea de difundir estos enfoques y de procurar la conformación de grupos de contacto y equipos de trabajo entre sus representantes en todo el mundo.

De esta manera, la labor iniciada en Francia e Italia, siguió muy claramente en la obra de los autores anglosajones, y paulatinamente se ha extendido en los últimos años, a estudiosos de la gubernamentalidad en países como España, México, Brasil y Argentina. Queremos enfatizar que, si bien los enfoques sobre la gubernamentalidad han tenido un desarrollo destacado en los países de habla inglesa, la producción más reciente incorpora trabajos sobre problematizaciones diversas en otras latitudes.

En este capítulo, partiendo de la génesis que ubicamos en la obra de Foucault, tratamos de mostrar cómo ha sido este desarrollo, señalando las obras que, a nuestro parecer, constituyen el centro de los debates en torno a la gubernamentalidad.

Es necesario establecer una aclaración básica para comprender la composición de estos grupos y el desarrollo de los enfoques sobre la gubernamentalidad. Referimos en todo momento a la idea de *enfoques* para denotar el sentido plural que han adquirido los trabajos inscritos bajo el

concepto de gubernamentalidad. No es posible afirmar que el seguimiento, teórico y problemático, que derivó de las primeras propuestas de Foucault tenga un sentido único. El autor en el terreno de la gubernamentalidad, como en todos los que tocó a lo largo de su obra, abrió las puertas para permitir diferentes interpretaciones.¹ Reconociendo esta diversidad, debemos referirnos a ellos, al igual que sus representantes, como *enfoques* sobre la gubernamentalidad. En este sentido, se aplica al trabajo de Foucault, lo que él mismo predicaba de la teoría en general: es una “caja de herramientas” en la que es posible encontrar los elementos básicos para diversos usos.

Por otro lado, también es preciso explicitar que el trabajo de recopilación y selección de los materiales, que componen este acercamiento a los enfoques sobre la gubernamentalidad, constituyen una parte de lo producido hasta hoy bajo dicha denominación. En nuestra selección hemos tratado de incluir los trabajos más relevantes; sin embargo, nuestro rastreo ha analizado sólo una muestra de estos trabajos, no pretende ser considerado un acercamiento a la producción íntegra en este campo de estudio.

En el capítulo presentaremos, en primer término, un acercamiento al contexto en que han sido desarrolladas las obras que conforman los enfoques sobre la gubernamentalidad. Posteriormente, mostraremos cuáles son las obras más representativas de estos enfoques, distinguiendo entre las obras que constituyen el debate teórico sobre la gubernamentalidad y las obras que han realizado estudios genealógicos en relación con problematizaciones diversas, nos centraremos en las obras en las que se han estudiado las tecnologías liberales de regulación y conducción, la regulación del trabajo y el gobierno de la educación.

¹ Es necesario reconocer que en el trabajo de identificación de las obras que consideramos representativas del desarrollo de los enfoques sobre la gubernamentalidad, distinguimos distintas lecturas o interpretaciones de las propuestas de Foucault. Sin embargo, aún no hemos llevado a cabo el trabajo puntual de reconstrucción de estas diferentes interpretaciones. Por ahora, debemos apuntar su existencia para, posteriormente, desarrollar el trabajo de caracterización de estas distintas lecturas.

Enfoques sobre la gubernamentalidad: contexto de desarrollo

En el primer capítulo, hablamos de la importancia que tuvo el contexto social, político e intelectual en la obra de Foucault. De la misma forma, debemos reconocer el impacto de estos factores contextuales en el desarrollo de los enfoques sobre la gubernamentalidad, entre 1980 y 2000. En un primer plano, debemos destacar los cambios económico-políticos, expresados en tres procesos importantes.

Primero, los cambios ocurridos en los regímenes de gobierno con la llegada al poder de Margaret Thatcher en Inglaterra, Helmut Köhl en Alemania y Ronald Reagan en los Estados Unidos de Norteamérica, que nos hablan del arribo de los gobiernos del liberalismo avanzado que se consolidaron en los ochenta y que configuraron un nuevo panorama, particularmente en respuesta a la crisis de los Estados benefactores. Ya hemos referido antes a la idea de la configuración de los gobiernos del liberalismo avanzado y las prácticas de gobierno liberales, estudiados por los enfoques sobre la gubernamentalidad.²

Segundo, debemos considerar las transformaciones en relación con los modelos de producción: la crisis del taylorismo-fordismo y la incorporación de nuevos modelos productivos, son reflejo de un proceso de ruptura en las condiciones económicas y de trabajo más amplios. A partir de esto, la incorporación de modelos de flexibilización productiva, aunado a los principios de excelencia y nuevos proyectos industriales, señalaron un rumbo distinto en la configuración de nuevas relaciones laborales y distintas concepciones del trabajo asalariado. Cabe destacar que el

² Queremos recuperar la idea de formas de liberalismo, en plural, para reconocer cómo estas prácticas de gobierno marcaron de manera importante el desarrollo de los debates teóricos y problemáticos de estos enfoques. En ello, encontramos una relación expresa entre el contexto de gobierno y las obras que fueron producidas en estos años. Así, por ejemplo, resultan representativos de esta relación los trabajos de los teóricos latinoamericanos, justamente por recuperar el sentido que adquirieron en países como México, Brasil y Argentina, las tecnologías liberales de regulación, en un sentido *sui generis*, en comparación con lo establecido en los países del liberalismo avanzado.

proceso de flexibilización, en estos modelos novedosos de producción, puede ser entendido en distintas formas y espacios: la flexibilización de las formas de trabajo, y con ello el cambio en la concepción del trabajador (centralmente obrero); la flexibilización de las relaciones entre sindicatos-empresas-Estado, en la que juega un papel importante la idea de no intervención directa del Estado y nuevas técnicas de administración; y, la incorporación cada vez más ampliada de tecnologías avanzadas a los espacios productivos.

Tercero, no podemos dejar de lado la consideración a los procesos de globalización encaminados a establecer medidas de regulación económica y de vinculación política en niveles regionales, por ejemplo la Comunidad Europea y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como los acuerdos entre países del cono sur en América. Estos procesos, han llevado también a cambios profundos en la configuración de condiciones normativas y de regulación económica y política en los países participantes.³

Es importante reconocer que la consolidación de los gobiernos del liberalismo avanzado, los cambios en los modelos productivos y la globalización, pueden ser comprendidos como procesos importantes de transformación general y profunda, que nos llevan a enfatizar en el establecimiento de nuevos modos de regulación liberales.

De esta manera, el establecimiento de nuevas prácticas de gobierno, fundamentadas en una 'crítica al exceso de gobierno' del Estado benefactor, representan el terreno fértil para el planteamiento de nuevos problemas enmarcados en los enfoques sobre la gubernamentalidad: el surgimiento de sujetos nuevos, de un Estado gubernamentalizado y la concepción de las relaciones de poder como relaciones entre fuerzas, presentes en una realidad contingente, son

³ Es necesario tomar en cuenta que los cambios derivados de la globalización a los que nos referimos aquí han adquirido diversas formas y magnitudes. Sin embargo, atender puntualmente a estas transformaciones escapa por ahora a los intereses del trabajo. Un análisis detallado de estos cambios puede ser encontrado en Bauman (1998).

algunos de los aspectos que caracterizan los espacios de reflexión teórica y de estudios genealógicos de diversos problemas, desarrollados por los enfoques sobre la gubernamentalidad (Rose 1996).

No podemos dejar de mencionar en este contexto, las movilizaciones políticas enmarcadas en la denominada 'crisis del socialismo real' que a lo largo de los ochenta desembocó en el desmantelamiento de regímenes de gobierno en Europa oriental, y que encuentra su máxima expresión en la caída del muro de Berlín y el significado que tuvo para la recomposición de condiciones y relaciones políticas entre oriente y occidente.

Por otro lado, en la década de los ochenta, cobraron importancia creciente movimientos sociales, como el feminista, el homosexual y el ecológico. Las condiciones en que surgen y se desarrollan estos movimientos, es también reflejo de las modificaciones en niveles más profundos de la sociedad, se encuentra aquí una lucha por la libertad y la búsqueda por ganar espacios de acción de diversos sectores sociales y organismos no gubernamentales.

Con todo lo anterior, es necesario enfatizar en que estas dos últimas décadas constituyen un parteaguas en la historia mundial. La descripción general de este contexto nos lleva a reflexionar en torno a su magnitud y a los efectos que tiene en ámbitos más reducidos, pero no menos importantes: la práctica cotidiana de los regímenes de gobierno en problematizaciones específicas. Este es, precisamente, el terreno en el que se inscriben las obras que componen los enfoques sobre la gubernamentalidad.

Para dar cuenta de la producción desarrollada en los enfoques sobre la gubernamentalidad, proponemos un ordenamiento distinguiendo las obras que se inscriben en el debate teórico de las obras de orden genealógico o problematizaciones.

Antes de entrar a la descripción de estas obras debemos apuntar que en nuestra selección, hemos priorizado la referencia a libros que presentan discusiones teóricas y estudios de caso de

mayor profundidad y extensión. Hemos dejado de lado la referencia a artículos publicados en un número importante de revistas.⁴

Debate teórico

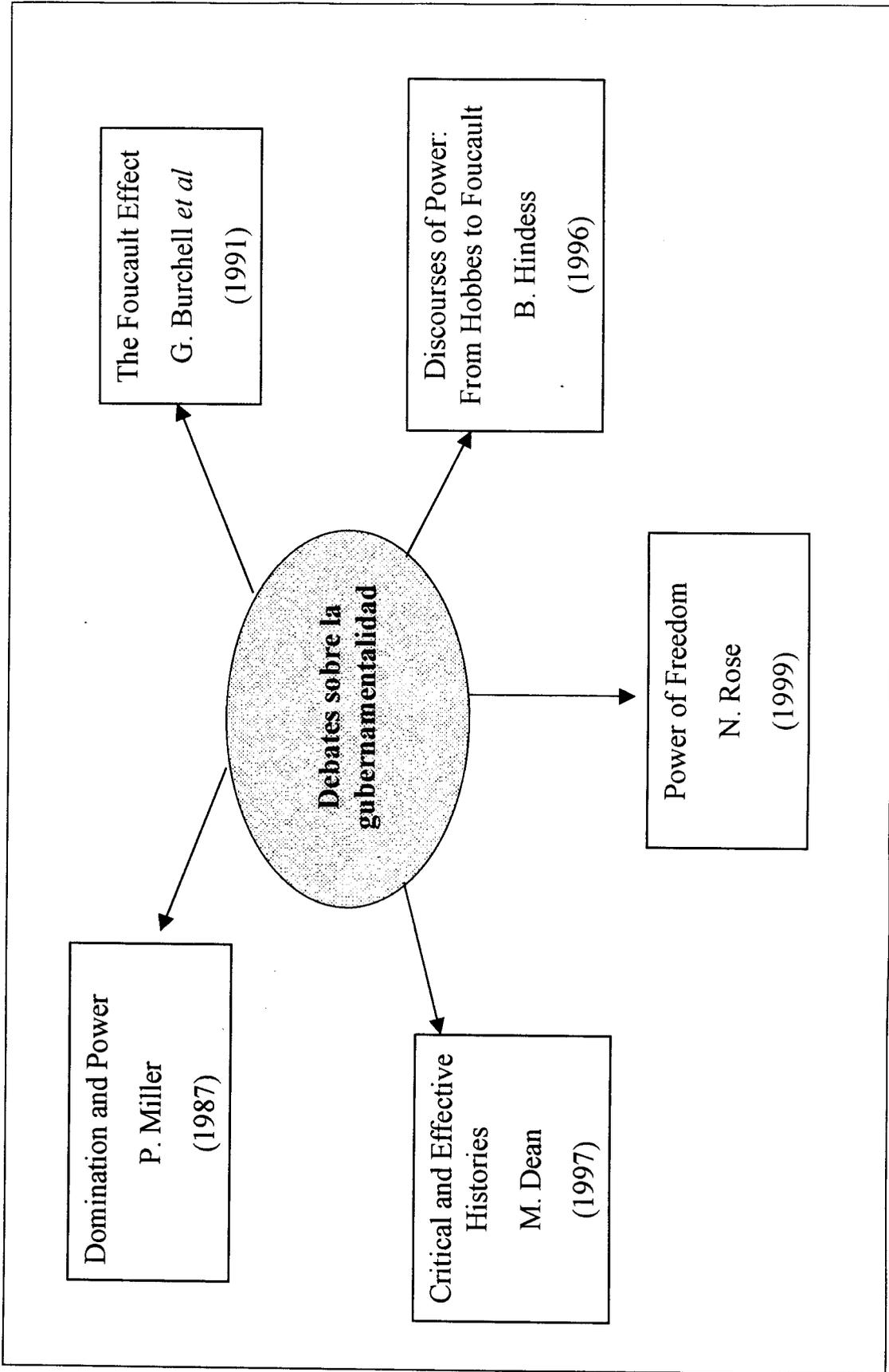
Los elementos contextuales descritos en el apartado anterior, nos dan la pauta para comprender cómo las condiciones del entorno influyen de manera importante en los estudios sobre la gubernamentalidad para discutir en relación con su base conceptual y su enlace problemático. Las condiciones de desarrollo de los regímenes de gobierno neoliberales en las dos últimas décadas constituyen un insumo básico para el debate sobre la gubernamentalidad.

Entre los trabajos que denominamos de *debate teórico*, ubicamos, cinco obras centrales producidas y publicadas entre 1987 y 1999⁵ (Miller 1997, Burchell *et al* 1991, Hindess 1996, Dean 1997, Rose 1999). El debate de los problemas teóricos, proporciona a estos enfoques elementos importantes para la comprensión y formulación de los conjuntos de 'herramientas' con las cuales es posible reconstruir las problematizaciones abordados por estos y otros autores (Cuadro 3.1).

⁴ Una imagen general de estos trabajos lo tenemos al revisar los artículos publicados en revistas publicadas primordialmente en el Reino Unido y Australia. De los 190 artículos que hemos encontrado en estos espacios, podemos destacar lo siguiente: entre 1980 y 1997, 41 de estos artículos han sido publicados en la revista *Economy and Society*, y el resto se encuentran dispersos en 91 revistas más. Esta distribución nos habla de que el centro del debate predominante se encuentra en *Economy and Society*, mientras que en la mayoría de los casos encontramos artículos aislados y en relación con los temas centrales de una diversidad importante de revistas.

⁵ Debemos subrayar el hecho de que entre las obras en que se desarrolla el debate teórico, se encuentran, además de las que trabajamos más detalladamente en este apartado, cuatro textos complementarios. En 1991 y 1993, fueron publicados dos números especiales de la revista *Economy and Society*, dedicados a la revisión y discusión sobre la gubernamentalidad. En estos dos números se recogen artículos de algunos de los autores que hemos identificado como pioneros de estos enfoques, (destacamos a Rose, Miller, Osborne, Burchell y Gordon). Además, se ubica en este rubro también el libro editado por Gane y Johnson (1993), en el que se compilan trabajos referidos a obra de Foucault y la gubernamentalidad. Finalmente, debemos incorporar en nuestra selección el texto de Dean (1999), que representa el primer *libro de texto* en torno a los enfoques sobre la gubernamentalidad, en el que, de manera muy puntual, se realiza un recuento de los conceptos y problemas que enmarcan estos enfoques.

Cuadro 3.1



El conjunto de textos que hemos identificado en el debate teórico sobre la gubernamentalidad, tienen algunos denominadores comunes que los enlaza:

Los temas de discusión que pueden ser identificados en estas obras, se inscriben en el liberalismo avanzado. Podríamos afirmar que éste ha sido considerado el espacio de análisis más claro para entender los procesos de formación de gobiernos basados en la crítica al exceso de gobierno. Así, el debate de las características de los regímenes liberales, en relación con la operación de tecnologías liberales y sus modos de regulación, se encuentran en el centro del debate.

En este sentido, hemos identificado en estas obras una discusión de fondo de la construcción de conceptos como poder, gobierno y régimen de gobierno. En torno a ello, la primera consideración es que el concepto de gobierno se hace extensivo, alejándolo de su delimitación centrada en la acción estatal. El poder es concebido como *relación*, presente en espacios institucionales, aunque no exclusivamente visible en ellos. Refiere a formas específicas de relación entre sujetos, por lo que escapa al sentido estrictamente político de Estado que fuera más común en los estudios políticos (Miller 1987).

Por otro lado, también se descentra la idea de gobierno de una relación de dirección estatal en estricto sentido. La noción de gobierno, se construye mínimamente como “regulación de poblaciones y conducción de conductas” (Gordon 1991, Dean 1999). Por ello, el análisis del gobierno es llevado a ámbitos de relación muy diversos. La idea de estudiar las prácticas de gobierno concretas en espacios históricos, lleva a hablar de regímenes de gobierno justamente como prácticas, sustentadas en una racionalidad de gobierno que representa “el sistema de pensamiento acerca de la naturaleza de la práctica de gobierno” (Gordon 1991: 3).

Recuperando estos conceptos, es posible identificar dos nociones básicas: por un lado, que la emergencia de los regímenes de gobierno cuyo *ethos* se encuentra en la crítica al exceso de

gobierno, la libertad constituye uno de los mecanismos de regulación más importantes y, por otro lado, la puesta en práctica de una *pastoral secular*, en la que se conjuntan los procesos de individualización y totalización, también como herramientas importantes en la regulación de los sujetos (Hindess 1996, Burchell *et al* 1991).

Hemos querido destacar estos elementos que consideramos, en su relación, el eje de los textos del debate teórico y que nos sirven de apoyo para comprender tanto las especificidades conceptuales de estos enfoques frente a otros, como su posible aplicación en análisis de carácter genealógico.

La primera obra en la que es posible reconocer el inicio del debate teórico sobre la gubernamentalidad, es *Domination and Power* (Miller 1987). En ella podemos encontrar un primer acercamiento al debate general de la teoría crítica con los representantes de la escuela de Frankfurt (Horkheimer, Marcuse, Habermas), en donde se plantea el problema de la subjetividad como elemento constitutivo de las relaciones de autoridad y dominación. En este análisis se destacan las aportaciones de los autores ya mencionados en la discusión sobre la racionalidad de las relaciones de poder y el problema de la oposición represión-libertad.

El debate se conforma a partir de la confrontación entre estas perspectivas y las propuestas de Foucault en relación con la subjetividad y la individualización –tratado a partir del análisis del trabajo de Foucault en relación con la medicina y las ciencias humanas– para llegar al planteamiento más acabado del autor en torno a la conformación del poder disciplinario y la gubernamentalidad. Esta obra permite entender las especificidades del planteamiento del filósofo francés en relación con las condiciones de conformación de la subjetividad, justamente en el ámbito de la gubernamentalidad y la operación de las técnicas del yo.

En 1991 fue publicado el libro *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*, (Burchell et al 1991). Esta obra ha representado, no sólo una de las referencias más reconocidas por los estudiosos de la gubernamentalidad, sino uno de los trabajos de ordenamiento que han influido más en la producción sobre el tema. En este libro se muestra claramente la importancia que tuvo Foucault en la revisión y reinterpretación de los problemas del poder, el poder político y el papel del Estado en ellos. El “efecto Foucault” al que refiere la obra, queda claramente representado, al compilar importantes trabajos de discusión teórica y de análisis genealógico, cuyo eje es el problema de la gubernamentalidad. Vale la pena destacar que el texto *La gubernamentalidad de Foucault* es publicado aquí, para dar lugar a la construcción de un debate más rico en torno a los conceptos y supuestos básicos del autor.

El eje de la obra está compuesto por los debates en torno a tres elementos: el liberalismo avanzado y la economía, el gobierno de lo social y las tecnologías de gobierno liberales. Los trabajos que conforman esta obra, muestran, a través de reflexiones teóricas y el planteamiento de problemas de gobierno de la sociedad civil en el liberalismo avanzado, la aplicación y problematización que puede realizarse a través de la concepción de gubernamentalidad y las prácticas de gobierno.⁶

Otra obra representativa es el libro de Hindess (1996), *Discourses of Power: From Hobbes to Foucault*. En él es posible encontrar un acercamiento al análisis de las concepciones sobre el poder en la filosofía. En el centro del debate se encuentran los principios y supuestos que sostienen las diferentes nociones de poder en Hobbes, Locke y Lukes a las que Hindess reconoce como “nada más que una especie generalizado de capacidad de actuar” (Hindess 1996: 3). A

⁶ Queremos destacar, entre los capítulos que componen el libro, el de Pasquino que trabajo el problema del crimen, el capítulo escrito por Procacci, quien se aboca a analizar la pobreza. El capítulo firmado por Castel aborda el problema de la gestión del riesgo a través de tecnologías liberales y Burchell, por su parte, analiza el tema del gobierno de lo económico.

estas concepciones el autor las confronta con la propuesta por Foucault, más compleja, en la que se reconoce no sólo la capacidad de actuar sino la idea de poder como un *derecho*. En este sentido, afirma Hindess, permite analizar las condiciones de ejercicio de poder y de gobierno, así como sus consecuencias.

El análisis del autor que se centra en la propuesta de Foucault, permite acercarnos a una interpretación que muestra “cuan radical es la alternativa de Foucault” (Hindess 1996: 21), discutiendo, sobre esta lectura, las fortalezas y limitaciones de los aportes del filósofo francés a la teoría política moderna y a sus concepciones de comunidad y autonomía.

Por otro lado, la obra escrita por Rose (1999), *Powers of Freedom*, destaca las características del poder política, con base en las aportaciones de Foucault y la gubernamentalidad. Siguiendo una línea ya trabajada por este autor en obras anteriores (Rose 1989, 1993 1995) profundiza en el análisis del liberalismo, el nacimiento y muerte de lo social y el impacto de la gubernamentalidad en el liberalismo avanzado, así como el surgimiento de la comunidad. En esta obra, Rose ofrece un importante análisis de las tecnologías de gobierno y el impacto del papel de los expertos en los regímenes del liberalismo avanzado.

Los ejes que conforman esta obra, se encuentran en su análisis de la libertad, el gobierno, lo social, el control y la comunidad. A partir estos elementos, Rose ofrece una discusión conceptual para llegar al estudio de problematizaciones referidas al gobierno del liberalismo avanzado, en el que se enfatiza en el surgimiento de estrategias, tecnologías y prácticas para la conducción de conductas.

En esta breve revisión de las obras que componen el debate teórico, debemos referirnos, finalmente, al libro de Dean (1997) *Critical and Effective Histories*. En él se aborda un debate de orden epistemológico y metodológico. Centrado en la discusión entre lo que denomina el método de Foucault –*historia crítica y efectiva*– y los estudios de orden histórico-sociológico, Dean nos

lleva al análisis de las características que adquiere la *historia del presente*, desde la problematización de la relación entre pasado y presente, en la construcción de un método de estudio genealógico y arqueológico.

Con este libro, se incluye en el debate, un tipo de análisis de la obra de Foucault que remite a la construcción de una noción de historia, alejada y contrapuesta a la noción tradicional como 'reconstrucción de la verdad' (Dean 1997: 215). Se destaca en el análisis de Foucault su énfasis en la reconstrucción de los *juegos y reglas* presentes en las relaciones de poder, dando lugar a un método alternativo de historia.

Queremos aclarar que la discusión e interpretación de los elementos conceptuales de Foucault y la gubernamentalidad no se agota en las obras que seleccionamos para dar cuenta de los debates teóricos. Si bien consideramos básicos los textos que hemos descrito, queremos enfatizar que los trabajos que se centran en el análisis genealógico de problematizaciones y experiencias institucionales, que presentaremos enseguida, también recuperan y discuten los elementos teóricos sobre la gubernamentalidad.

Ejes problemáticos: tecnologías liberales de regulación, trabajo y gobierno de la educación

Además de las obras inscritas directamente en el campo del debate teórico sobre la gubernamentalidad, hemos identificado trabajos que denominamos *estudios genealógicos*, para indicar el desarrollo de problematizaciones en espacios históricos determinados que abordan campos diversos de examen de las prácticas de gobierno y las relaciones de poder.

Es necesario reconocer que estos han recuperado el análisis de la gubernamentalidad en relación con problemas muy diversos.⁷ Reconocer esta diversidad, implica para nosotros identificar aquellas obras que consideramos fundamentales para el desarrollo de nuestro proyecto.

De esta forma, nos centraremos en la descripción de los trabajos que agrupamos en tres grandes ejes, con el fin ofrecer una mirada a la pluralidad de problemas estudiados bajo estos enfoques y concentrarnos, a la vez, en los problemas más directamente vinculados con nuestros intereses de investigación. Los ejes de nuestro ordenamiento son: el análisis de las tecnologías liberales de regulación y conducción, la regulación del trabajo y el gobierno de la educación.

(Cuadro 3.2)

⁷ Es importante señalar que el desarrollo de los enfoques sobre la gubernamentalidad ha impactado en la generación de problematizaciones muy diversas. No podemos dejar de mencionar los trabajos referidos a la teoría feminista y la sexualidad, Rodríguez (1999), Varela (1997, Bell (1999); el problema de la familia y el Estado con los trabajos de Donzelot (1997) y van Krieken (1991); el alcoholismo es problematizado desde estos enfoques por Valverde (1998); la democracia y los procesos de empoderamiento son trabajados en el libro de Cruikshank (1999); finalmente debemos mencionar el tema de la pobreza abordado por Dean (1991).

Cuadro 3.2 Obras de análisis genealógico

Tecnologías liberales de regulación y conducción	<p>Accounting as Social and Institutional Practice Hoopwod y Miller (1994)</p> <p>The Audit Society Power (1994)</p> <p>Governing the Soul Rose (1991)</p> <p>Foucault and Law Hunt y Wickman (1994)</p> <p>Inventing Our Selves Rose (1996)</p>
Regulación del Trabajo	<p>El orden y la producción De Gaudemar (1981)</p> <p>La metamorfosis de la cuestión social Castel (1988)</p>
Gobierno de la educación	<p>Repensar la escuela Hunter (1994)</p> <p>A ordem das disciplinas Veiga-Neto(1996)</p> <p>Markets in Education Marginson (1997)</p> <p>La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización Ibarra Colado (1998)</p>

Tecnologías liberales de regulación y conducción

En el primer eje de análisis, el estudio del liberalismo y el liberalismo avanzado, permite comprender cuáles son y como operan las tecnologías liberales de regulación de poblaciones y de conducción de conductas. Los trabajos que forman parte de este eje parten del debate teórico sobre las formas y tecnologías de gobierno en distintos espacios sociales, abordan la conformación de subjetividades y analizan el papel de las normas y procedimientos de regulación y conducción.

En primer lugar podemos encontrar dos obras de Rose (1991, 1995), en las que se enfoca al problema de la constitución de los sujetos y la autoreflexión. Los campos centrales de análisis de estos textos son la psicología, la psiquiatría y en general las denominadas disciplinas 'psy'⁸ que conforman el espacio del gobierno reconocido como aquel que busca incidir en el conocimiento y el cuidado de sí mismo.

En estas obras, Rose estudia el papel de los saberes 'psy' en la constitución de las 'tecnologías de la conducción de uno mismo' vinculando este problema a la regulación, la conducción y el control. En la generación de tecnologías del yo, tienen también cabida los problemas de gobierno, se trata del espacio del gobierno de sí mismo, en relación con otros ámbitos de la regulación del sujeto.

En estas obras, la problemática central del debate lo constituye la configuración del sujeto. A partir de un análisis de la psicología como saber especializado, se estudian los procesos de 'individualización'. Bajo esta lógica, se enfatiza en el gobierno de los sujetos concebidos como individuos 'emprendedores' (Rose 1991), muy acorde con las ideas centrales del gobierno liberal, basado en la libertad como una de las tecnologías de gobierno más destacadas.

Otra obra que se centra en el estudio de las tecnologías liberales de regulación, es el libro de Hoopwood y Miller (1994) *Accounting as Social and Institutional Practice*. En él se problematiza en torno a la administración y la contabilidad como tecnologías de regulación, enfatizando en la construcción de una noción distinta de las prácticas contables, concebidas como parte de los dispositivos de poder que contribuyen en la regulación y conducción de las conductas. El hecho de que se concibe a estas prácticas como prácticas institucionales de control, permite a los autores proponer un estudio genealógico en relación con distintas prácticas contables.

Queremos destacar, bajo el mismo planteamiento, la obra de Power (1997), *The Audit Society*. En ella tenemos un ejemplo claro de la institucionalización de dichas prácticas. La auditoría, nos dice Power, constituye un elemento central en la vida de los sujetos, ya que cada vez es más amplio el espectro de acciones y problemas auditables. La auditoría, es concebida como una tecnología que busca la normalización de los sujetos, toda vez que emplea estándares de evaluación para determinar la vinculación de la acción auditada con esos patrones estandarizados.

En este texto, es posible identificar un debate destacado al respecto del poder de la auditoría, –que es posible llevar al análisis de otras tecnologías liberales– como una tecnología de vigilancia a distancia, al ser concebida formalmente como neutra y despolitizada, estar a cargo de expertos y basada en normas.

Finalmente, en este conjunto de textos podemos referir al trabajo de Hunt y Wickman (1994) *Foucault and Law*, dirigido al análisis de las leyes. Debemos recordar que entre las tecnologías de gobierno se encuentran los aparatos normativos. En este caso, se realiza el análisis

⁸ Rose (1989,1996,1999) ha denominado disciplinas 'psy' a los saberes que se ubican en el terreno de la psicología y la psiquiatría, y algunas especialidades derivadas de ellas como el psicoanálisis y la consultoría. También ubica aquí

genealógico de las leyes a partir de las nociones de regulación y conducción, para vincularlas con los problemas de jurisprudencia y de aplicación de las normas. Entre otras cuestiones, se establece un vínculo relevante entre sociología, legislación y gubernamentalidad, a partir del cual es revisada la noción de *legislar* como acción de gobierno y como elemento constitutivo de la relación *control/resistencia/riesgo*.

La regulación del trabajo

El análisis genealógico de la regulación del trabajo, es el problema que se desarrolla en los trabajos de De Gaudemar (1982) y de Castel (1995). En ellos, el trabajo es considerado como un espacio de control y disciplinamiento particularmente destacado.

Podemos decir que siguiendo el tipo de análisis que Foucault hiciera en relación con las prisiones (Foucault 1976), el trabajo de De Gaudemar, se centra en el problema de la disciplina, las relaciones de poder y el papel del Estado en el control de la fábrica y del trabajo.

Por su parte, Castel realiza un estudio genealógico al respecto de las formas de salario y de protección al desempleo. Su estudio tiene como centro el debate en torno a las transformaciones en la regulación del desempleo, teniendo como eje la relación salariado/no salariado, y las estrategias de control y regulación de nuevas formas de trabajo.

La forma como es estudiado el trabajo, en ambas obras nos señala algunos problemas comunes. En primera instancia la consideración de que el espacio de trabajo, particularmente la

fábrica, constituye uno de los medios en los que destaca el proceso de disciplinamiento y de la conducción de conductas. En este sentido, los aspectos referidos al control, la disciplina, y sus técnicas y tecnologías –como los contratos, estatutos, y medidas de protección del desempleado– son analizados y puestas en juego para dar cuenta de las condiciones de existencia y configuración del sujeto asalariado.

El papel del Estado, el sindicato y otras organizaciones de trabajadores, son también parte del objeto de estos estudios. Al analizar tanto las condiciones de trabajo de los asalariados como los problemas del desempleo y los procesos de producción, estas obras nos muestran las relaciones entre fuerzas que se construyen en el ámbito laboral y las condiciones en las que se constituyen sujetos y procesos de control/resistencia.

El gobierno de la educación

El tercer eje de nuestro ordenamiento de las obras que realizan estudios genealógicos lo constituye el campo de la educación y la escuela. Es necesario enfatizar que para nosotros este eje resulta ser de los más importantes y clarificadores para acercarnos al conocimiento de las condiciones de regulación y gobierno de las universidades en particular.

Las obras que conforman este eje se centran en el análisis del papel y las implicaciones que tiene la educación en la constitución y la conducción de los sujetos. El problema de la regulación de las poblaciones visto desde la escuela como institución reguladora, es también materia de estos análisis genealógicos. Entre el conjunto de libros que conforman este eje, queremos destacar cuatro trabajos, a fin de ilustrar las diferentes problematizaciones que se han lleva a cabo en este eje.

Es importante hacer notar que particularmente en el campo de la educación y las instituciones educativas, encontramos obras producidas en América Latina, que reflejan bien la diversificación geográfica de los enfoques sobre la gubernamentalidad. Los trabajos de Hunter (1994), Marginson (1997), Veiga-Neto (1996) e Ibarra (1998), ofrecen distintas problematizaciones de la escuela y la universidad, reconociendo la importancia que tiene la gubernamentalidad como eje de sus propuestas analíticas. Así, es importante también mencionar que se trata, como en los casos anteriores, de estudios que incorporan análisis conceptuales, por lo que también es posible hablar de ellos como parte del debate teórico, aunque no se ubiquen en ese espacio de manera central.

Estos trabajos son también ejemplo de la diversidad de los enfoques y sus aplicaciones. En ellos podemos encontrar análisis referidos a la escuela y la enseñanza básica, las reformas educativas y la burocracia, así como el estudio de la conformación y papel de las disciplinas y los mercados de trabajo en la educación. El factor común de estas obras lo constituye el análisis crítico de las formas de regulación y conducción que representa el espacio de la educación.

En *Repensar la escuela* (Hunter 1994), el hilo conductor es la reconstrucción de una genealogía de la escuela como espacio de reproducción de la pastoral cristiana. Las ideas centrales del autor expresan cómo las reformas operadas en la escuela en Australia, no fueron producto de la lucha por establecer condiciones democráticas o de intereses de clase burgueses. Frente a las posturas que afirman que estos son los orígenes de la reforma educativa, Hunter, afirma que se basan en la combinatoria de los principios religiosos pastorales –tal como fue entendido este proceso por Foucault– así como en la operación de tecnologías de regulación y conducción de un estado gubernamentalizado.

Hunter introduce el problema de análisis de los procesos de configuración de identidades y de construcción de sujetos autoreflexivos, y el papel de la escuela en estos procesos. De esta manera, se ubica en la discusión central de la subjetividad y del gobierno del sujeto en relación consigo mismo. En ello, reconoce la importancia de la pastoral cristiana y de su recuperación en los gobiernos gubernamentalizados.

Como parte importante de los aportes de Hunter en el terreno de los debates teóricos de la gubernamentalidad, es necesario destacar su importante análisis en torno a la genealogía. Este trabajo representa una obra clave en la aplicación del método genealógico.

En segundo lugar, debemos referirnos al libro de Veiga-Neto (1996) *A ordem das disciplinas*, como un trabajo genealógico sobre el papel y las transformaciones de las disciplinas –en especial la pedagogía y sus diferentes escuelas– en la conformación de la universidad brasileña. La problematización que el autor ofrece sobre el tema de la pedagogía, lleva al planteamiento del papel de los discursos y de la formación de identidades. Así, Veiga-Neto, vincula el análisis de la conformación de saberes mas integrados y de un saber interdisciplinar, con un análisis arqueológico de los discursos de disciplinas como la pedagogía.

En esta obra, destaca el eje de estudio de las disciplinas en un triple sentido: como saberes, como relaciones de poder y control y como conjunto de técnicas de subjetivación. Al mismo tiempo, son consideradas como un fuerte ejemplo de los dispositivos y las “técnicas de fabricación del sujeto” (Veiga- Neto 1996: 132). En la construcción de esta concepción de disciplina, el autor se preocupa por incorporar el debate de conceptos y elementos teóricos como el lugar y el papel de los dispositivos, las condiciones de posibilidad de los discursos, la gubernamentalización y su énfasis en la pastoral cristiana, entre otros; logrando con ello dotar al

trabajo de una importante base teórica elaborada a través de la reconstrucción de los momentos de la obra intelectual del Foucault (arqueológico, genealógico, ético).

En este conjunto de obras, también se ubica *Markets in Education* (Marginson 1997). Partiendo de la noción de mercados, la autora combina el análisis económico de los mercados de trabajo, desde la perspectiva de la economía neoclásica, con el estudio de las tecnologías de gobierno, problematizando en torno a la universidad australiana.

Centralmente, Marginson analiza cómo las prácticas educativas se encuentran influidas por las subjetividades y acciones requeridas para el éxito de los mercados competitivos. La concepción de los 'artefactos de conocimiento', como bienes de consumo y de intercambio, conduce al estudio de las condiciones y reglas de operación del mercado, para dar cuenta de las formas que adquieren los mercados de trabajo académico y su relación con las prácticas de gobierno que los sostienen.

Así, en su construcción analítica, la autora recupera la idea de mercado de trabajo y la vincula con las nociones de regulación y conducción, para desarrollar un estudio de la formación de identidades académicas que se encuentran en el curso de un continuo entre el mercado y el "no mercado". Con este planteamiento, la autora nos ofrece una mirada a las características de los mercados académicos en relación con sus normas, valores y sujetos.

Finalmente, queremos hacer mención al trabajo de Ibarra (1998) *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*. Partiendo de una reconstrucción de la gubernamentalidad, Ibarra analiza los cambios ocurridos en la universidad mexicana, a partir de la generación de nuevas normas, tecnologías y procedimientos de regulación/conducción de los académicos en este espacio institucional. El análisis de estos cambios, ocurridos en el sistema universitario mexicano, permite observar con puntualidad los efectos de las condiciones de gobierno de la universidad en la configuración de una universidad *moderna*.

Es importante destacar que en esta obra, Ibarra ofrece una interpretación de las propuestas de Foucault para comprender a la gubernamentalidad como el enlace transversal del sujeto, que analíticamente es distinguido en su relación con otros, con el Estado y consigo mismo. Desde esta reconstrucción analítica, el autor se centra en el estudio de los elementos que dan lugar a la conformación de esas nuevas condiciones académicas, permeadas por la operación de normas, tecnologías y procedimientos de regulación de la universidad.

Además, Ibarra nos ofrece un análisis en el que combina los aportes de la Teoría de las Organizaciones, con el análisis de la gubernamentalidad y la genealogía, para dar cuenta de las modificaciones que ha experimentado la organización universitaria en los últimos cuarenta años del siglo.

Hasta aquí nuestra revisión de un estado de la cuestión que, sin ser exhaustivo, nos acerca a la construcción una imagen de las obras que consideramos representativas de los enfoques sobre la gubernamentalidad. Este recorrido nos ha permitido identificar, como hemos insistido, la diversidad que los caracteriza, así como la pertinencia de su aplicación en el estudio de las prácticas y regímenes de gobierno.

Centrarnos en el análisis de la regulación del trabajo universitario nos lleva a considerar el debate presente en los textos que problematizan el gobierno de la escuela. Retomando algunos de los elementos que conforman el debate en este último eje, surgen algunas interrogantes, que nos ubican en el camino del análisis de la regulación del trabajo en la universidad mexicana: ¿Cómo han cambiado los modos de regulación del trabajo universitario y qué factores influyen en este proceso? ¿Cuáles son los mecanismos tecnologías y normas que regulan el trabajo académico y administrativo en la universidad mexicana? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario acercarnos al conocimiento del sistema universitario en México, cuestión que trabajaremos en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 4

TRANSFORMACIONES EN LOS MODOS DE REGULACIÓN DEL TRABAJO UNIVERSITARIO EN MÉXICO: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

Introducción

En los últimos veinte años se ha experimentado un cambio importante en el modo de racionalidad bajo el que se generan y operan prácticas de gobierno del sistema universitario en México. A partir de las transformaciones que en el ámbito mundial han propiciado los procesos de globalización y los programas de modernización en distintos terrenos sociales, políticos y culturales, los sistemas universitarios han vivido también cambios importantes. ¿Qué han significado para el sistema universitario mexicano los cambios ocurridos en las últimas décadas? ¿Cómo es la universidad hoy y cómo será en los próximos veinte años? ¿Cómo podemos acercarnos al estudio de los modos de regulación del trabajo en las universidades en este contexto de transformaciones?

En los primeros tres capítulos de la tesis nos hemos centrado en el análisis de los elementos que componen la base teórica con la que nos acercamos al análisis de los modos de regulación. Ahora es necesario adentrarnos en la caracterización del campo problemático en el que se

inscribe este esfuerzo de investigación. Responder a las preguntas arriba planteadas constituye para nosotros la oportunidad de aproximarnos al conocimiento de las transformaciones en los modos de regulación del trabajo universitario.

Describir al sistema universitario Mexicano y ubicar en esta descripción nuestras reflexiones sobre los problemas de regulación del trabajo, son los aspectos que dan forma al objetivo central a este capítulo. Buscamos con ello ofrecer una mirada a las características del sistema universitario e identificar algunos elementos que nos permitan acercarnos al análisis de la universidad, así como a las características de sus modos de regulación del trabajo en el contexto de su nuevo régimen de gobierno.

Como hemos mencionado en distintas ocasiones, el problema de la regulación del trabajo universitario puede ser abordado teóricamente a partir del reconocimiento de cuáles son, cómo operan y cómo se han transformado las prácticas de gobierno de las universidades. Consideramos pertinente identificar los cambios ocurridos en este espacio educativo durante los últimos cincuenta años y analizar cuáles han sido las transformaciones en los modos de regulación del trabajo que se expresan, entre otras cosas, en modificaciones en las estrategias y programas de gobierno y en la conformación de estados de fuerza diversos.

Para delimitar nuestro espacio temporal de estudio, hemos considerado pertinente ubicarnos entre 1950 y 2000, buscando contar con los elementos que nos permitan comprender las características esenciales del desarrollo del sistema universitario en México, y ubicar en él los cambios más importantes en los modos de regulación del trabajo universitario. Así, contaremos con elementos para llevar nuestro análisis hacia los posibles escenarios para el 2020. Entre 1950 y 2000, podremos ubicar los principales procesos transformadores del sistema universitario y rastrear en ellos las condiciones que han llevado a construir la universidad del presente. Tomar estos años como nuestro gran periodo de análisis, nos permitirá proponer el estudio de

subperiodos para el análisis de las transformaciones en los modos de regulación del trabajo universitario y comprender las condiciones de su configuración en los próximos años.

Como punto de arranque para este capítulo, es necesario realizar una descripción del sistema universitario mexicano. A partir de ello, consideramos pertinente ensayar cuáles han sido los momentos de cambio en los últimos cincuenta años y desprender de ello algunas reflexiones al respecto de la expresión de esos cambios en los modos de regulación del trabajo de académicos y administrativos, así como detectar cuáles han sido los factores que inciden en dichos cambios.

En la primera parte del capítulo buscamos contextualizar los cambios ocurridos en el sistema universitario mexicano, a partir de los años ochenta, con el objetivo de comprender cuáles son los factores que caracterizan hoy al sistema universitario. Posteriormente, realizamos una breve descripción de las condiciones del trabajo académico y administrativo, a partir de la caracterización de estos dos sectores en los últimos años.

Finalmente buscamos proponer una primera forma de ordenamiento de los cambios ocurridos en el sistema, a través del reconocimiento de periodos de estudio. En nuestra propuesta de periodización, hemos identificado y analizado algunos factores que han influido en la regulación del trabajo universitario y sus transformaciones en cada periodo.¹

El sistema universitario en contexto

Reconstruir el contexto de desarrollo del sistema universitario en los últimos veinte años implica considerar las transformaciones ocurridas en el ámbito internacional, derivados de la crisis y cambio de los patrones de acumulación y los procesos de globalización, que han producido

¹ El trabajo que hemos desarrollado en este capítulo, busca sentar las bases para la realización de un estudio más profundo en el desarrollo de nuestra investigación doctoral. En ese sentido, no se trata de un trabajo acabado y conclusivo es, apenas, una primera aproximación.

efectos importantes en las sociedades y las universidades en todo el mundo. Las condiciones globales planteadas a partir de los procesos de globalización, juegan un papel importante en la configuración del rumbo que adquiere el sistema universitario en nuestro país.

Nuestro punto de partida se encuentra en las transformaciones experimentadas durante las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX. Entre estos procesos transformadores, queremos destacar los referidos a los modelos productivos, la globalización y, en este contexto más amplio, el papel de la universidad en la denominada sociedad del conocimiento y la división internacional del trabajo universitario.

Para dar cuenta del panorama mundial y contextualizar en él las condiciones de desarrollo actuales de la educación superior y el sistema universitario, debemos comprender que los cambios que operan hoy en nuestro país, están ligados al contexto de desarrollo en el ámbito internacional. De esta forma, México hoy se encuentra inmerso en un proceso de conformación de lazos transnacionales derivado de la globalización.

La globalización ha propiciado cambios importantes. Debemos comenzar por reconocer la formación de estructuras duales en el panorama geopolítico internacional y en el ámbito nacional que han generado la formación de sectores sociales más desarrollados e inmersos claramente en la internacionalización, y sectores atrasados y locales sin posibilidades reales de acceder a los beneficios de las economías globalizadas.

La existencia de sociedades duales muestra cómo, entre los países así como entre los grupos sociales a su interior, se encuentran sectores claramente diferenciados. "La globalización divide en la misma medida que une: las causas de la división son las mismas que promueven la uniformidad del globo" (Bauman 1998: 8). Estamos de acuerdo con Bauman, al señalar que la división y la unificación son muestras del proceso globalizador, que al mismo tiempo que genera

espacios internacionalizados, da lugar al renacimiento de localismos que, en el extremo, llevan a la intolerancia.

Los procesos globalizadores pueden ser considerados causa y efecto de los cambios en las condiciones de desarrollo de distintos modelos productivos. Entre los cambios más destacados se encuentran, en el ámbito económico, procesos como la *transformación de los modelos productivos*. Derivados de la crisis del taylorismo-fordismo y la instauración de modelos de producción flexibles.

Entre otras cosas, la transformación de los modelos productivos, generó en los años setenta y ochenta del siglo XX una importante modificación en la división internacional del trabajo. Encontramos países y sectores sociales aún vinculados a formas productivas basadas en el modelo taylorista-fordista. En paralelo, se pueden apreciar modelos flexibles de producción basados en procesos productivos, administrativos y laborales que buscan la eficiencia de los sistemas de producción. Se trata, en suma, de una nueva división internacional del trabajo.

Por otro lado, es necesario reconocer también modificaciones en el ámbito político. La denominada reforma del Estado que se expresa, entre otras cosas, en modificaciones dentro del terreno democrático-electoral, con sus consecuentes cambios en los partidos y en los gobiernos, son cuestiones que señalan también transformaciones importantes. En el ámbito social, ha generado un importante crecimiento de sectores pobres y que no tienen acceso a los indicadores de la modernidad, cuestión que se ha traducido en la necesidad de implementar programas de política social orientados a administrar la pobreza (en México, es claro el caso del PROGRESA); frente a sectores de la población minoritarios que gozan de los beneficios de la economía globalizada.

En este contexto, la educación ha sido considerada uno de los espacios más sensibles e importantes en la generación de políticas modernizadoras. Como parte constitutiva de los

discursos de la globalización, se encuentra el planteamiento de buscar la construcción de una *sociedad de conocimiento*, basada en la idea de que “El conocimiento constituirá el valor agregado fundamental en todos los procesos de producción de bienes y servicios de un país, haciendo que el dominio del saber sea el principal factor de su desarrollo autosostenido” (ANUIES 2000: 7).

En este sentido, la incorporación a la sociedad del conocimiento implica la generación de estrategias que buscan dirigir los esfuerzos de las universidades hacia el desarrollo del conocimiento de punta.

"Existen indicios de la universidad que se quiere instaurar y que parece reunir diversos rasgos, tales como: uso intensivo de tecnologías informáticas; la incorporación de la "virtualidad" en la enseñanza; mayor apertura al entorno, sobre todo a los sectores productivos modernos y al ámbito internacional; carreras cortas y currículas flexibles para ajustarse a los mercados emergentes; énfasis en el desarrollo tecnológico; venta de servicios como nueva vía de financiamiento; adopción de conceptos de "excelencia" y "competitividad" del mundo empresarial" (Guillaumin 2000).

Los discursos de la universidad de excelencia consideran que el valor del conocimiento no sólo es económico. También tiene como objeto el que las sociedades desarrollen la capacidad de reflexionar sobre sí mismas, de construir su identidad y de recuperar su memoria histórica para fundamentar su papel en el marco de un mundo globalizado.

De esta manera, en el discurso, encontramos afirmaciones que delimitan el rumbo estableciendo como fin la construcción de una sociedad que dote a sus miembros del “conocimiento para la vida”, y sean capaces de colaborar en la construcción de un modelo de desarrollo en donde todos los habitantes se vean favorecidos, en un ambiente de democracia y libertad.

En la realidad observamos un proceso de división internacional del trabajo universitario, en el que es posible reconocer la existencia de posibilidades variadas de desarrollo, distinguiendo entre sectores que se centran en la transmisión del conocimiento e instituciones de punta

dedicadas al desarrollo tecnológico y de conocimiento de avanzada. Este proceso, también se expresa en el ámbito nacional, en la distinción de instituciones con funciones diferenciadas.

En México, se ha adoptado el discurso de la sociedad del conocimiento, proveniente de los documentos de organismos internacionales como la OCDE, la UNESCO, el BM y el FMI, para sustentar las políticas de desarrollo actual y futuro de la educación superior. En ellos, se considera a la universidad como “la puerta de acceso a la sociedad de conocimiento” (ANUIES 2000: 8). Así, el desarrollo de programas que refuerzan el conocimiento científico-tecnológico –base del desarrollo económico– y los saberes humanísticos y sociales, –elementos centrales para la recuperación de una conciencia histórica– señalan el rumbo de los objetivos y metas planteados para perfilar un nuevo sistema de educación superior.

En este contexto es que debemos ubicar las transformaciones recientes del sistema universitario. Sin embargo, más allá de la traducción de las recomendaciones de organismos internacionales, debemos tomar en consideración, como base para el desarrollo futuro de la universidad, las condiciones de los actores que habitan hoy el espacio universitario.

El sistema universitario en el marco del sistema de educación superior en México

Para acercarnos a la descripción general del sistema universitario mexicano, debemos considerar dos características, como puntos de partida, que permiten dar cuenta de la evolución de la educación superior en México.

En la historia de los últimos cincuenta años del sistema de educación superior (SES) en México es preciso reconocer, por una parte, la expansión del sistema y, por la otra, su reciente diversificación formal. Estos procesos han servido como referente indiscutible de los programas de política puestos en marcha a lo largo de, por lo menos, los últimos treinta años.

Estas dos características pueden ser comprendidas a partir del proceso de expansión no regulada, que combina un crecimiento importante en la matrícula, los puestos académicos y el número de instituciones. En nuestro umbral temporal es pertinente destacar que la expansión del sistema se ha experimentado con ritmos diferenciados en períodos distintos. En una primera aproximación gruesa, es posible distinguir que el período de ‘arranque’ de la expansión se ubica en la década de los sesenta. Entre 1970 y 1984 la expansión adquiere un ritmo acelerado: son creadas un importante número de instituciones y la matrícula crece vertiginosamente. Desde 1985 el ritmo de crecimiento se desacelera hasta 1992. Sin embargo, en los últimos años ha encontrado nuevamente un ritmo de crecimiento acelerado; destacando el importante incremento en el número de instituciones (Gil *et al.* 1994: 24).

Cuadro 4.1
La expansión del sistema de educación superior
1960-1999

Indicadores	1960	1970	1980	1990	1999
Instituciones	60	109	307	776	1,250
Matrícula	N/d	220,000	853,000	1'245,500	1'837,884
Puestos académicos	N/d	N/d	73,874	129,092	192,406

Fuente: ANUIES [2000]. N/d: No hay datos

Se reconoce en estas cifras, aun con la diferenciación de ritmos, un crecimiento sostenido en los últimos cuarenta años. Especialmente, vale la pena destacar el reciente incremento en el ritmo experimentado en la última década. En estos años podemos reconocer un nuevo impulso en la demanda y su consecuente reflejo en las cifras de matrícula instituciones y puestos académicos.

Es importante reconocer que, según ANUIES, este crecimiento se sostendrá para los próximos veinte años. Sobre este principio, se ha proyectado el crecimiento a partir de cuatro escenarios posibles.²

Cuadro 4.2
Proyección del crecimiento según los escenarios
2006-2020

	1996	2006				2020			
Escenarios		A	B	C	D	A	B	C	D
Matrícula	1 480.5	2 316.4	2 590.1	2 768.1	3 085.7	2 980.7	3 516.3	3 950.4	4 702.7
Puestos académicos	160.8	243.8	272.6	291.4	324.8	313.8	370.1	415.8	495.0

Fuente: ANUIES [2000]. 1996, representa el año a partir del cual se construyen las proyecciones en los distintos escenarios.

Así, en materia de crecimiento, el sistema de educación superior, ha experimentado distintos procesos. Según los datos de ANUIES, es posible afirmar un nuevo impulso al crecimiento para los primeros veinte años del siglo XXI, cuestión que deberá encontrar su expresión más acabada en relación con la diversificación del sistema.

Consideramos también importante reconocer el proceso de diferenciación en relación con las ofertas institucionales. Durante un periodo importante de la historia del sistema, la diferenciación por sectores reconocía tres grandes tipos de instituciones: el subsistema universitario público, el subsistema de instituciones privadas y el subsistema de institutos

² La ANUIES construye estos cuatro posibles escenarios –a partir de las condiciones existentes en 1996– basados en el modelo de Flujos de la Fundación Barros Sierra, y considerando que para el año 2010 toda la población de 15 años de edad tendrá 9 años de escolaridad. La explicación detallada de los criterios de construcción de los escenarios se encuentra en ANUIES 2000: 123-136.

tecnológicos. Estos tres sectores educativos a lo largo del tiempo se fueron diversificando al distinguir a su interior diferentes tipos de instituciones, y al irse creando nuevas opciones formativas.

En la actualidad el SES, ha sido caracterizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a partir del reconocimiento de seis subsistemas:

1. *Universidades públicas*, que comprende al conjunto de universidades federales y estatales, la mayoría de ellas son autónomas, y desarrollan las actividades de docencia, investigación, difusión de la cultura y servicios.
2. *Educación tecnológica*. Este subsistema se conforma de instituciones coordinadas por el Gobierno Federal a través de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), entre las que se encuentran el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), los institutos tecnológicos federales, los agropecuarios, los de ciencias del mar, así como un tecnológico forestal. También se encuentran en este subsistema algunos institutos descentralizados de los gobiernos estatales.
3. *Otras instituciones públicas*, que agrupa a instituciones no ubicadas en los subsistemas anteriores, dependientes de la SEP y de otras secretarías de estado.
4. *Universidades tecnológicas*. El conjunto de instituciones de este subsistema son organismos descentralizados de los gobiernos estatales, en los que intervienen el gobierno federal, el estatal, y en su caso, municipal. Es el subsistema de más reciente creación: a partir de 1991, y ofrecen programas de dos años en los que se forman profesionales asociados.
5. *Instituciones privadas*, reúne a instituciones, sin contar a normales, que se clasifican en 5 conjuntos (considerando su nombre oficial); universidades, institutos, centros, escuelas y

otras. Los estudios que ofrecen estas instituciones son validados a partir del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de la SEP.

6. *Educación normal.* Aglutina a las instituciones que forman a los docentes para el nivel educativo básico: preescolar, primaria y secundaria. Las licenciaturas que se ofrecen en este subsistema tienen una duración de cuatro a seis años desde 1984, cuando el gobierno elevó a nivel licenciatura la educación normal.

Cuadro 4.3
Datos básicos del sistema de educación superior
Ciclo 1998-1999³

Subsistemas	Instituciones	% en investigación*	% de la matrícula**	
			Licenciatura	Posgrado
Universidades Públicas	45	50	52	48
Educación Tecnológica	147	n/d	19	6
Otras Instituciones Públicas	67	n/d	1.1	7.5
Universidades Tecnológicas	36	n/d	1.1	--
Instituciones Privadas	598	n/d	27.6	36.5
Educación Normal	357	n/d	11.5	

Fuente: ANUIES [2000]

* En el documento sólo se menciona que el sector de universidades públicas atiende más del 50% de la investigación, sin embargo no ofrece datos desglosados de la distribución de esta actividad en los otros subsistemas. Vale la pena mencionar que la investigación es desarrollada en instituciones de educación superior, en los centros SEP-CONACyT, en centros e institutos del gobierno y del sector paraestatal (Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Petróleo, y SAGAR).

** Si consideramos los porcentajes ofrecidos para la distribución de la matrícula, encontramos que el total excede al 100%, ello se debe, creemos, a que en algunos casos no se distingue el porcentaje correspondiente a la licenciatura del referido al posgrado, claramente es el caso del subsistema de educación normal.

³ Consideramos importante ofrecer al lector la serie de datos que refieran al proceso de crecimiento del sistema desde la década de los sesenta, sin embargo, por ahora no contamos con la información desagregada y puntual para cada uno de los subsistemas a partir de su conformación. Debemos concentrarnos en la construcción de las cifras por series para todos los datos ofrecidos en este trabajo en la siguiente etapa del desarrollo de nuestra investigación.

En esta clasificación podemos apreciar una caracterización atendiendo a los criterios de régimen y misión de las instituciones, cuestión que permite una distinción inicial entre ellas. Las condiciones de desarrollo del sistema de educación superior en los últimos cincuenta años, han perfilado esta composición al incorporar nuevos tipos de instituciones y al experimentar un crecimiento permanente en el número de instituciones, en la composición de la matrícula y los puestos académicos⁴.

De este amplio espectro de instituciones, que componen el sistema de educación superior, hemos decidido centrar nuestra atención en el subsistema de universidades públicas –al que denominaremos desde este momento como sistema universitario– aún cuando debemos reconocer como un referente importante a los otros subsistemas.

Esta decisión se basa en la intención de aproximarnos mejor al sector que ha tenido históricamente mayor relevancia en la conformación del sistema en su conjunto. Primero, el sistema universitario atiende la mayor parte de la matrícula del país, 52% de la matrícula de licenciatura y 50% de posgrado; segundo, se desarrolla la mayor parte de la investigación en todo el país más del 50%; tercero, ha constituido el espacio de referencia central en la formulación y aplicación de las políticas educativas en términos generales, aún cuando se constituyan a partir de ello, políticas específicas para cada subsistema.⁵

De esta manera, consideramos importante enfatizar que no podremos concluir nada que remita al sistema de educación superior en su conjunto, aún cuando podremos reconocer que

⁴ Debemos reconocer que el crecimiento ocurrido en los últimos diez años, destaca sobre todo en las instituciones del subsistema privado y el de universidades tecnológicas, resultado de políticas educativas generales e institucionales. Para el caso de las instituciones privadas, en 1990 existían 358 instituciones y en 1999 sumaron 735 instituciones. En relación con las Universidades Tecnológicas, existían 7 de ellas en 1994-95 y en el ciclo escolar 1998-1999 suman 38. (ANUIES 2000: 40, 46)

⁵ En este sentido, a lo largo de nuestro trabajo, al referirnos al sistema universitario buscaremos analizar las políticas públicas dirigidas a este sector en particular. Por otra parte, no trabajaremos, en este nivel, con instituciones específicas, sino hasta el momento de llegar al planteamiento de la traducción institucional de las estrategias y programas de política, en el que sí tomamos como institución de estudio a la Universidad Autónoma Metropolitana.

muchas de las estrategias de gobierno son dirigidas a todas las instituciones de educación superior del país.

Los modos de regulación del trabajo y los sujetos de la regulación: académicos y administrativos

Una vez que hemos delimitado el espacio de nuestro análisis, es necesario centrarnos en la caracterización del problema de investigación que nos ocupa. Consideramos que las transformaciones en los modos de regulación del trabajo universitario a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, así como sus posibles condiciones en las primeras dos décadas del siglo XXI, podrán ser analizados si partimos inicialmente de la descripción de los dos sectores de trabajadores universitarios de nuestro estudio: académicos y administrativos.

Nuestro problema ha sido delimitado con base en la consideración de las estrategias y mecanismos con los que se regula el trabajo de los sectores mencionados. A partir de ello, buscamos describir en lo general las características que adquieren estos sectores, cuestión que nos permitirá, posteriormente, adentrarnos a un estudio más profundo de los distintos momentos que en los últimos cincuenta años ha tenido el sistema universitario.

Académicos

El cuerpo académico del sistema universitario que conocemos hoy, se ha conformado de manera paulatina desde inicios de nuestro período de estudio. El crecimiento del personal académico entre 1950 y 1999, ha tenido un ritmo muy variado a lo largo de estos cincuenta años.

Identificamos el período de máximo crecimiento entre 1970 y 1985.⁶ El ritmo de crecimiento decayó a partir de 1985, año en que ubicamos el impacto de la crisis en la contratación de académicos en las instituciones del sistema y modificaciones en las políticas para el sistema universitario. Sin embargo, según los datos de ANUIES, entre 1980 y 1999 el número de plazas del personal académico pasó de 69,214 a 158,539; es decir, se experimentó un crecimiento relativo del 129%⁷ (ANUIES 2000: 88).

De la misma forma, podemos observar que el crecimiento del sistema proyectado por ANUIES para los próximos años implica también el crecimiento del personal académico. Siendo así, debemos tomar en cuenta que las políticas dirigidas a regular el trabajo del cuerpo académico se centran en dos programas, que forman hoy parte central de las estrategias para su desarrollo: la formación y la deshomologación.

Conscientes de que de ninguna manera estos dos programas no son los únicos factores que explican cómo se regula el trabajo académico, queremos describirlos a manera de acercamiento a las condiciones de trabajo del cuerpo académico.⁸

⁶ No contamos por el momento con los datos oficiales de ANUIES para esos años. Sin embargo, según estimaciones del Equipo Interinstitucional de Investigación sobre los Académicos Mexicanos, el incremento relativo de plazas de académicos entre 1970 y 1985 fue del 282.3% (Gil *et al* 1994: 29).

⁷ Los datos ofrecidos por ANUIES incluyen al total de académicos del sistema universitario y tecnológico en el nivel de licenciatura. Si consideramos el total general del sistema, agregando a los académicos de la educación normal y de posgrado, el total de académicos en 1980 era de 73,874 y para 1999 de 192,406. (ANUIES 2000: 88).

⁸ Es necesario reconocer que a lo largo de los últimos cincuenta años, los modos de regulación del trabajo académico, han sido delimitados por cuestiones como el papel de los sindicatos, las condiciones normativas generales e institucionales, los Contratos Colectivos de Trabajo y las políticas salariales, así como los cambios en la naturaleza, contenido y organización del trabajo, punto nodal de este proceso. Sin embargo, reconocemos también que la información con que contamos a la fecha sobre estos factores es aún muy limitada y que no consideramos pertinente desarrollarlos aquí. Trataremos de acercarnos a estos elementos en una aproximación muy general para el sistema, en nuestra propuesta de periodización, que trabajaremos en el siguiente apartado de este capítulo.

Es necesario destacar que uno de los aspectos que ha estado presente a lo largo de los años ochenta y noventa, es la idea de profesionalización del cuerpo académico. Mucho se ha discutido que en los años de máxima expansión del sistema (1970-1985) y de la plantilla de trabajadores, los académicos que ingresaron, lo hicieron sin la oportunidad de formarse en la profesión: se trataba de jóvenes recién egresados, algunos sin título aún de licenciatura, que se enfrentaron sin formación y capacitación a las tareas de docencia e investigación. (Gil *et al* 1994).

Así, se ha afirmado que los miembros del personal académico que ingresaron en este periodo lo hicieron de manera 'salvaje' y que ello redujo negativamente en la calidad de la enseñanza y el trabajo académico en general. Creemos, en contraposición a estas afirmaciones que las condiciones fueron efectivamente difíciles, y que los problemas de formación y profesionalización, no se resolvieron de manera inmediata.

Los procesos de formación constituyeron una de las preocupaciones que empezó a formar parte central de las políticas a partir del papel que jugó el CONACyT en la década de los ochenta. A mediados de la década de los noventa, las políticas reflejan una apuesta mayor a la formación de los académicos, implementando programas de formación (SUPERA y PROMEP). De hecho estos programas están dirigidos a los profesores contratados precisamente en los ochenta y noventa, con la intención de que obtengan los grados de maestría y doctorado para elevar el nivel formativo de toda la planta académica.

Las estrategias y los programas de formación de los académicos, deben ser considerados como parte importante de las políticas dirigidas a regular el trabajo de este sector. En este sentido, destacar que el tema de la formación ha pasado a ser considerado un asunto central en las políticas de desarrollo y modernización del cuerpo académico. En ese sentido, conforman parte de las estrategias de regulación del trabajo al reconocer una de las prioridades la

profesionalización del cuerpo académico, "problema que pasa por la recuperación selectiva de sus ingresos y por la disponibilidad de mayores oportunidades para continuar su formación y actualización" (Ibarra 1998c: 278).

Un segundo factor importante en la regulación del trabajo académico lo constituyen los programas de evaluación. Es necesario reconocer que los procesos de evaluación han sido un factor determinante en el desarrollo y regulación del trabajo académico. En los procesos de ingreso y promoción del cuerpo académico, la evaluación está presente y funge como el factor que permite o limita el desarrollo de una carrera académica.

Sin embargo, en la década de los ochenta los procesos de evaluación se encuentran ligados a la posibilidad de contar con ingresos adicionales a los salariales. A este respecto, un hecho destacado es la creación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 1984, que representa el primer dispositivo de evaluación y diferenciación, que reconoce y recompensa a los académicos más prestigiados y otorga estímulos económicos a través de la evaluación de su productividad, buscando retener a estos académicos en sus instituciones. Hasta hoy el SNI ha sido un proveedor importante en los recursos extraordinarios a los académicos, además de dotarlos de un reconocimiento simbólico en términos de prestigio.

Queremos ahora llegar a uno de los aspectos más discutidos en la actualidad, el proceso iniciado a fines de los ochenta, que ha sido desarrollado más enfáticamente en los noventa, y que tiene que ver con una política de evaluación vinculada con financiamiento y, en el caso de los académicos con los ingresos.

Los académicos de la última década del siglo XX, comparten un común denominador: el verse anclados en la lógica de la evaluación y la competencia vinculada a los ingresos. Estas nuevas formas de evaluación han influido en los académicos de maneras diversas. Por una lado, la necesidad de incorporarse a los mecanismos de evaluación en la búsqueda por contar con

ingresos extras al salario, que ha mermado considerablemente. Los académicos deben constituirse como productores puntuales y fecundos de publicaciones y obtener mejores grados académicos lo más pronto posible. En pocas palabras, cumplir con las normas establecidas para mostrar la productividad demandada.

Por otra parte, esto ha derivado en la configuración de los académicos como sujetos con nuevas identidades. La participación de estos sujetos a sido

“de distintas formas y bajo distintas modalidades: algunos lo hacen a título estrictamente individual, funcionando bajo el nuevo dispositivo con la intención de maximizar su utilidad marginal, empleando [...] todos los medios a su alcance; se encuentran también los grupos de investigación que, a partir de una estructura colegiada basada en la trayectoria y el mérito de sus miembros, adquieren una cohesión orgánica, ampliando sus posibilidades de incidencia y negociación” (Ibarra 1998: 300).

El trabajo académico ha sido regulado de distintas maneras a lo largo de la historia de conformación del sistema universitario. Las condiciones actuales de regulación del trabajo académico adquieren sus características a partir de una compleja configuración de elementos que dan forma a las estrategias programas y dispositivos que reconocemos hoy como las políticas de formación, evaluación y control vinculadas a los ingresos.

Finalmente, debemos atender la necesidad de indagar más profundamente sobre los cambios ocurridos en los últimos años en la conformación del cuerpo académico y la construcción de la identidad de sus sujetos. Consideramos que este ciclo aún no se ha cerrado, el resultado puede ser incierto hasta hoy, pero debemos buscar las bases para su posible explicación en los cambios ocurridos en los últimos años: presenciaremos entonces la construcción del perfil del académico en los próximos años.

Administrativos

Cuando tratamos de acercarnos al conocimiento del sector de trabajadores administrativos, nos hemos enfrentado a diversos problemas. Para resumirlos en pocas palabras: los administrativos son el actor ausente en los estudios sobre la universidad.

Debemos partir de la carencia de datos estadísticos sobre los administrativos tanto en las fuentes más comunes para el análisis de las cifras del sistema universitario⁹ como en las investigaciones especializadas sobre la universidad. No encontramos ni estudios de carácter histórico, ni problemáticos, aún menos de condiciones de regulación de su trabajo¹⁰. Este problema ya ha sido censado en la investigación llevada a cabo por Ibarra, quien muestra que uno de los temas trabajados en la literatura sobre la universidad es el de los actores, problematizando en torno a movimientos políticos, estudiantes y académicos, no así para el caso de los administrativos. Existe una ausencia temática y problemática a este respecto (Ibarra 1998).¹¹

Frente a ello, no podemos más que asumir el reto de investigar sobre este actor y tratar de generar la información estadística necesaria, sobre su conformación y su papel en el sistema universitario. Para poder reconstruir los datos estadísticos sobre este sector debemos buscar las fuentes institucionales de información. En tanto realizamos esa tarea, no podemos concluir aún nada al respecto del total de trabajadores administrativos y su peso relativo en relación con el número de académicos que laboran en las universidades.

Hemos delimitado al sector administrativo, como aquel compuesto por trabajadores de oficina (secretarías, auxiliares, ayudantes) y de apoyo en servicios universitarios (como

⁹ Anuarios estadísticos de ANUIES, informes presidenciales y de gestión de autoridades.

¹⁰ Acaso en los trabajos en que se ha estudiado la conformación y características del sindicalismo, podamos encontrar una entrada indirecta al tratamiento de este sector. Sin embargo, insistimos en la ausencia de estudios en los que concretamente se investigue sobre la conformación de los administrativos.

¹¹ Ibarra (1998) analiza la producción de textos sobre la universidad en México entre 1986 y 1996, censando en principio 1,391 textos, entre artículos, ponencias, libros, ensayos, tesis, documentos y ponencias. En ninguno de ellos ha encontrado un análisis específico sobre el caso de los trabajadores administrativos.

empleados de biblioteca, de asuntos escolares, en general de atención a la comunidad universitaria), de actividades manuales (como el trabajo de intendencia) y de vigilancia. Debemos también considerar la existencia de trabajadores administrativos de confianza, quienes forman parte de este sector. Esta precisión nos ayuda a transmitir al lector la idea de que consideramos al trabajo administrativo como el que apoya en las actividades académicas.

Es importante destacar que el análisis de este sector, se encuentra en estrecha vinculación con el estudio del sindicalismo universitario. De esta forma, las condiciones de desarrollo de los sindicatos, pueden ser las que nos permitan acercarnos a conocer las condiciones de conformación de este sector.

En este sentido, el trabajo administrativo y sus modos de regulación han estado delimitadas por los contratos colectivos y por la normatividad, tanto en el artículo 123 constitucional, como en la Ley Federal del Trabajo. En la historia de los sindicatos su influencia en la decisión sobre el ingreso, promoción y permanencia de los administrativos de base, ha sido regulada a partir de estas condiciones normativas.

Por otro lado, es indispensable considerar también al sector de trabajadores administrativos de confianza y no sindicalizados. En la historia del sistema universitario, las políticas de contratación pueden ser la veta de análisis para dar cuenta de las condiciones, diferenciadas o no, entre los trabajadores administrativos de base y los de confianza.

Por lo pronto, si podemos interpretar en esta diferencia, algunos elementos para nuestro análisis. Las condiciones de contratación y estabilidad en el empleo de trabajadores administrativos vinculados a los sindicatos se encuentran perfectamente reguladas, vía CCT y normatividad en la definición de puestos y tareas, mientras que las características que adquiere la contratación y la regulación de las actividades cotidianas de los trabajadores administrativos de

confianza, se encuentra determinado por las relaciones laborales directamente establecidas con las autoridades universitarias.

De inicio este hecho debe ser considerado un mecanismo de regulación del trabajo administrativo, al diferenciar entre trabajadores de base y de confianza, las condiciones de trabajo y las formas de reglamentación del ingreso, la promoción y la permanencia, así como la definición de funciones, señalan formas diferenciadas de las relaciones laborales. Para el primer caso, los trabajadores de base, podemos apreciar la presencia dominante del sindicato, en la tarea de perfilar y, en última instancia, definir la contratación. En el segundo caso, los trabajadores de confianza encuentran su referente, para los procesos de ingreso, en las autoridades universitarias. Para conocer mejor estas condiciones, es necesario indagar cómo operan las comisiones mixtas, presentes en un gran número de instituciones, en la definición y vigilancia de la contratación de personal de confianza.

Finalmente, queremos asumir la responsabilidad de investigar más y mejor al respecto de estos actores universitarios. Sin embargo, desde ahora, podemos esbozar algunas ideas para el trabajo pendiente y señalar desde este momento, que existen diferencias muy puntuales en los modos de regulación del trabajo académico frente al administrativo.

El factor que salta a la vista es el referido a las políticas de diferenciación implementadas en los años noventa, que han influido directamente en el trabajo académico, mientras que en el administrativo, la resistencia ha sido la pauta de acción para impedir la instrumentación de políticas que impliquen la evaluación y la diferenciación del personal administrativo, mientras que los ingresos derivados de la evaluación no formen parte del salario base.

Será necesario estudiar con detalle el impacto de estas políticas en el trabajo cotidiano de los administrativos. Hemos afirmado que el trabajo administrativo "apoya" a las actividades

académicas, en este sentido, los cambios en la regulación del trabajo académico, seguramente tienen efectos en las actividades administrativas.

Al igual que en el estudio sobre los modos de regulación del trabajo académicos, será tarea importante, perfilar mejor las estrategias y programas bajo los cuales se regula el trabajo administrativo. Por ahora, este primer acercamiento, que se ha dirigido a identificar los aspectos que deberán ser objeto de investigación más profunda, nos permite reconocer los rasgos generales del trabajo administrativo.

Para acercarnos mejor a cómo se han configurado a lo largo del tiempo las estrategias y políticas de regulación del trabajo universitario, presentaremos ahora una aproximación al ordenamiento de periodos en el desarrollo del sistema universitario, tratando de identificar algunos elementos que nos permitan entender las características y transformación de los modos de regulación del trabajo universitario.

El sistema universitario: una periodización inicial

En nuestro período de análisis 1950-2000, es preciso reconocer procesos de transformación y ruptura en la composición del sistema. No podemos considerar que el desarrollo del sistema universitario se haya experimentado de manera gradual e incremental, sólo a partir del crecimiento de instituciones, matrícula y trabajadores académicos y administrativos.

En esta historia no es posible dejar de observar que las relaciones entre fuerzas –actores vinculados con la universidad, además de los miembros de las comunidades institucionales, las agencias de gobierno y los sindicatos– han figurado distintos escenarios a lo largo de los últimos cincuenta años.

De esta manera, consideramos pertinente aproximarnos a la propuesta de una periodización inicial que permita observar justamente esos momentos de ruptura que han provocado cambios en el perfil del sistema universitario. Al mismo tiempo, buscamos aproximarnos a la ubicación de los factores que influyen, en estos períodos, en la regulación del trabajo universitario. Para ello, debemos tomar en consideración los elementos que han sido cruciales para conformar el sistema que hoy conocemos. Nuestro primer acercamiento a los recortes puede ser ubicado en nuestra línea del tiempo a partir de la consideración de varios elementos que se enlazan para perfilar cinco períodos.

Las bases para el crecimiento 1950-1968

En la década de los cincuenta, el sistema universitario se caracteriza de manera general por ser aún un sistema cerrado en el acceso, cuya matrícula se conforma en gran medida por grupos de elite. Sin embargo, es necesario reconocer que desde los cincuenta, la universidad forma parte importante del proyecto estatal de desarrollo económico y social. También debemos considerar que en estos años la matrícula total del sistema de educación superior llega a cuarenta mil estudiantes, aproximadamente quince mil más que en la década de los cuarenta, cuestión vinculada al surgimiento de cinco universidades públicas en los estados y los primeros Institutos Tecnológicos Regionales (Fuentes Molinar 1983). Esto es, ubicamos aquí una primera fase de expansión del sistema.

Hemos ubicado en la década de los cincuenta nuestro punto de arranque, ya que consideramos que es en estos años en los que se sientan las bases, económicas y socio-demográficas, que nos ayudan a explicar el crecimiento acelerado que tiene lugar a partir de los sesenta.

Posiblemente por su tamaño reducido, el sistema universitario (y en conjunto el de educación superior) constituye, durante los cincuenta, el parteaguas en el proceso de configuración de un proyecto estatal de desarrollo. Además, en la década de los cincuenta e inicios de los sesenta, el modelo de desarrollo económico de México, lleva a procesos importantes como los de industrialización, el fortalecimiento del sector de servicios y la urbanización. En general se trata del desarrollo económico hacia adentro, con los consecuentes cambios en la estructura productiva y la ampliación de oportunidades educativas (Gil *et al.* 1994).

Sin embargo, al tiempo que se inicia el mayor crecimiento del sistema, las relaciones entre los actores se deterioran. Las demandas estudiantiles se enfrentan al autoritarismo del gobierno, llevando al estallido del movimiento estudiantil del 68, que en el ámbito mundial cobró una importancia mayúscula. El conflicto en México, cuestionó no sólo las condiciones autoritarias que vivían los jóvenes estudiantes, además mostró la ausencia de "*mecanismos específicos* de ordenamiento institucional por parte del gobierno" (Ibarra 1998c: 263).

El movimiento del 68 constituyó un parteaguas en el desarrollo y consolidación del sistema universitario por su cuestionamiento profundo al funcionamiento del sistema cuestión que obligó al establecimiento de políticas reactivas por parte del gobierno. Sin embargo, esto no quiere decir que se conformaran las bases para la regulación y ordenamiento del sistema. Más bien, se trataba de la respuesta inmediata a la demanda.

Durante los años cincuenta y hasta los sesenta, el aparato normativo se componía del Artículo 3º, la Ley General de Educación y, en materia de relaciones laborales, el Artículo 123 y la Ley Federal del Trabajo. Podemos hablar de las bases normativas generales que regulaban las condiciones básicas en materia de regulación del trabajo. Si bien, las Leyes Orgánicas de cada institución profundizaban en la delimitación de las labores académicas en ese nivel. De la misma

manera, la ausencia de sindicatos en este periodo, refleja una ausencia del establecimiento de normas y condiciones básicas para el establecimiento de mecanismos reguladores del ingreso, promoción y permanencia de los académicos y administrativos del sistema.

En materia de financiamiento, en los cincuenta y parte de los sesenta, la asignación de recursos al sistema universitario dependía exclusivamente de los recursos disponibles en la federación. De esta manera, el papel que jugaba la universidad como factor determinante del desarrollo, así como la estabilidad y crecimiento económico del país, permitieron que el financiamiento creciera, o al menos se mantuviera en un nivel estable sin generar problemas para las instituciones.

De las bases para el crecimiento a la expansión acelerada 1968-1978

En los años setenta, el proceso de expansión del sistema universitario, junto con una escasa y reactiva intervención estatal en la regulación del crecimiento, así como la manifestación de problemas estructurales y políticos que derivaron en el movimiento estudiantil del 68 y el post-68, nos hablan de un periodo que si bien señala ya un tipo de relaciones más estrechas entre el Estado y el sistema, aún no logra consolidar estrategias de conducción del proceso de expansión, a partir de ello que se considere a este periodo como “expansión no regulada” (Gil, *et al.* 1994: 25).

Estas condiciones derivan en la conformación de un sistema poco estructurado, aún cuando inician los trabajos de discusión para reformar la legislación existente (1976). No obstante, es un período que señala modificaciones importantes.

En primer lugar, el proceso de expansión que implicó la creación de nuevas instituciones. Sustentados en la estrategia de desconcentrar la matrícula en el D.F se crean la Universidad Autónoma Metropolitana (1974) y cinco campus de las Escuelas Nacionales de Estudios

Profesionales (ENEP) de la UNAM (1973-75). Además también surgen Universidades en los estados de la república, por ejemplo la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Es necesario mencionar la creación de los CONALEP, parte del sistema de educación media, con los que se inaugura el proceso de creación de instituciones que formarían profesionales técnicos.

Por otro lado, en los años setenta, surge el sindicalismo universitario. La lucha por defender el derecho de organización y representación para conducir las demandas de los trabajadores universitarios se traduce en la creación de los primeros sindicatos. A principios de la década de los setenta, es creado el sindicato de trabajadores de la Universidad de Nuevo León, pionero de este movimiento. A lo largo de esta década se perfiló un importante activismo sindical, podemos decir tentativamente que el proceso de expansión del sistema colaboró en alguna medida para lograr la conformación y crecimiento de los sindicatos universitarios, con una importante contribución de los académicos.

En esta etapa, se plantea la posibilidad de concretar el proyecto de creación del sindicato de trabajadores de la UNAM. En 1972, después de una huelga de tres meses, y que lleva a la renuncia del entonces rector Pablo González Casanova, nace el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM), y en 1975 se conforma el Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM). Sin embargo estas organizaciones no fueron reconocidas oficialmente hasta años después. En 1976 se crea el sindicato de trabajadores de la recientemente creada UAM (SITUAM), y en 1977, después de un movimiento de huelga, se decide la unión de los dos organismos representantes de trabajadores de la UNAM para dar lugar al STUNAM.

También en 1976, se intentó conformar la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios, que agruparía a más de 20 sindicatos universitarios, encabezados por las organizaciones de la UNAM. Sin embargo, el proyecto no se concretaría, debido por un lado, a la diversidad de condiciones y estructuras laborales y sindicales en el conjunto de instituciones

del sistema universitario, además de la ausencia del reconocimiento oficial a muchas de estas organizaciones,

“los trabajadores de universidades de provincia se enfrentan a una doble situación laboral, ya que mientras la mayoría de estas instituciones son al menos formalmente ‘autónomas’, otras (p. ej. la Universidad de Guadalajara) dependen directamente del gobierno local [...] los trabajadores de universidades locales dependientes directamente de lo gobierno de los estados, se encuentran completamente limitados en sus posibilidades de lucha por sus intereses laborales” (Foro Universitario 1978:33).

Por otra parte, las acciones del gobierno de López Portillo, a través de modificaciones a la legislación universitaria, impidieron este propósito, y obligaron a los sindicatos a dividirse y concentrarse en la lucha institucional por las condiciones laborales y la discusión sobre las reformas al artículo 123, iniciada en el 76.

Durante los primeros años del sindicalismo, la lucha sindical universitaria fue encabezada por el STUNAM; un papel que se debilitó considerablemente al desintegrarse su estructura con la salida de los académicos y la formación de instancias de representación de los académicos, las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), en paralelo al STUNAM.

Las organizaciones sindicales en este período, jugaron un papel importante en la delimitación de las condiciones de trabajo y las relaciones laborales de académicos y administrativos. Con la creación de estas organizaciones, surgieron también los Contratos Colectivos de Trabajo (CCT), importantes instrumentos normativos de los modos de regulación del trabajo académico y administrativo. De ellos se derivaban las condiciones generales de ingreso, promoción y permanencia de estos sectores (hasta 1981) y, a partir de ellos, se negocian, hasta nuestros días, los incrementos salariales.

Otro factor característico de este período es que los mecanismos de financiamiento obedecen a dos factores. Por un lado respondía a la política económica general, “sus montos se

determinan bajo una lógica política articulada de manera laxa a medidas de política económica” (Ibarra 1989: 326), y por el otro, tenía que ver con la capacidad de las instituciones para negociar con las autoridades de Hacienda y la SEP los montos asignados (ANUIES 2000).

El primer ciclo de reordenamiento del sistema: 1978-1981

Años de ajustes frente al nuevo sistema universitario fundado en la expansión, entre 1978 y 1982, se establecieron estrategias de regulación basadas en la planeación del futuro del sistema, iniciando por sentar las bases de carácter legal. Estos años, son el punto de partida para políticas que pretendían otorgar mayor sentido práctico –y político– a las decisiones en torno a crecimiento de la matrícula (pocos años después se observa una reducción en el ritmo de crecimiento). También visible en el terreno del financiamiento, que “se empieza a otorgar sobre la base de criterios cuantitativos como la demanda estudiantil y las nóminas base, a partir de la consideración de los contratos colectivos de trabajo y las proyecciones de la inflación y, por supuesto, de las preferencias políticas del régimen” (Ibarra 1998: 264).

Este breve periodo se caracteriza centralmente por la generación de una estructura normativa, que modificó las condiciones existentes en las relaciones laborales y el papel del sindicalismo. En primera instancia, debemos ubicar la larga discusión llevada a cabo entre 1976 y 1980 sobre las condiciones de trabajo para los universitarios, en términos de su ubicación en el apartado ‘A’ o el ‘B’ del artículo 123 constitucional.

En este trayecto, las iniciativas y las medidas adoptadas por José López Portillo, tenían varias aristas, a saber: modificar las condiciones de contratación y el tan discutido papel de ‘la universidad como patrón’ así como limitar el desempeño del sindicalismo, que en esos momentos se encontraba en su mejor momento. “Se trataba de dar respuesta a la insurgencia

sindical universitaria de los años setenta, que ponía en entre dicho el modelo educativo imperante. La fortaleza de sus cuestionamientos descansaba en una visión inacabada y algunas veces equivocada de la calidad académica, la democracia y la modernización” (Bueno 1993: 227).

La primera medida clara a destacar en este proceso fue la discusión de la autonomía universitaria en el marco del artículo 3º constitucional (que se concretó en 1979). Desde las primeras iniciativas para esta modificación, ya se habían establecido las condiciones para discutir sobre la pertenencia de los trabajadores universitarios a los mencionados apartados del artículo 123. Incluso en ese momento el rector de la UNAM propuso la creación de un apartado ‘C’, iniciativa que no concluyó con éxito. Finalmente, “el artículo 3º reformado, dio fundamento para que en cumplimiento de su texto se regulara el trabajo dentro de las universidades e instituciones autónomas por ley, conforme a lo dispuesto en el apartado ‘A’ del artículo 123 de la Constitución” (Barquín 1984: 25).¹²

En el mismo sentido, las acciones del Presidente, llevaron a la generación de la llamada ‘Ley López Portillo’, que consistió en la adición del capítulo XVII al título sexto de la Ley Federal del Trabajo, para regular las relaciones laborales en el sistema universitario. Con esto, los sindicatos perdieron toda atribución para negociar lo referente al ingreso, promoción y permanencia del personal académico (Ibarra 1993: 166).

Con base en estos mecanismos reguladores, la atención y conducción del cuerpo académico, sobre todo, se pone en manos de nuevas estrategias de acción que pretendían iniciar

¹² Para una descripción detallada de todo este proceso iniciado en 1976 ver Barquín (1984). La revista Foro Universitario, en su número 6 de noviembre de 1976, publicó la carta enviada por el rector Guillermo Soberón al presidente Luis Echeverría, en la que plantea su propuesta para la creación del apartado “C”. También en el número 9-10 de agosto de 1978, la misma revista publica una serie de artículos referidos a este tema.

la diferenciación de un grupo de profesionales jóvenes, que se integraron al sistema en el periodo de la expansión, y que aparecían como un sector homogéneo.

El segundo ciclo de reordenamiento y la desestructuración: 1982-1988

Sentadas las bases del reordenamiento legal, vinieron los años de reordenamiento práctico en la generación de programas de política que buscaban mayor regulación. El Programa Nacional para la Educación Superior (PRONAES) y el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), se crearon para reordenar las condiciones de desarrollo de las universidades planteando acciones en relación con los mecanismos de contratación, la regulación y planeación del crecimiento y la estructuración de mecanismos de gobierno institucional reforzando la autonomía.

Sin embargo, cabe destacar que el primero de estos planes fue pensado y formulado en condiciones muy distintas a las del segundo: en primer lugar en 1982 aún no se evidenciaban los efectos de la crisis económica nacional, en el sistema universitario. Por ello, los postulados y proyecciones a futuro que se plantearon en el PRONAES se sustentan todavía en la idea del auge económico. Una vez que se evidencian los problemas económicos, el PROIDES reformuló estas ideas y planteó la modificación de las líneas de acción en un contexto crítico, considerando prioritario expandir los mecanismos de planeación. La importancia de la planeación se expresa en la creación del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) y sus versiones en el ámbito regional estatal e institucional (Rondero 1990: 41-42).

Por otro lado, en materia de autonomía, debemos apuntar que al poner en práctica las modificaciones al artículo tercero, se generaron distintos 'niveles' de autonomía en términos de condiciones para la gestión y gobierno de las instituciones y el manejo de los recursos. A partir de inicios de los ochenta se han generado distintas condiciones de autonomía: desde la facultad

de las instituciones por elegir a sus autoridades (cabezas ejecutoras de la normatividad interna) hasta el funcionamiento de los órganos de decisión para manejar su legislación interna (autonomía reglamentaria) y el destino y manejo de los recursos otorgados por la federación, el establecimiento del régimen autónomo dio cobijo al resto de las posibles leyes y reglamentos.

Además de la autonomía, el entramado legal del sistema y sus instituciones se conformó para dar lugar a leyes y reglamentos que rigen aspectos como: los mecanismos de contratación, la bilateralidad, el financiamiento, la definición de materia de trabajo y los contratos colectivos.

La crisis económica que experimentó México en la década de los ochenta, y que se tradujo en el sistema universitario a mediados de la década, obligaron de alguna manera a sentar las bases, nuevamente, para programar medidas que generaran un uso eficiente de los recursos.

Para inicios de la década de los ochenta al modelo anterior de dotación de recursos se le cambió por uno basado en el tamaño de la plantilla de los trabajadores. Los criterios siguieron siendo cuantitativos. Sin embargo, esta nueva estrategia de financiamiento generó dificultades ya que las condiciones en las que se habían desarrollado las instituciones en el período de máximo crecimiento eran sumamente desiguales. Además de una complicación más en términos de las también diferenciadas proporciones entre el personal administrativo y académico en cada universidad.

Uno de los problemas que en este período surgiría a partir de este modelo de financiamiento, fue la homologación de los tabuladores y el establecimiento de topes salariales para todo el personal académico del país.

Por otro lado, el gasto público para la educación superior en general medró considerablemente, con la agravante de no contar aún –más que en el planteamiento discursivo

inicial (PROIDES)– con los principios de un reordenamiento presupuestal para las instituciones y la dificultad de determinar costos reales de la educación superior.¹³

Otro de los efectos de las nuevas políticas implementadas en la década de los ochenta y en clara vinculación con las modificaciones legales del período anterior, fue el relacionado con el sindicalismo. Entre 1981 y 1982, fuertes movimientos sindicales universitarios estallaron, (p. ej. la huelga de la UAM, que derivaría en la emisión de un laudo por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje, dando fin a la bilateralidad en materia de contratación del personal académico) y en general hubo un clima de enfrentamiento constante con el sindicalismo, limitando la posibilidad de formar un sindicato único nacional.

La segunda mitad de la década de los ochenta, es la etapa en que paulatinamente el sindicalismo universitario fue perdiendo fuerza. A este respecto, los puntos que destacan del papel de los sindicatos en los estos años, tienen que ver con:

“ a) Reformulación de las relaciones de orden laboral con tendencia al desplazamiento del sindicato, favoreciendo el trato individual o grupal, b) Ingreso y permanencia de los trabajadores sin intervención sindical, c) Simplificación de los contratos colectivos de trabajo, d) Definición unilateral de los contenidos y normas de trabajo, incluyendo la introducción de nuevas tecnologías y la introducción o desaparición de proyectos o áreas de trabajo, e) Limitación de los mecanismos y prácticas de lucha de los trabajadores, incluida la huelga” (Bueno 1994: 241).

La reconstrucción: 1988- 2000 y más allá

La modernización es el rasgo distintivo de México en los noventa. Debíamos entrar de lleno a este proceso para lograr incorporarnos al rumbo de las demandas de una sociedad globalizada e inmersa en la internacionalización de la economía. Para ello se instauraron programas tendientes a la búsqueda de la modernización en espacios sociales, económicos y políticos. En la educación,

¹³ En el último documento de ANUIES se hace referencia a la discusión que existe en torno a los determinantes del ‘gasto por alumno’, “obtenido mediante la división simple del presupuesto total que recibe cada IES entre su matrícula total” (ANUIES 2000: 111), reconociendo la insuficiencia de este concepto.

el discurso llenaba de contenido a la modernización a partir de programas de crecimiento (particularmente en el nivel básico), equidad, igualdad y calidad.

Entre otras cosas, para la educación superior, el discurso se compuso de categorías como calidad, excelencia y competitividad –ya nos hemos referido antes a la idea de la *sociedad del conocimiento* como fórmula de desarrollo–. El programa de Modernización de la Educación Superior 1989-1994 y el Plan de Desarrollo Educativo 1995-2000, así como los planes de ciencia y tecnología, se encuentran cimentados en dos ideas centrales: modernización y evaluación.

Justamente este periodo de modernización implicó el establecimiento de prácticas de regulación basadas en la evaluación, y expresadas en programas y acciones que enfatizaron el uso racional de los recursos, dotando al sistema y a sus instituciones de ingresos basados en la evaluación tanto institucional como de los sujetos.

El funcionamiento del sistema varía considerablemente, desde los primeros planteamientos de la política en los años iniciales del periodo, el establecimiento de estructuras de regulación para la evaluación y la diferenciación, son ejemplo de este cambio: académicos, sindicatos, trabajadores administrativos, autoridades y agencias de gobierno, entran a conformar nuevas arenas de negociación y relaciones entre fuerzas, para operar los programas de modernización.

A inicios de los años noventa, “las agencias de gobierno se encuentran en la ruta de consolidar su presencia como fuerza capaz de delinear el régimen de gobierno de la universidad, garantizando la intervención/regulación de sus instituciones y conducción/control de sus sujetos” (Ibarra 1998: 274).

Así se expresa en el caso del financiamiento. Hacia finales de la década de los ochenta empiezan a plantearse modelos de financiamiento alternativos. El centro de las condiciones para el otorgamiento de recursos lo constituye la *evaluación*. Sin dejar de tomar en consideración los

indicadores cuantitativos de las instituciones, (matrícula y plantilla de trabajadores), la dotación de recursos extraordinarios se implementa en estos últimos años.

Sabemos que la mayor proporción de los recursos de las universidades proviene del gobierno federal. Aún cuando se reconoce que en los últimos años han sido impulsados fuertemente los programas de obtención de recursos por vías institucionales –cuotas por matrícula, pago de servicios otorgados a empresas y el financiamiento de organismos internacionales a proyectos específicos– el financiamiento recae fundamental y principalmente en el Estado. (López 1996: 21).

Además, da inicio la operación de los programas de diferenciación y del llamado ‘pago por producto’, en los que las instituciones entraron a competir por recursos extraordinarios, basados en procesos de autoevaluación y evaluación externa, en los que se manifestaban, entre otras cosas, las intenciones institucionales de crecer y generar espacios de desarrollo docente y de investigación. El Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) es el programa más acabado de financiamiento extraordinario, basado en la planeación que las instituciones hacen para consolidarse tanto en producción como en infraestructura.

Las condiciones de asignación de recursos se considera un mecanismo crucial de la regulación del trabajo, en especial al encontrar su definición a través de los mecanismos de evaluación. En los últimos años, se ha transformado el carácter del financiamiento en su papel regulador, se pasó de definir el presupuesto por la vía de los procesos –de crecimiento y de negociación– a su definición por la vía de los productos –a través de la evaluación institucional.

En la misma lógica se encuentran programas dirigidos a la diferenciación de los académicos. La crisis salarial de los trabajadores universitarios, iniciado en la década anterior, llevó a considerar en las políticas la necesidad de dotar de recursos, también extraordinarios a los

académicos. Los programas de deshomologación y diferenciación del personal académico llevaron a la implementación de mecanismos de evaluación, que derivaron en ingresos complementarios al salario en la forma de becas de productividad, de docencia y permanencia.

Por otro lado, como ya hemos referido, (apartado anterior), forman parte de las políticas modernizadoras los programas de formación de los académicos, que recientemente se han puesto en marcha y que apoyan con recursos extraordinarios a las instituciones para lograr, según lo planeado, un cuerpo académico de doctores en el corto plazo (PROMEP, SUPERA).

Vale la pena mencionar que el caso de los trabajadores administrativos es muy distinto. No han recibido bien las propuestas para operar bajo la lógica de la evaluación. En este caso podemos pensar, que el papel de los sindicatos, desde hace años dedicados centralmente a la representación real del sector administrativo, ha jugado un papel importante como resistencia a estas políticas diferenciadoras. Sin embargo, la fuerza de los sindicatos en los últimos años a decrecido. Desde las modificaciones a la legislación universitaria que cambiaron el panorama de las relaciones laborales, los sindicatos han perdido fuerza como representantes del sector académico.

Las condiciones en que se han venido operando estas políticas ya ofrecen algunos resultados o consecuencias. Han llevado a los académicos a una cultura de la competencia y la producción 'a como de lugar' que perfila a un sujeto académico nuevo, centrado en el trabajo individual –con el consecuente deterioro del trabajo colegiado, aunque no queremos decir a priori que esta forma de trabajo sea la mejor para todos los académicos, en su caso habría que investigar sus ventajas y desventajas– vinculado más a su espacio disciplinar que a su entorno inmediato institucional.

También observamos a un cuerpo académico que requiere cada vez más de grados académicos altos, para lograr sus consecuentes beneficios económicos tratando de cumplir en todo momento con los mínimos indispensables para lograr su reconocimiento en la forma de becas y estímulos.

No podemos asumir que estos cambios que parecen ser radicales en el funcionamiento y regulación del sistema universitario tengan ya su forma y espacio definitivos. En nuestra opinión todavía no estamos frente al fin de estos cambios. Las condiciones existentes a la fecha, previendo una nueva etapa de crecimiento fuerte, están poniendo en la mesa de discusión problemas tales como los efectos de las políticas de deshomologación de los académicos, el peso de la burocracia en las instituciones del sistema, los mecanismos de financiamiento y los alcances y estructura de la normatividad existente, entre otros.

Sin embargo, estas cuestiones se discuten hoy a la luz de la consolidación del sistema universitario (y de educación superior en su conjunto). La agenda de la política que habrá de dirigir los esfuerzos para los años 2000 al 2020 ya está perfilada. La ANUIES ha establecido metas y objetivos para esos años (ANUIES 2000). Entre otros, la consolidación de los programas formativos para el personal académico (fortalecimiento del PROMEP); crecimiento regulado del sistema universitario frente a otros subsistemas de educación superior (fortalecimiento al subsistema de universidades tecnológicas); dotación de recursos en la búsqueda por diferenciar y apoyar el crecimiento de nuevas instituciones y las ya existentes, a través de la consolidación de programas de dotación de recursos extraordinarios; lograr una planta de trabajadores administrativos profesionalizada; mejorar y consolidar el aparato normativo.

Estos objetivos y metas se perfilan sobre la base de los programas ya existentes, buscando su consolidación. En este sentido, se plantea que no habrá modificaciones radicales en el rumbo

de las estrategias y programas que operan en la actualidad. Es decir, lo proyectado se sienta sobre la base de los modos de regulación del trabajo existentes a la fecha.

Sin embargo, es preciso plantear algunas interrogantes al respecto: ¿Por cuánto tiempo seguirá siendo evitado la discusión del problema salarial real de los trabajadores administrativos, manteniendo medidas paliativas por la vía de los ingresos extraordinarios? ¿Cuál es el papel que jugarán los sindicatos en la regulación del trabajo universitario? ¿Se enfrentará una modificación estructural de los aparatos normativos, distinguiendo la regulación de lo académico de la regulación de lo laboral?

Aún no contamos con elementos suficientes para plantear escenarios alternativos a los planteados oficialmente. No obstante, sobre la base de lo expuesto en este capítulo, consideramos que un punto de partida que efectivamente consolide nuevos modos de regulación del trabajo universitario tendrá que enfrentar estas y otras preguntas de fondo.

Las condiciones del sistema universitario descritas en este capítulo, pueden verse reflejadas de distintas maneras si nuestra mirada se centra en el ámbito institucional. Para aproximarnos más puntualmente al conocimiento de la traducción de las políticas, estrategias y programas que perfilan los cambios en los modos de regulación del trabajo universitario, nos hemos propuesto dirigir nuestra investigación al estudio de la Universidad Autónoma Metropolitana. La caracterización de esta institución es materia de estudio del siguiente capítulo.

Cuadro 4.4
Características esenciales de los periodos

Periodos	Normatividad	Financiamiento/Salarios	Sindicatos
1950-1968	Artículo 3ª Constitucional Ley Federal de Trabajo	Dotación de recursos dependientes de la disponibilidad del gasto federal. Mecanismos de dotación definida por los programas de desarrollo económico general, en combinación con capacidades de negociación institucionales	No existe aún presencia del sindicalismo
1968-1978	A nivel Institucional, con la creación de sindicatos se establecen Condiciones Generales de Trabajo, Contratos Colectivos de Trabajo	Se mantienen en lo general las condiciones previas	Surgimiento del sindicalismo. Periodo de mayor actividad sindical, se busca crear una Federación de Sindicatos Universitarios. Establecimiento de la bilateralidad en materia de definición de las relaciones laborales en el sistema.
1979-1981	Periodo de mayor importancia en la normatividad. Modificaciones al Artículo 3ª en relación con la Autonomía, Ley López Portillo: modificaciones al Artículo 123 Constitucional	Incorporación de mecanismos de dotación a partir de la incorporación de criterios cuantitativos: matrícula. Importante proporción del presupuesto institucional destinado al pago de salarios.	Importante golpe al sindicalismo a partir de las modificaciones a la normatividad del sistema. Fin de la bilateralidad. Inicia el debilitamiento del sindicalismo. Periodo de conflictos en el ámbito nacional.

Cuadro 4.4
Continuación

1982-1988	Se mantienen en lo general las condiciones normativas establecidas en el periodo anterior. Se marcan diferencias en los 'niveles' de autonomía de las instituciones.	Incorporación de mecanismos de dotación cuantitativos: planilla de profesores. Crisis económica, reducción de recursos destinados al gasto educativo. Establecimiento de topes salariales a los trabajadores universitarios.	Debilitamiento del sindicalismo, derivada de la nueva legislación. Limitación de los CCT a la negociación de las condiciones laborales de los administrativos.
1989-2000		Incorporación de programas de otorgamiento de recursos extraordinarios a las instituciones (FOMES). Se mantienen la política de topes salariales. Establecimiento de programas para deshomologar a los académicos por la vía de dotarios de ingresos extraordinarios (Becas y reconocimientos basados en la evaluación)	Presencia sindical limitada a la representación administrativa. Papel del sindicato como resistencia a las políticas de deshomologación.

CAPÍTULO 5

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA:

UN ACERCAMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA REGULACIÓN DEL TRABAJO

Introducción

En el capítulo anterior hemos expuesto las características del sistema universitario a partir de nuestra periodización, buscando aproximarnos a la identificación de los mecanismos y tecnologías para la regulación del trabajo universitario en México. Estos mecanismos, constituyen el contexto para estudiar los procesos de configuración de estrategias institucionales de regulación. Sin embargo, estamos muy lejos de afirmar que existan las mismas condiciones, prácticas y procedimientos de regulación del trabajo en todas las instituciones que componen el sistema. La traducción de las estrategias y programas en cada universidad adquieren formas distintas en función de sus características: formas de organización institucionales, relaciones entre fuerzas, decisiones normativas y sistemas y procedimientos administrativos conforman sus específicos dispositivos de regulación institucional.

El propósito del presente capítulo es construir una caracterización y ordenamiento temporal de los cambios ocurridos en la historia de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), para acercarnos a la identificación de las condiciones bajo las que operan normas, tecnologías y procedimientos de regulación del trabajo académico y administrativo.

La UAM es una institución que nació como modelo alternativo a las instituciones existentes en los años setenta y que, en sus veinticinco años de vida, ha experimentado cambios importantes en la construcción de sus mecanismos de regulación del trabajo académico y administrativo.

De esta forma, nuestro capítulo comienza por describir el contexto histórico en el que surge la UAM, reconociendo las condiciones particulares que le dieron vida. En el apartado dos definimos las características del *modelo UAM*, con la finalidad de identificar los rasgos que le otorgan su particularidad y la distinguen de otras instituciones del sistema.

En el marco de este modelo, describimos, en el siguiente apartado, quiénes son los académicos de la institución. Posteriormente nos aproximamos a la construcción de una periodización que nos permita ordenar los cambios en los mecanismos de regulación del trabajo académico en la UAM. Más adelante, realizamos una caracterización general de los administrativos, para ensayar, al igual que en el caso de los académicos, una periodización que nos permita observar las transformaciones en los modos de regulación de su trabajo.

¿Origen es destino?

Ya hemos hablado de las características de la expansión del sistema universitario en México. En este proceso hemos ubicado los años de mayor dinamismo en la década de los setenta. Las condiciones de desarrollo del sistema universitario en esta década, pueden ser explicadas en relación con dos factores importantes.

Por un lado, las relaciones entre el Estado y las universidades se encontraban deterioradas a raíz de los conflictos del 68. La estrategia estatal para reconstruir estas relaciones, y en gran medida para legitimar las acciones estatales en esta materia, se tradujo en la generación de políticas que respondieran a la creciente demanda de servicios educativos, garantizando con ello espacios nuevos y el incremento gradual del financiamiento.

Por otro lado, el crecimiento de la demanda por sí mismo, funcionó como factor de impulso a la apertura de nuevos espacios universitarios. Las condiciones sociodemográficas y las políticas de desarrollo y cobertura de los ciclos escolares previos al superior, se reflejaron en una demanda creciente por servicios en el sistema universitario.

De esta manera, la política educativa implementada por el régimen del presidente Echeverría (1970-1976), implicaba atender a la demanda creciente en el sistema universitario, inducir un proceso de modernización en las universidades, generando mecanismos de control para el desarrollo de los cuerpos académico y administrativo y establecer mecanismos de control a las dificultades políticas que pudieran afectar a las instituciones.

El crecimiento proyectado de la demanda tanto en el ámbito nacional como para la ciudad de México en particular, fueron los elementos que condujeron a planear la creación de nuevas instituciones como las Escuelas Nacionales de Estudios profesionales (ENEP) de la UNAM y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Además de algunas instituciones estatales, la Universidad Autónoma de Aguascalientes (1974), la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (1973), la Universidad Autónoma de Chiapas (1974), la Universidad Autónoma de Tlaxcala (1976). (López 2000: 30).

En 1973, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), llevó a cabo un estudio de proyección del crecimiento y de las condiciones de desarrollo del sistema universitario en la ciudad de México (UAM 1989:3). Como resultado de

este estudio se propuso la creación de una nueva institución, con el objetivo declarado por las autoridades, de ampliar la oferta en la ciudad, que se componía de la Universidad Nacional, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y algunas instituciones privadas de prestigio, como el Instituto Tecnológico Autónoma de México (ITAM), la Universidad Iberoamericana y el Instituto Tecnológico de Estudios superiores de Monterrey (ITESM).

Además la creación de esta nueva institución respondió a la necesidad del gobierno de acabar con la imagen que se había generado a partir del movimiento estudiantil del 68. Se trataba también "de responder a las necesidades de un régimen que requería un nuevo proyecto educativo, suficientemente flexible para proteger la estabilidad social del país, además de apoyar el desarrollo económico nacional mediante su vinculación con la industria" (Ibarra 1993b: 248).

En 1973 se expide el decreto presidencial con el que fue creada la UAM y, a partir de este momento, dieron inicio los trabajos de planeación y organización de la institución, así como la construcción de los primeros espacios físicos que dieron paso a su apertura en 1974.¹

El proceso de fundación de la UAM, encierra varias innovaciones respecto de las instituciones existentes en el sistema universitario. Por un lado, su estructura organizativa –académica y administrativa– tal como fue planteado en las características de la política inaugurada con el sexenio, representó un nuevo modelo institucional, que en esa época no compartía ninguna institución existente. La organización académica por departamentos, la desconcentración funcional y administrativa, el control del crecimiento de la institución y la estructura de gobierno, constituyen los elementos del modelo que llevaron a la UAM a nacer

¹ Los edificios de las tres Unidades que conforman la UAM no fueron habilitados al mismo tiempo, por lo que la Unidad Iztapalapa inició sus actividades el 30 de septiembre de 1974, Azcapotzalco y Xochimilco lo hicieron el 11 de noviembre.

como una universidad moderna, y la ubicaron como la punta de lanza en la generación de procesos de modernización de otras instituciones. Profundizaremos en estos puntos más adelante.

El origen de la UAM concebida en estos términos, refleja una fuerte apuesta de los encargados de planear el desarrollo del sistema por el éxito del modelo, mismo que podría ser sostenido a lo largo del tiempo y que representaba el inicio en el paso del sistema tradicional al moderno.

Un interrogante que surge de inmediato, frente a esta apuesta, es si el origen de la institución marcó su destino. Es necesario considerar que el desarrollo de la UAM en veinticinco años ha estado sujeto a cambios en el sistema universitario y la sociedad, que desde luego no fueron previstos. La capacidad de la universidad para adaptarse a esos cambios, puede ser muestra del éxito o fracaso del modelo con el que fue concebida la institución. Lo que por ahora nos interesa destacar es la importancia que tuvo la creación de esta institución en el proyecto modernizador del sistema.²

Con base en estos aspectos, vale la pena detenernos en la explicación más detallada del significado que adquirió el *modelo UAM* en su creación y en su historia.

Un modelo de institución

Antes de la creación de la UAM, las instituciones que componían al sistema universitario seguían en general la estructura organizativa de la UNAM Basada a su vez en el modelo napoleónico de Universidad, que distingue y separa las facultades docentes de los centros e institutos de

² Debemos aclarar. Cuando hablamos del 'proyecto modernizador del sistema', nos referimos a la lógica de la política que en los años setenta buscaba enfrentar con nuevos proyectos los cuestionamientos de que había sido objeto en años anteriores. Es necesario reconocer la distinción de ello, con el programa modernizador iniciado en el periodo salinista, que adquiere otra connotación.

investigación, con la necesaria separación de la figura de docente de la de investigador. Estas actividades y espacios no sólo se encuentran separadas sino que implican su jerarquización. Al planearse la creación de la UAM, se pensó que esta estructura existente no sólo impedía el buen funcionamiento de las labores universitarias, sino que limitaba la "sana y deseable" relación entre disciplinas que sostuviera mejor las labores de docencia e investigación. (Gil *et al* 1994).

El llamado modelo UAM, buscaba responder a estas dificultades uniendo las actividades docentes y de investigación en un solo sujeto. El académico de la UAM es contratado para desempeñar ambas tareas. Para dar cabida a esta nueva figura de *docente-investigador*, el espacio de su desarrollo ya no sería las facultades y centros e institutos de investigación, sino los *departamentos*,³ cuyo eje básico de las actividades académicas lo conforma la relación multidisciplinaria, dando lugar a la conformación de las Divisiones por áreas de conocimiento.

La UAM se integra por cuatro: Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD), de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI) y de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), distribuidas en las unidades, adoptando la estructura departamental, que atiende distintas profesiones y se organiza a su vez en áreas de investigación para regular las tareas de investigación.

Cabe señalar aquí que la ubicación de las Unidades en las zonas de Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, respondía también a la intención expresa de vincular a la institución con el entorno social y económico de la ciudad. En el plan, el objetivo de comprometer a las unidades con el desarrollo de las zonas en que fueron asentadas, se sostenía en "la intención de vincular

³ Debemos considerar que el *modelo departamental* fue concebido en otras latitudes. Es una forma organizativa propia de la universidad francesa y norteamericana. Será preciso indagar más al respecto del origen y características que tiene el modelo en esos países, para comprender mejor cómo fue adoptado y adaptado por la UAM en México.

los programas científicos y sociales característicos de la actividad universitaria, con la problemática de estas zonas de la ciudad” (Rondero 1992: 4).

Sin embargo, este objetivo ha tenido problemas en su operación, y su aplicación ha sido limitada. Los proyectos de vinculación que en un principio fueron implementados –a partir de convenios con delegaciones y organizaciones vecinales – han ido disminuyendo y su impacto en el entorno inmediato no ha sido destacado. En los últimos años, la vinculación con el entorno ha tomado fuerza al establecer convenios con empresas e industrias del entorno inmediato a las unidades. Destaca en estos programas la vinculación de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco con las zonas industriales aledañas.

Por otro lado, la desconcentración funcional y administrativa que significaba la diferenciación y autonomía de las tres unidades y la rectoría general, implicaba también la idea de pluralidad en la institución. La relativa autonomía de las unidades, permitiría el desarrollo de cada unidad como la traducción del modelo en tres espacios con identidad propia. Sin embargo, es posible también considerar que el programa de desconcentración, se tradujo, entre otras cosas, en el incremento y duplicación de la burocracia y las funciones administrativas (Ibarra 1993).

En la organización de la estructura de gobierno, la UAM también ha sido considerada como una opción. Desde la Ley Orgánica (UAM 1992) de la institución se establece la existencia de diferentes órganos unipersonales y colegiados para la toma de decisiones en materia académica, administrativa y de regulación del trabajo. Todos estos órganos de gobierno se encuentran definidos a partir de una importante serie de reglamentos en los que se definen sus funciones y facultades.⁴

⁴ Derivados en general de la Ley Orgánica, podemos encontrar en relación con la definición de funciones y facultades de los órganos de gobierno, los siguientes reglamentos: Reglamento Orgánico, Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, Reglamento de la Junta de Gobierno, Reglamento de Planeación, Reglamento de Presupuesto. (UAM 1992).

La organización del gobierno de la universidad contempla la existencia de órganos personales: rector general, rectores de unidad, directores de división, jefes de departamento. Se encuentran también los órganos colegiados: colegio académico, consejos académicos (uno por unidad) y consejos divisionales (uno por división).⁵ En las siguientes líneas haremos una descripción general de las funciones de cada uno de estos órganos.

Entre las funciones y competencias que se contemplan para el rector, destacan: "conducir las labores de planeación general para el funcionamiento y desarrollo coherente de la universidad; presentar proyectos de legislación; nombrar, cambiar de adscripción y remover a los empleados de confianza, contratar al personal administrativo y académico, ejercer, y delegar en su caso, el ejercicio de los recursos de la universidad conforme al presupuesto aprobado" (Reglamento Orgánico, Artículo 41. UAM 1992).

Estas competencias son similares para los rectores de unidad. En ese nivel, también tienen facultades relacionadas con la contratación de personal de confianza, el manejo de recursos, la planeación y la proposición de proyectos de unidad. (Reglamento Orgánico, Artículo 47). Podemos realizar el ejercicio, analizando las competencias de los directores de división y los jefes de departamento. En estos casos, las actividades que desempeñan son, de alguna manera similares, en tanto órganos personales conducen los ámbitos divisional y departamental (Reglamento Orgánico, Artículos 52y 58. UAM 1992).

⁵ En la estructura normativa de la institución se detalla la composición de cada uno de los órganos colegiados, así como las funciones que debe cumplir todos los órganos de gobierno. (UAM 1999). Un análisis puntual de la composición y funcionamiento de los órganos de gobierno se encuentra en Ibarra (1993b).

En todos los órganos colegiados, la representación de los miembros del personal académico, los estudiantes y, en su caso, del personal administrativo, es definida por la vía de elecciones abiertas en cada espacio de la comunidad correspondiente a estos órganos.

Es importante destacar que en cada espacio de decisión colegiada, sus funciones y límites, se encuentran establecidos en sus reglamentos correspondientes. Entre las competencias más destacadas de estos órganos, se encuentran las referidas a la formulación, dictaminación y armonización (respectivamente) de los planes y programas académicos, las actividades de planeación y operación del presupuesto en cada uno de estos niveles, así como velar y decidir en relación con la aplicación de los reglamentos generales de regulación de la vida académica. (Reglamento Orgánico, Artículos 25, 30, 34. UAM 1992).

Además de los órganos personales ya mencionados y de los órganos colegiados, debemos destacar la existencia del patronato y la junta directiva, como instancias de gestión de la universidad. El patronato funge como el órgano en el que se generan estrategias para obtener ingresos, administra y ministra los recursos de la universidad y en general emite lineamientos generales en materia de recursos (Reglamento Orgánico, Artículo 16.1. UAM 1992).

La junta directiva tiene entre sus facultades, nombrar al rector general y resolver en torno a la renuncia o remoción de los rectores, conocer y resolver los conflictos que se presenten entre los demás órganos de la universidad, ejercer derecho de iniciativa ante el colegio académico y expedir su propio reglamento (Reglamento Orgánico, Artículos 8 a 14. UAM 1992).

Una vez que hemos descrito, a grandes rasgos, la estructura y facultades de los órganos personales y colegiados de la UAM, queremos ensayar algunas reflexiones en relación con los problemas reales que observamos en la estructura de gobierno.

En la historia de la UAM, ha destacado la estructura de gobierno, y en particular la existencia y facultades que tienen los órganos colegiados. En este sentido, frente a otras

instituciones, cuya estructura tradicional ha impedido el fortalecimiento de los espacios colegiados de decisión, la UAM ha sido reconocida como ejemplo de vida democrática y participación amplia de su comunidad en la toma de decisiones. Esto siempre en un análisis comparativo formal de la existencia y composición de estos espacios colegiados.

Sin embargo, no podemos dejar de ver que la estructura jerárquica de estos espacios de participación limita en los hechos lo que formalmente ha sido reconocido y destacado. En este sentido, es necesario matizar la imagen que comparativamente refleja dicha estructura. "A pesar de que el modelo plantea formalmente cierta autonomía relativa de los órganos colegiados académicos, en los hechos se produce una subordinación que, obedeciendo al ordenamiento jerárquico de los órganos personales, condiciona grandemente sus ámbitos de actuación" (Ibarra 1993: 274).

No podemos dejar de mencionar que existen problemas en la participación y la representación de la comunidad universitaria en los órganos colegiados. A lo largo de la historia de la institución, los procesos electorales formales se han caracterizado por una muy baja participación de la comunidad universitaria (Gil 1987).⁶ Por otro lado, también es posible reconocer una limitada comunicación entre los representantes y sus representados. Los miembros de los órganos colegiados participan en un importante número de comisiones derivadas de las funciones de estas instancias de gobierno, lo que implica contar con un amplio margen de libertad para contribuir en la toma de decisiones en el nivel de que se trate. No es frecuente encontrar que

⁶ El estudio realizado por Manuel Gil (1987), muestra cómo los índices de participación del personal académico en los procesos de elección de representantes en los consejos divisionales y de unidad en Azcapotzalco, descendió entre 1978 y 1985, los años de su estudio y existieron procesos "no competitivos" con un aspirante a ocupar los cargos de representantes. Vale la pena destacar que el autor propone la existencia de procesos no formales de elección en la institución.

los consejeros consulten a sus representados para cada uno de los problemas que son atendidos en las comisiones de estos órganos.

Asimismo, es importante señalar que las competencias de los órganos personales encuentran poco contrapeso real en el funcionamiento de los consejos. Esto es, el papel ejecutivo de los rectores y directores se complementa con su función de conductores de los consejos y el colegio académico, de tal manera que las posibilidades reales de incidir en la toma de decisiones de estos espacios son muy altas. "En el caso del colegio académico y los consejos académicos, el rector general y los rectores de unidad están facultados para vetar acuerdos que consideren inapropiados o riesgosos para la institución, en cuyo caso la resolución del conflicto quedará en manos de la junta directiva" (Ibarra 1993b: 276).

Cuando fue fundada la UAM, se definió también como parte del modelo, la necesidad de ofrecer carreras alternativas además de las tradicionales. Por carreras tradicionales, nos referimos a las que han tenido una alta demanda histórica y que forman parte de la currícula de la mayoría de las instituciones del sistema; por ejemplo, medicina, veterinaria, arquitectura, derecho, administración, contaduría.

Las carreras tradicionales fueron incorporadas finalmente a la currícula de la UAM, a partir del reconocimiento expreso de que el incremento de la demanda proyectado en los años setenta así lo requería, además de que convenía a la institución para dar marcha al ejercicio presupuestal asignado. Las carreras alternativas fueron ingeniería ambiental, ingeniería electrónica, ingeniería metalúrgica, ingeniería biomédica, diseño de la comunicación gráfica, ciencias de la comunicación, hidrobiología, entre otras.

De esta manera, la institución ofrece en el año 2000, 59 programas de estudio a nivel licenciatura –algunas de las carreras se imparten en más de una unidad, pero con programas de

estudio y perfiles distintos— tanto tradicionales como novedosas. La existencia de programas de licenciatura alternativos, se puede ver reflejado en la conformación del sistema modular de la unidad Xochimilco.⁷

El desarrollo de los programas de posgrado ha evolucionado más lentamente que los de licenciatura, ya consolidados a la fecha. En la actualidad la institución ofrece en sus tres unidades treinta y siete programas de especialización, maestría y doctorado, algunos de ellos de muy reciente creación. En 1993 había veintiocho programas, en los últimos seis años se han creado nueve más. (Ibarra 1993, Gázquez 2000).

La evaluación de estos programas es llevada a cabo por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) en la que se establece qué programas son considerados de excelencia, dotándolos de recursos anualmente. En 1993 CONACyT consideró a diez programas como de excelencia, y para 1999 veintiocho programas fueron incorporados al padrón de excelencia. Cabe destacar que la mayor parte de estos programas (14) se ubican en la Unidad Iztapalapa (Ibarra 1993, Gázquez 2000).

Un elemento más que es necesario apuntar, en relación con el modelo UAM, se encuentra en el establecimiento de límites en el crecimiento de la matrícula que desde sus orígenes se sostiene en términos de la definición de un tope máximo de 15 mil estudiantes por unidad. En la actualidad, la institución se encuentra muy cerca de cubrir la cuota de matrícula establecida. Sin embargo, desde 1987 la matrícula de primer ingreso ha disminuido (López *et al* 2000:115).

⁷ El sistema modular consiste en trabajar con métodos de enseñanza aprendizaje en donde "el estudiante llega a la asimilación de conocimiento por sí mismo, el papel del profesor no es dotar al estudiante de información y de los contenidos educativos sino brindarle la posibilidad de que, con base en una práctica constante y sistemática, logre confrontar problemas y resolverlos". Información detallada sobre la construcción y operación del sistema modular de la unidad Xochimilco se puede encontrar en Beller (1987).

Un factor que fue planteado en relación con el establecimiento de topes al crecimiento de la matrícula en la UAM, es la proporción de alumnos por profesor. En su historia la UAM ha permanecido con una ventaja comparativa respecto de otras instituciones en este rubro. En los orígenes la proporción de estudiantes por profesor era de 6.5, en 1992 la proporción era de 15.7 (López *et al* 2000: 115) y en 1999 la proporción fue de 14.3 alumnos por profesor (Gázquez 2000).⁸

El trabajo universitario en la UAM: académicos

Hemos mostrado a grandes rasgos las características del modelo UAM. En este contexto, describiremos las características que tienen los académicos para, acercarnos a la identificación de los procesos que han llevado a las transformaciones de los modos de regulación del trabajo académico.

Esta caracterización se aborda teniendo como telón de fondo las condiciones de desarrollo del sistema universitario mexicano. Es importante considerar que la descripción realizada en el capítulo anterior, permite contextualizar el desarrollo del cuerpo académico de la UAM. Desde luego, el espacio temporal de análisis corresponderá a periodos distintos que los construidos para el análisis del sistema. En el apartado posterior propondremos una periodización que nos permita aproximarnos a los cambios que han tenido los modos de regulación del trabajo académico entre 1974 y 2000.

El mercado académico del sistema universitario en México, durante los años setenta, se caracterizaba por una “inestabilidad laboral, fragmentación de funciones (alta proporción de

⁸ Para calcular el promedio de alumnos por profesor se considero al total de académicos, incorporando a los de medio tiempo y tiempo parcial a través de la conversión de dos profesores de medio tiempo como uno de tiempo completo y cuatro de tiempo parcial como uno de tiempo completo.

docencia y reducida investigación), jornadas generalmente parciales de trabajo (en 1970 el 88% de los profesores universitarios tenían contratos “por horas”), gran densidad de alumnos por profesor y salarios bajos respecto de otros campos de ejercicio profesional” (Gil *et al.* 1992: 65).

Al fundarse la UAM, con un modelo alternativo, se ofrecieron condiciones de trabajo para los académicos contrastantes con esta situación.

“Alto porcentaje de contrataciones de base, jornadas completas y medias (en 1974 el 84.5% del total de profesores de la UAM era de tiempo completo y el 8.3% de medio tiempo), todos los integrantes de la planta académica fueron concebidos como docentes e investigadores, baja proporción de alumnos por profesor y una remuneración salarial relativamente más alta en relación con otras instituciones y competitivas con otros campos, especialmente con el sector público” (Gil *et al.* 1992: 66).

Debemos observar que las condiciones que ofrecía la UAM, se basaron en una muy fuerte inversión y en la apuesta a que el modelo sería altamente reconocido y atractivo de tal forma que se sostuviera por sí mismo en el futuro y que permaneciera bajo las mismas condiciones.

Como hemos expresado antes, el desarrollo de la institución ha debido responder a cambios en el contexto del sistema universitario y de la sociedad mexicana, esto necesariamente la ha conducido a modificarse. No es posible afirmar que hoy la universidad que nació bajo un modelo distinto de institución guarde las mismas condiciones de hace veinticinco años. Describiremos ahora las características del desarrollo del cuerpo académico en estos años.

Al interior del trabajo académico se encuentran diferenciaciones establecidas en el tabulador, definidas a partir de la jerarquización por categorías y niveles:

Cuadro 5.1
Categorías y niveles del personal académico

Categorías	Niveles
Profesor Titular de carrera	A B C
Profesor Asociado de carrera	A B C D
Profesor Asistente de Carrera	A B C
Técnico Académico Titular de Carrera	A B C
Técnico Académico Auxiliar de Carrera	A B C D E
Ayudante de Posgrado	A B C
Ayudante	A B
Personal Académico por Obra Determinada en Areas Clínicas, Auxiliar	A B
Personal Académico por Obra Determinada en Areas Clínicas, Titular	A B

Fuente: UAM 1992.

Las categorías y niveles descritos en el cuadro corresponden al personal académico de tiempo completo y medio tiempo, además debemos considerar la existencia de profesores Titular, Asociado y Asistente, así como Ayudantes y Técnicos Académicos de tiempo parcial, que no son considerados como personal de carrera. En esta diferenciación, vale la pena destacar que, con excepción de los ayudantes y los técnicos académicos, las labores de docencia son comunes a las categorías y niveles.

En la investigación, se distinguen formalmente jerarquías: la dirección de proyectos de investigación está a cargo de los profesores titulares y, como su nombre lo indica, los profesores asociados y asistentes, desempeñan actividades de apoyo distinto en el desarrollo de los proyectos. Debemos llamar la atención a que esta diferenciación de actividades, establecida en la reglamentación, ha sufrido modificaciones en los hechos. Tanto titulares como asociados y asistentes desempeñan tareas de investigación, muchas veces sin distinción clara en la estructura jerárquica definida por el tabulador.

Por otro lado, la composición actual de la plantilla de profesores muestra una proporción muy alta de profesores titulares y una muy menor de asociados y casi nula de asistentes. Las políticas de deshomologación salarial –que comentaremos más adelante– vinculadas con los procesos de promoción del personal académico, han permitido una plantilla crecientemente de titulares.

Cuadro 5.2
Personal académico, según
categoría y tiempo de dedicación
(trimestre de otoño)
1999

Unidad/División	Tiempo Completo				Medio Tiempo				Tiempo Parcial				Total
	Suma	Tit.	Asoc.	Asist.	Suma	Tit.	Asoc.	Asist.	Suma	Tit.	Asoc.	Asist.	
Azcapotzalco	819	606	184	29	185	57	107	21	80	28	41	11	1,084
CBI	316	235	73	8	47	10	27	10	52	21	23	8	415
CSH	313	216	79	18	72	22	43	7	9	1	7	1	394
CAD	190	155	32	3	66	25	37	4	19	6	11	2	275
Iztapalapa	819	673	139	7	62	13	46	3	161	56	92	13	1,042
CBI	300	239	61	0	3	1	1	1	44	11	30	3	347
CSH	306	251	51	4	48	10	37	1	63	14	46	3	414
CBS	213	183	27	3	11	2	8	1	54	31	16	7	278
Xochimilco	833	711	113	9	205	64	134	7	21	8	13	0	1,059
CSH	329	277	47	5	79	19	55	5	6	2	4	0	412
CBS	361	310	49	2	69	17	51	1	4	2	2	0	434
CAD	143	124	17	2	57	28	28	1	11	4	7	0	211
UAM	2,471	1,190	436	45	452	134	287	31	262	92	146	24	3,185
CBI	616	474	134	8	50	11	28	11	96	32	53	11	762
CSH	948	744	177	27	199	51	135	13	78	17	57	4	1,225
CBS	574	593	76	5	80	19	59	2	58	33	18	7	712
CAD	333	279	46	5	123	53	65	5	30	10	18	2	486

Tomado de: Gázquez (2000).

La universidad define como personal de carrera a los profesores de tiempo completo y medio tiempo. Si consideramos al total de los profesores contratados como personal de carrera

encontramos que el 72.6% son titulares, 24.7% son asociados y 2.7% son asistentes. Frente a estos datos, es necesario reflexionar y procurar algunas conjeturas para explicar lo ocurrido.

El modelo UAM parecía en sus inicios apostar a un equilibrio en la jerarquía de sus profesores de carrera. Como hemos mencionado, las actividades de investigación contemplaban una diferenciación para el desarrollo de los proyectos en los que la dirección estaría a cargo de los profesores titulares. Las condiciones de incremento en la competitividad y la regla no formal que pareciera llevar al incremento –a como de lugar– de la productividad, dictada por los procesos de deshomologación y diferenciación a partir del otorgamiento de reconocimientos económicos, ha dado lugar a la posibilidad de que un gran número de los académicos que ingresaron en los últimos diez años como asociados o asistentes adquirieran muy pronto la categoría de titular.

Por otro lado, en igual número de años, ha habido un reducido número de nuevas contrataciones, la planta académica no se renovó generacionalmente. En 1990 la planta académica de la UAM sumaba 3,136 profesores, en 1999 son 3,185, es decir sólo 49 profesores más (López *et al* 2000: 447).

Frente a estos procesos, debemos preguntar sobre las condiciones en que la regulación del trabajo académico, bajo la implementación de las nuevas políticas de deshomologación, se ha transformado, estableciendo nuevas reglas y procedimientos para el desempeño de las tareas de docencia e investigación. Regresaremos sobre este punto más adelante.

Cambios en los modos de regulación del trabajo académico en la UAM: una posible periodización

Sobre la base de lo antes expuesto, ahora nos proponemos realizar un acercamiento a los cambios que han experimentado los modos de regulación del trabajo académico en la UAM, a través de la identificación de periodos, tratado de perfilar algunas reflexiones al respecto de estas transformaciones.

Para ordenar nuestros períodos hemos identificado los principales momentos de cambio marcados por modificaciones en las condiciones de trabajo y las relaciones laborales, orientadas por las estrategias que el gobierno a formulado para todo el sistema y que se han traducido de manera particular en la institución. Los ejes de análisis para la construcción de nuestros períodos de estudio son los cambios en la normatividad interna y externa a la universidad y las transformaciones en las políticas de contratación y promoción del personal académico.

Los años de inicio 1974-1976

Durante los dos primeros años de vida de la institución, las condiciones de ingreso del personal académico se encuentran ligadas estrechamente a la idea de conformar una universidad atractiva para los académicos que se incorporaran a ella. Ya hemos mencionado las ventajas comparativas que se ofrecieron para ello (mejores salarios, mayoría de tiempos completos, baja proporción de alumnos por profesor).

De esta forma, los criterios para la contratación del personal académico que inauguraba las labores docentes y de investigación de la UAM, se centraron en las características establecidas en el primer tabulador de la institución (1974).⁹

La tarea de contactar académicos que pudieran formar parte de la planta de la institución estuvo en manos de los primeros rectores, general y de unidades. Se establecieron mecanismos que buscan "reclutar académicos prestigiados y junto con ellos a sus equipos de trabajo, ofreciendo incluso la construcción de laboratorios para algunos grupos de investigadores consolidados" (López *et al* 2000: 413-414).

En estos dos años, el proceso de ingreso del personal académico fue de manera "personalizada" (Gil *et al* 1992). Las redes de relaciones personales entre los funcionarios de la universidad y la vinculación de los primeros profesores contratados con equipos de trabajo, formados en otras instituciones, constituyó un elemento primordial en la decisión última de otorgar un contrato.

En estos dos años fueron contratados en total 1,000 académicos que tenían una labor docente importante: construir los currículum de las carreras en que impartían sus clases, proponer y discutir programas, bibliografías, y material didáctico. Esto explica en alguna medida porqué la investigación fue una actividad que no se desempeñó fuertemente en estos dos años, si bien se sentaron las bases para iniciar la conformación de grupos de investigación.

⁹ El primer tabulador que operó en la UAM era más flexible que el que opera hoy. Por ejemplo contemplaba la posibilidad de contratar pasantes de licenciatura para ocupar la categoría de asistente "A". Estableciendo equivalencias entre periodos de experiencia académica y grados obtenidos. (López *et al* 2000: 410)

De la creación del sindicato al fin de la bilateralidad 1976-1981

Desde su arranque, fue definido que la universidad se regiría, en materia laboral, a través de la Ley Federal de Trabajadores al servicio del Estado, pertenecientes a la ley reglamentaria del apartado 'B' del artículo 123 constitucional.

En 1976, después de la primera huelga, se reconoce al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), y el establecimiento de las *condiciones generales de trabajo* (CGT) con las que se modificaban los mecanismos de contratación y de regulación del trabajo para todos los miembros de la institución. Debemos destacar la importante participación del personal académico en la fundación del SITUAM y en los primeros años de su operación.

En las CGT destaca lo referente a la contratación del personal académico, a partir del establecimiento de mecanismos bilaterales en los que comisiones mixtas, con representación del sindicato y la universidad, tomaban parte en la vigilancia de los procesos de contratación.

Paralelamente se estableció la creación de *comisiones dictaminadoras* por áreas de conocimiento que fungían como instancias de decisión neutras, autónomas tanto del sindicato como de la universidad para evaluar sobre los candidatos a ocupar puestos académicos, buscando garantizar la aplicación de criterios académicos. En estos procesos, las comisiones bilaterales jugaban un papel importante en la vigilancia de los procedimientos y la decisión en última instancia sobre las contrataciones.

“De esta manera, las Condiciones Generales de Trabajo aparecen no sólo como instrumento de la participación de los trabajadores organizados en un punto estratégico para cualquier centro de generación y difusión del conocimiento, sino también como un garante de la correcta aplicación de un principio básico para el quehacer universitario (la calidad académica como criterio fundamental de ingreso y promoción)” (Aboites 1990: 328).

Así, el establecimiento de la bilateralidad en materia de relaciones laborales, primordialmente con el principio de regulación de la contratación, y la definición de la materia de trabajo y de las condiciones para guardar un equilibrio fundamental entre la docencia y la investigación así como la fijación de reglas para el desarrollo de las funciones correspondientes a los académicos, se consideró no sólo un valor en términos de representación sindical, sino un avance importante en materia de relaciones laborales.

Este periodo inicial estuvo marcado no sólo por la importancia de la bilateralidad, sino también, y a partir de ello, por la importancia de la autonomía y la democracia en el seno del SITUAM. Bajo el principio democrático, el sindicato optó

“por dejar fuera la condicionante estatutaria mediante la cual se establece que la renuncia a la afiliación sindical significa automáticamente la pérdida del empleo. Pero el recurso de la exclusividad fue preservado parcialmente en el sentido de mantener para el sindicato contratante el derecho de proveer los trabajadores requeridos por el empleador, en este caso por la UAM” (Gatica 1994: 85).

En este período, cabe destacar la existencia de espacios de trabajo académico muy importantes, que paulatinamente desaparecerían¹⁰ como un referente de organización de las actividades académicas. Nos referimos a la creación de los *colegios de profesores*, instancias informales que hoy no existen en muchos departamentos y licenciaturas. Se trataba de espacios en los que

“los académicos discuten y resuelven sobre el enfoque que deben tener los planes de estudio; organizan su elaboración o revisión periódica; determinan los procedimientos de evaluación de los alumnos; definen las políticas y los temas de investigación así como la distribución de las cargas de trabajo y de los recursos presupuestales; deciden sobre la apertura de plazas, la elección de autoridades académicas y de representantes ante las Comisiones Dictaminadoras para el Ingreso Promoción y Permanencia del personal Académico” (Aboites 1990: 329).

¹⁰ No podemos precisar la fecha de desaparición de los colegios de profesores ya que, como instancia informal de discusión, fue perdiendo fuerza paulatinamente hasta dejar de operar. Incluso puede ser posible encontrar algunos espacios de reflexión informal entre los académicos que actualmente laboran en la institución, que quizá puedan ser equiparables a los colegios de profesores.

La existencia de estos colegios de profesores nos habla de una vida colegiada activa en la que las actividades cotidianas eran atendidas y discutidas. La desaparición de estos espacios a lo largo de los últimos años, puede ser reflejo de cambios más profundos. Desde el crecimiento de la institución hasta las modificaciones en los procedimientos implementados para la contratación de los académicos, así como el surgimiento de reglamentos y lineamientos más puntuales en la operación de las actividades de docencia e investigación.

Hacia finales de los años setenta el panorama empieza a modificarse, al implementarse los cambios al artículo 3º constitucional, y en la Ley Federal del Trabajo que definía la pertenencia de los trabajadores universitarios al apartado 'A' del artículo 123.¹¹

Del fin de la bilateralidad a los procesos de aprendizaje, 1982-1985

Entre 1982 y 1985 ocurren cambios sin precedentes para el trabajo académico en la universidad. Derivado de las modificaciones normativas antes mencionadas, esto repercutió en la UAM en un conflicto que se tradujo en la transformación de las relaciones entre fuerzas y en los modos de regulación del trabajo académico.

En 1982 se establece como competencia de la universidad, y no del sindicato, la fijación de los términos de ingreso, promoción y permanencia de los trabajadores académicos. Con ello, se daba fin a la bilateralidad. Sin embargo, el sindicato defendió las CGT, lo que llevó a un conflicto irresoluble: las autoridades universitarias pidieron la intervención de la Junta de Conciliación y Arbitraje, solicitando expresamente que las cláusulas que generaron tal conflicto fueran eliminadas del nuevo Contrato Colectivo de Trabajo, cuestión que agravó el conflicto y condujo a la renuncia del entonces rector general Fernando Salmerón. (Rondero 1992: 17-18).

¹¹ Hemos desarrollado estos cambios legislativos en el capítulo anterior.

Después de un período de negociaciones difíciles, la Junta de Conciliación y Arbitraje emitió un laudo que favoreció a las autoridades universitarias, dando fin al periodo bilateral y con ello a la presencia determinante del sindicato en la vida académica institucional.

Los cambios al interior de la universidad no se hicieron esperar. Las relaciones laborales ahora se regirían a partir del nuevo *contrato colectivo de trabajo* (CCT), que modificaba las CGT. Se eliminaron 52 cláusulas, referidas sobre todo, a la regulación de los procesos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

En materia de legislación interna, derivado de la Ley Orgánica, en estos años, fue creado el Reglamento Orgánico, en el que se establecieron puntualmente las competencias de los órganos unipersonales y colegiados en materia de organización del trabajo.¹²

En 1982 entra en vigor el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y años más tarde, en 1985, el Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Con estos instrumentos, además de dar fin por completo a la bilateralidad en esta materia y con ello excluir al sindicato de toda participación en la definición de condiciones de trabajo académico, se modificaron también los mecanismos de evaluación del personal académico.

En los primeros años de existencia de la universidad, con la bilateralidad y la presencia de las primeras comisiones dictaminadoras, la evaluación se basaba en criterios de orden cualitativo, a partir de tabuladores menos rígidos. Al crearse el TIPPA, los procesos de evaluación se fundamentan en criterios cuantitativos rígidos, con base en la dotación de puntajes a las actividades de docencia e investigación.

¹² Para un análisis detallado del Reglamento Orgánico, ver Aboites (1990).

Así, no sólo fueron modificados los principios normativos de regulación del trabajo académico, también lo fueron los sistemas de evaluación, a través de puntajes establecidos para productos de lo que fue considerado el contenido del trabajo de docencia e investigación. Estos criterios se instrumentaron con la intención de brindar 'mayor objetividad' en los procesos de evaluación (Aboites 1992).

Los años del adiestramiento 1985-1989

Podemos decir que los años que van de 1985 a 1989, son de *adiestramiento* para la UAM. La puesta en marcha de las modificaciones antes mencionadas en los espacios del trabajo académico requirieron de algunos años de acoplamiento y ejercicio en materia de relaciones laborales y de regulación del trabajo.

Entre las cuestiones más destacadas de este período, encontramos la reducción del financiamiento a la institución (como a todo el sistema), con el consecuente deterioro salarial de todos los trabajadores universitarios y la limitación de la negociación de aumentos salariales de emergencia.

Este panorama se expresó en la UAM con dos problemas importantes. Por un lado, se presentaron, como nunca antes, una serie de conflictos laborales: en el período estallaron cuatro huelgas (tres de ellas entre 1987 y 1988) y un movimiento de resistencia (por la venta del rancho experimental que apoyaba las actividades académicas en las áreas de Agronomía y Veterinaria). (Aboites 1990).

Por otro lado, la institución, estableció mecanismos de evaluación y una serie de lineamientos de control de las actividades académicas que, podríamos pensar, sentaron las bases para el establecimiento de las políticas de evaluación que más adelante se implementarían con la

deshomologación salarial a los académicos. Destaca entre estos, la puesta en marcha del TIPPA que claramente entra en vigor en este período.

En términos generales, estos años son caracterizados como de acoplamiento de los trabajadores universitarios a las nuevas condiciones normativas y como el período de la crisis, con sus consecuentes efectos en el deterioro salarial que nos acompaña hasta nuestros días.

En la vía de la deshomologación 1989-2000

En el contexto del proyecto de modernización del país impulsado por el presidente Salinas, el sistema universitario fue objeto de la generación de políticas que buscaban implementar cambios más profundos en la relación entre el Estado y el sistema, así como en el interior de las instituciones. Este hecho, vinculado a la generación de nuevas relaciones entre fuerzas en las instituciones, se tradujo en la UAM con la puesta en marcha de los programas de deshomologación del trabajo académico.

En 1989, antes que en el resto del sistema, se integraron a las políticas de la institución los primeros programas de estímulos al personal académico. Es importante señalar que los programas creados entre 1989 y 1993 se enmarcan en la discusión que tuvo lugar en la UAM durante 1989 y que derivó en la modificación de las políticas generales (colegio académico 14 de septiembre de 1989). A partir de estas modificaciones quedó establecido que "La investigación ha sido considerada como la actividad preponderante hacia la cual deben canalizarse los mejores esfuerzos institucionales, procurando su incidencia en las otras funciones universitarias" (Políticas Generales, exposición de motivos, UNAM 1992).

De esta manera, del equilibrio entre funciones destacado en los primeros reglamentos, se pasó a la configuración de una universidad de investigación, sólo apoyando las otras tareas sustantivas. La orientación hacia la investigación de excelencia, se vio manifiesta en los primeros

programas de deshomologación del personal académico. (Ibarra 1994b)¹³ Describamos estos programas.

El primero fue el *Programa de estímulos a la docencia y la investigación* (1989), “Este programa contempla tres niveles que corresponden a la acumulación anual de cinco mil, ocho mil y once mil puntos, de acuerdo con el tabulador. Su monto económico ha sido fijado hasta ahora, para cada uno de sus niveles, en tres, cinco y siete quincenas tomando en cuenta el salario base vigente y la compensación por antigüedad, y siendo otorgado en una sola exhibición” (Ibarra 1993: 310).

El segundo fue el *Programa de becas de apoyo a la permanencia del personal académico de la UAM*. Sobre la base de una deterioro salarial real de todos los trabajadores de la universidad, se implementaron medidas, con la intención de destacar y diferenciar el trabajo de los académicos. Este programa está dirigido a “profesores asociados y titulares y a técnicos académicos titulares de tiempo completo por tiempo indeterminado, con una antigüedad mínima de dos años en la institución. Contempla un monto que va de 0.5 a 5.5 salarios mínimos mensuales, de acuerdo con la categoría y el nivel del profesor” (Ibarra 1993: 311).

El *Programa de estímulo a la trayectoria académica sobresaliente*, creado en 1990, se dirige a los profesores con categoría de Titular y nivel “C”, de tiempo completo por tiempo indeterminado, y busca reconocer la productividad acumulada en toda su carrera. Se encuentra estructurado a partir de cinco niveles, y sus montos están entre 1 y 5.5 salarios mínimos mensuales dependiendo de la producción total acumulada.

¹³ Ibarra (1994b) ofrece un análisis puntual de las condiciones en que los programas de deshomologación se han desarrollado en la UAM. Por otro lado detalla también los efectos que estos programas han tenido en los últimos años (Ibarra 2000)

En 1992 se establece el cuarto programa *de Becas al reconocimiento de la carrera docente del personal académico*,

“es de naturaleza distinta de los anteriores ya que su propósito fundamental descansa en la protección de las actividades docentes realizadas en la institución, las cuales habían sido fuertemente desvalorizadas en los programas anteriores. Este programa se encuentra dirigido a profesores asociados y titulares y a técnicos académicos titulares de tiempo completo por tiempo indeterminado y contempla un monto que va de 0.25 a 2.75 salarios mínimos mensuales, de acuerdo con la categoría y el nivel del profesor” (Ibarra 1993: 312).

Finalmente, en 1993, es implementado el programa de *Estímulos a los grados académicos* dirigido a los profesores asociados y titulares por tiempo indeterminado de tiempo completo y los montos otorgados son entre 0.125 y 5.5 salarios mínimos mensuales, dependiendo de la categoría y nivel del profesor y del máximo grado académico obtenido.

El principio que guía el otorgamiento de los estímulos y las becas, excepto en los últimos dos casos, es la evaluación de la productividad, medido con base en el tabulador (creado en 1985). En el caso de la beca a la docencia, el requisito no es la evaluación del rendimiento, establecido por puntos; el requisito es “el haber impartido ‘adecuadamente’ unidades de enseñanza aprendizaje durante al menos dos de los tres trimestres del año sometido a evaluación” (Ibarra 1993: 312).

Es importante recalcar que la obtención de estos ingresos adicionales no está dirigido a todos los académicos de la institución. El someterse a evaluación es ‘decisión personal’ de los profesores que cumplen con los requisitos básicos establecidos. Además, los ingresos que se obtienen por esta vía, no forman parte del salario base y, por lo tanto, no están sujetos a las revisiones salariales que ocurren cada año.

Sin embargo, insistimos en que las condiciones de deterioro salarial experimentadas desde el periodo anterior, obligan a relativizar mucho la idea de que el acceso a estos ingresos depende de la decisión de los académicos. Antes bien, estas políticas han orientado las acciones de los

profesores, quienes viven cotidianamente la presión de incorporarse a estos programas, si quieren incrementar sus ingresos y mantenerlos en tales niveles. Por eso, es importante destacar

"De acuerdo con datos correspondientes a 1999, el Estímulo a la docencia y la investigación fue obtenido por el 34.25% de los profesores, la Beca a la permanencia por el 62.94%, la Beca a los grados académicos por el 85.33%, la Beca a la trayectoria académica sobresaliente por el 35.41% y la Beca a la carrera docente por el 80.61% (calculado a partir de López Zárate et al. 2000).

Estos porcentajes indican con claridad las consecuencias del modelo que ha venido operando en la UAM, y que nos lleva a reconocer lo que podríamos denominar como la "paradoja de la diferenciación". Ella consiste en el rápido reacomodo de los niveles de productividad de los académicos a las normas exigidas en cada programa, bajo un ambiente de creciente politización de la evaluación. Al estar en juego un porcentaje muy relevante de los ingresos económicos de los académicos, que alcanzó en algunos casos cerca del 70%, se empezaron a imponer criterios ad hoc, haciendo cada vez más laxa y flexible la evaluación. Nada pudo contener la avalancha de papeles que permanecieron por largo tiempo archivados desordenadamente en los cajones, ni las prácticas que inventan productos imaginarios con creciente maestría" (Ibarra 2000)

Con todo, podemos observar que la regulación del trabajo académico en este periodo, que aún no culmina, tiene como eje la competitividad y la evaluación periódica de los productos del trabajo de docencia e investigación. Estos programas, han conducido a los académicos a desempeñar su trabajo bajo la condición de cumplir estas nuevas normas.

Como un elemento importante en materia de regulación de trabajo, debemos reconocer que el papel del sindicato en relación con los académicos, ha tendido, sobre todo en este último periodo, un deterioro importante. Desde que el sindicato perdió injerencia en los procesos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, las posibilidades de que recupere su papel como representante de los intereses laborales de los académicos ha disminuido.

Además, debemos considerar que más allá de algunas cláusulas en el CCT, en las que se consideran conjuntamente a los sectores académico y administrativo, la delimitación de la materia y la organización del trabajo académico se encuentra en la legislación institucional. En los años noventa, el funcionamiento de los mecanismos de regulación establecidos en los programas de deshomologación, juegan un papel preponderante para los académicos, no así la

representación sindical. Sin embargo, no podemos olvidar que los salarios tabulares de todo el personal académico y administrativo, si son negociados por el sindicato cada año.¹⁴

El trabajo universitario en la UAM: administrativos

El trabajo administrativo en la UAM no ha recibido la misma atención que el trabajo académico en los estudios especializados. A reserva de reflexionar al respecto con mayor profundidad, en las etapas posteriores de nuestra investigación, apuntamos ahora algunas consideraciones generales sobre el cuerpo administrativo, sus condiciones laborales y algunos de sus problemas operativos.

El modelo de organización del trabajo académico de la UAM por departamentos, tiene su correlato en la estructura organizativa del trabajo administrativo, en la creación de áreas de trabajo en las que los trabajadores administrativos tienen su adscripción contractual. La diferenciación de áreas reconoce que las actividades de apoyo al trabajo académico, deben encontrarse descentralizadas de los departamentos y divisiones académicas en las que se desempeñan dichas labores.

Las áreas en las que formalmente se encuentra organizado el trabajo administrativo son *la administrativa, la profesional, la técnica y la de servicios*. De esta manera, por ejemplo, un trabajador adscrito al área administrativa, como puede ser un auxiliar de oficina, desempeña su trabajo en un departamento académico, pero su jefatura directa no se encuentra representada por el jefe de departamento, sino por el jefe de la sección administrativa.

Esta forma de organización, respondía originalmente al objetivo de desconcentrar las actividades de orden administrativo de los espacios académicos. La adscripción en cada una de

¹⁴ No contamos con datos precisos sobre el número de académicos sindicalizados. No obstante, sabemos que la filiación de este sector al sindicato ha disminuido en estos diez años. Por otro lado, muestra del deterioro de las relaciones entre el sindicato y un número importante de académicos fueron las huelgas de los años 1994 y 1996, en las que se dieron movilizaciones importantes de grupos de académicos que se manifestaron en contra de estas huelgas.

estas áreas, brindaba las bases para regular las tareas de apoyo y diferenciarlas de la organización académica.

Es de destacar el hecho de que en la última revisión del *manual de puestos del personal administrativo de base* (1985), se encuentran descritos 190 puestos administrativos distintos, cuestión que ha fragmentado y complejizado la asignación del trabajo, con sus consecuentes problemas en el momento de hacer operativa la relación entre puestos, tareas y trabajadores. Esto nos habla de una rigidez en la estructura organizativa del personal administrativo.

Sin embargo, se encuentran definidos claramente los límites en materia de trabajo para cada puesto. En los últimos años, al introducirse cambios organizativos en los procesos de trabajo con la incorporación de nuevas tecnologías al trabajo académico se agudiza el problema de alteración de funciones definidas en el manual de puestos. De esta manera, el no ceñirse a lo que se establece como materia de trabajo para cada puesto y función, se reconoce como una violación al contrato colectivo y a los convenios establecidos entre la universidad y el sindicato.

Independientemente de las características que establece el manual para sus 190 puestos, los administrativos se diferencian a partir de la definición de las siguientes denominaciones: profesionistas, técnicos, intendencia y mantenimiento, secretarías, auxiliares y ayudantes.

Debemos incorporar en esta diferenciación al personal administrativo de confianza. La incorporación de trabajadores de confianza debe ser considerada como un elemento que nos ayude a explicar los modos de regulación del trabajo administrativo. Estos trabajadores son contratados directamente por las autoridades universitarias, generando, entre otras cosas

conflictos en la violación a los CCT y la definición de materia de trabajo de los administrativos de base.¹⁵ Así como diferencias en las condiciones laborales (como las prestaciones) y salariales.

Cuadro 5.3
Personal administrativo por categoría según adscripción
(Trimestre de otoño)
1999

<i>Adscripción</i>	<i>Profesionales</i>	<i>Técnicos</i>	<i>Intendencia y mantenimiento</i>	<i>Secretarias</i>	<i>Auxiliares de oficina</i>	<i>Total</i>
<i>Total</i>	1,249	698	1,206	703	1,027	4,883
<i>Azcapotzalco</i>	267	197	359	205	251	1,279
<i>Iztapalapa</i>	228	167	331	152	182	1,060
<i>Xochimilco</i>	263	179	302	192	221	1,157
<i>Rectoría General</i>	289	42	122	107	118	678
<i>Tienda UAM</i>	47	4	31	13	180	275
<i>CENDIS</i>	68	106	61	9	48	292
<i>Patronato</i>	87	3		25	27	142

Tomado de: Gázquez (2000).

Cuando nos acercamos a las cifras respecto de este sector un dato salta a la vista. El total de trabajadores administrativos en la institución era, en 1999, 4 mil 883; es decir 980 más que el total del personal académico, tomando en cuenta a los profesores de carrera, de tiempo parcial, a los técnicos académicos y a los ayudantes de toda la universidad.¹⁶

Es un lugar común hablar de la dificultad que las universidades públicas enfrentan al contar con una proporción mayor de personal administrativo frente al académico. En los veinticinco

¹⁵ Consideramos la contratación del personal de confianza un mecanismo de regulación del trabajo administrativo, en la medida en que existen diferencias notables frente al personal de base. Sin embargo, el trabajo de confianza no es, en sí mismo, parte de nuestro problema de estudio.

¹⁶ Es de destacar que en toda la historia de la UAM el total de personal administrativo es mayor al total del personal académico. Por ejemplo: en 1974 se contrataron 600 académicos y 668 administrativos; en 1984 el total de académicos era de 2,620 y los administrativos sumaban 3,666 (López *et al* 2000).

años de la UAM, este problema ha sido ya una constante. Debe ser estudiado y atendido en relación con las condiciones y definiciones que los contratos colectivos de trabajo (CCT) así como en los acuerdos y convenios entre la universidad y el sindicato.

El proceso de burocratización que ha experimentado la UAM tiene varias aristas: no sólo se debe al crecimiento en el número de trabajadores administrativos. Además se explica por la incorporación de un creciente número de lineamientos y condiciones normativas y la incorporación de procesos de control del trabajo administrativo, así como la existencia de “un poder jerárquico externo y ajeno a los participantes en la dinámica educativa” (Aboites 1990: 359). Sin embargo, debemos hacer notar que no se ha logrado establecer un *reglamento interno de trabajo* (RIT), por la oposición manifiesta de sectores tanto de las autoridades como de los trabajadores sindicalizados.

El sindicato juega un papel crucial en la definición de estrategias de acción en los modos de regulación del trabajo administrativo. Desde la existencia de los CCT hasta la conformación de convenios entre sindicato y universidad, el trabajo administrativo, responde directamente –excepto en los casos de los trabajadores de confianza, por cierto en notable crecimiento en los últimos años–¹⁷ a las condiciones establecidas en estas normas.

Esta muy general descripción de los administrativos y sus condiciones de trabajo nos permite afirmar que se trata de un sector que ha sido parte importante en el desarrollo de la institución. El análisis de los modos en los que se regula su trabajo amerita la misma atención que hemos dado al sector académico. Sin embargo, el ensayo de periodización que realizamos

¹⁷ Sabemos que la contratación de trabajadores por honorarios y subcontratación de servicios, por ejemplo de limpieza, ha aumentado en los últimos años. En parte debido a la estricta definición de tareas en relación con los puestos y el también estricto cumplimiento de los trabajadores a ella. Aunque no contamos con los datos precisos por ahora, es una cuestión que debemos atender en un futuro inmediato.

enseguida para su análisis, sólo quedará esbozado, ya que nuestra información es aún más limitada que la que tenemos sobre los académicos.

La regulación del trabajo administrativo en la UAM: esbozo de una periodización

Los primeros trabajadores administrativos 1974-1976

En los años de arranque de la institución, los procesos de ingreso del personal administrativo fueron similares a los que se aplicaron para contratar a los académicos. Los requerimientos de personal administrativo, se concentraban básicamente en las labores de oficina, ya que los servicios de limpieza y vigilancia eran contratados a empresas particulares, no existían aún ni los centros de desarrollo infantil (CENDI) ni la tienda de autoservicio de la UAM. No obstante, debemos recalcar que en 1974 se contrataron 668 trabajadores administrativos, 68 más que los académicos contratados en este año. (López *et al* 2000).

Los mecanismos de ingreso de este sector en estos dos años eran, al igual que los académicos, de carácter personal. Las autoridades eran las encargadas de contratar a este personal basados en los siguientes criterios

"su experiencia laboral, a los estudios realizados y de acuerdo con el resultado de exámenes de conocimientos y habilidades que se les aplicaba, pero también se le practicaba un examen psicométrico por personal contratado específicamente para ello y cuyos resultados eran hechos del conocimiento de la autoridad como un elemento más de información (y control) para la contratación" (López *et al* 2000:471)

Una vez establecidos los contratos, se ubicaba al trabajador en el primer tabulador, en el que se definían cinco categorías: secretarías, auxiliares de oficina, profesionales, técnicos y asesores, muy similares a las que hoy existen.

Es importante mencionar que, bajo estos mecanismos de contratación, no existió una distinción clara de lo que era considerado trabajo de confianza. Por obvias razones, no existía la

distinción entre trabajadores de base y de confianza, sin embargo las autoridades tenían la facultad de nombrar a algunos miembros del personal administrativo como trabajadores de confianza, basados en criterios personales de acuerdo a las actividades que se desempeñaban. De hecho la legislación sólo señalaba como trabajadores de confianza a los funcionarios.

De las condiciones generales de trabajo a los contratos colectivos de trabajo: 1976-1981

Al fundarse el SITUAM, los criterios y mecanismos para el ingreso del personal administrativo sufrieron importantes modificaciones. Un primer elemento que demandó el sindicato fue la desaparición del examen psicométrico como criterio de contratación. Al establecerse las CGT, se afinaron las especificaciones tabulares, incorporando las categorías de los trabajadores de intendencia y vigilancia. Estos trabajadores serían contratados por el sindicato y sus tareas no serían, en adelante, un servicio externo contratado por la universidad.

Por otro lado, las CGT se establecieron como un pacto entre el sindicato y las autoridades reconociendo la bilateralidad como el principio que regía las decisiones en materia laboral. De esta forma, la bilateralidad operó en estos años en relación con "la contratación de todo el personal de la universidad, incluyendo a los académicos; y la seguridad en el trabajo, mediante la otorgación de la base, es decir, el carácter indefinido en la contratación de la gran mayoría de los trabajadores" (Meiners 1980: 137 citado por López *et al* 2000: 478).

A partir de ello se estableció la operación de las primeras *comisiones mixtas*: la de conciliación y arbitraje, la de admisión y promoción del personal académico, la de tabuladores y la de higiene y seguridad.

Con las CGT, el sindicato adquiriría la facultad de administrar los procesos de ingreso y promoción de los trabajadores administrativos con base en el tabulador. Sin embargo, sabemos que existe una práctica informal de contratación, iniciada en los primeros años del sindicato. Las

redes familiares son una vía importante de ingreso a los puestos administrativos. Así, una vez que un miembro de la familia a ingresado a la UAM, no se dificulta la entrada de los miembros de su familia. Por otro lado, los procesos de promoción se establecieron centralmente a partir de la antigüedad y el escalafón.

Los contratos colectivos de trabajo 1982-1985

En 1982, el fin de la bilateralidad en materia de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, implicó una transformación importante en el SITUAM. El trabajo administrativo también se vio afectado por estas modificaciones, al menos indirectamente. La regulación general del trabajo, a través del nuevo CCT, reconocía claramente al sindicato como el representante único de los intereses de los trabajadores administrativos de base. Sin embargo, algunas de las cláusulas excluidas de las CGT se relacionaban con la operación de las comisiones mixtas tocantes a la organización del trabajo administrativo.

En 1982 con el nuevo CCT, se crea el *manual de puestos administrativos de base*, que entró en vigor “en el contexto del peor nivel salarial de los universitarios” (Aboites 1994: 21). Desde este año y hasta 1985, el manual de puestos opera sin mayores problemas. Sin embargo, las condiciones de deterioro paulatino que sufrían los salarios de los trabajadores administrativos (ya académicos), llevó a admitir que la expansión en el número de puestos, representaba la única vía de mejorar sus ingresos al permitir un ascenso a niveles con salarios un poco mejores. Debemos recordar que los mecanismos de promoción para los trabajadores administrativos se definen con base en la antigüedad y el escalafón.

Este hecho se combinó con la reforma administrativa impulsada por la secretaria de programación y presupuesto (SPP), que buscaba la reorganización de puestos “como sucedáneo de aumento salarial y sólo (de momento) para el personal administrativo” (Aboites 1994: 21).

De esta forma, buscando el acceso a mejores condiciones salariales, y sin oportunidad de un aumento salarial emergente, los administrativos influyeron en la revisión del manual de puestos, incorporando en 1985 ochenta y ocho puestos más a los ciento cuatro existentes originalmente.

Si bien este hecho sirvió de alguna manera como paliativo a la situación salarial, también contribuyó a la fragmentación de las tareas administrativas a través de la nueva definición de puestos. Por otro lado, la universidad logró el apoyo de la SPP para generar, en paralelo, la modificación a los puestos administrativos de confianza, añadiendo en 1985, noventa y siete puestos más en este sector. (Aboites 1994: 21).

La extensión de la crisis en el trabajo administrativo 1986-2000

Proponemos un último período, largo en comparación con los anteriores, que va de las modificaciones al manual de puestos a la fecha ya que no encontramos un momento de ruptura que nos señale modificaciones en las condiciones laborales y los modos de regulación del trabajo de los administrativos.

Los aparatos normativos con los que se rige la regulación del trabajo administrativo, no han sufrido modificaciones importantes. Si bien, podemos reconocer algunos cambios en las formas de negociación en los conflictos laborales ocurridos en estos años. Por ejemplo, la negociación de en la revisión de los contratos colectivos, cada año, ha incorporado algunos problemas que buscan favorecer las condiciones de los trabajadores administrativos, como son la resolución a violaciones al contrato, derivados de la cada vez más frecuente contratación de empleados de confianza. No encontramos tampoco modificaciones en la delimitación de la materia, contenido y organización del trabajo administrativo de base, salvo el efecto que tiene la contratación de los trabajadores de confianza.

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que las condiciones salariales del personal administrativo han seguido deteriorándose en estos años. En la última década, la universidad ha buscado enfrentar este problema de la misma manera que lo hiciera con los académicos. Intentó implementar un paralelo a los programas de deshomologación del trabajo académico para el caso de los administrativos. La propuesta no fue aceptada:

“ [...] la Carrera Administrativa tenía pocas posibilidades de salir adelante. Con costos fuertes implícitos en el propio proyecto, en un marco de movilización y decisión de lucha que los trabajadores no vivían desde hacía tiempo, y con la comprensión de que esta iniciativa representaba justamente el complemento de lo que en el terreno académico se pretendía echar atrás, las condiciones estaban dadas para que se produjera lo que finalmente fue el resultado: un rechazo absoluto de la propuesta” (Vega 1994: 43).

Asimismo, la posibilidad de establecer un programa de estímulos a la puntualidad, asistencia y cumplimiento fueron rechazados por el sindicato de trabajadores de la UAM, “tanto por su irrisorio impacto económico como por los exagerados condicionamientos para su ejercicio” (Vega 1994: 43).

De esta manera, el trabajo administrativo sigue siendo regulado a partir del CCT y los convenios entre universidad y sindicato, así como por el manual de puestos administrativos de base. Manteniendo como materia de negociación bianual la revisión de las cláusulas que componen el contrato y negociando cada año un incremento salarial en relación con las modificaciones a los salarios mínimos del país.

Es necesario reconocer que la discusión tanto de la carrera administrativa, como de la incorporación de los ingresos extraordinarios a los salarios reales del personal académico, permanentemente forma parte, desde hace años, de las actividades del sindicato y su negociación con la universidad.

Por otro lado, tampoco podemos dejar de reconocer que en estos catorce años ha habido conflictos importantes, traducidos en emplazamientos y huelgas que han puesto en la mesa de

discusión, sobre todo, la necesidad de incrementos salariales de urgencia. Entre 1986 y 1999 hubo cinco huelgas, destacan las ocurridas en 1994 y 1996 por ser las más largas en la historia de la UAM, 46 y 42 días respectivamente. En estos dos movimientos de huelga, además de los incrementos salariales los conflictos tuvieron que ver con la revisión del CCT y la compactación y reordenamiento del tabulador. (López *et al* 2000: 493).

Queremos concluir recapitulando en dos cuadros las características generales de los periodos de estudio para los dos sectores de nuestro trabajo, de modo que podamos identificar los elementos que distinguen los modos de regulación del trabajo entre ellos.

Cuadro 5.4
Características de los modos de regulación del trabajo académico por periodos

<i>Periodos</i>	<i>Académicos</i>
1974-1976	Periodo de arranque 1974-1976, en el que se establece: Diferenciación en categorías y niveles Estabilidad por la vía de concursos definitivos Mecanismos de contratación personalizados
1977-1981	Creación del sindicato (1976) Base normativa de regulación: Ley Orgánica, Condiciones Generales de Trabajo, ingreso y promoción a partir de la bilateralidad y la creación de Comisiones Dictaminadoras autónomas Evaluación cualitativa, para ingreso y promoción
1982-1985	Fin de la bilateralidad: laudo de la Junta de Conciliación y Arbitraje (1981) Base normativa: Modificación al artículo 3º constitucional, Contrato Colectivo de Trabajo (52 cláusulas menos que en las Condiciones Generales de Trabajo). Reglamento Orgánico, RIPPPA (1982), TIPPPA (1985) Creación del SNI Arranque de la evaluación cuantitativa
1986-1988	Periodo de adiestramiento Crisis, caída del financiamiento: establecimiento de topes salariales y deterioro en los ingresos Base normativa: Operación de Reglamento Orgánico y generación de lineamientos para la evaluación y control de las actividades académicas Evaluación cuantitativa
1989-2000	Política de deshomologación y diferenciación del trabajo académico: evaluación-ingresos Ingresos extraordinarios con base en la productividad, salarios base deteriorados Base normativa: Lineamientos de los programas de estímulos y becas, Reglamento de operación de las Comisiones Dictaminadoras

Cuadro 5.5
Características de los modos de regulación del trabajo administrativo por periodos

<i>Periodos</i>	<i>Administrativos</i>
1974-1976	Ingreso del personal administrativo por la vía de los mecanismos personalizados. Primer tabulador con cinco categorías de trabajadores Primeras contrataciones de personal de confianza 1976 Creación del SITUAM
1976-1981	Base normativa Condiciones Generales de Trabajo Establecimiento de pactos universidad-sindicato, primeras comisiones mixtas para la definición de tareas y funciones del personal administrativo.
1981-1985	El laudo de la Junta de Conciliación y Arbitraje afecta las condiciones de trabajo administrativas en relación con el sindicato Base normativa: CCT, Primer Manual de Puestos Administrativos de Base (1982) Reorganización del Manual de Puestos (1985), incorporación de 88 puestos más Funcionamiento de comisiones mixtas Condiciones para el desarrollo de una 'carrera administrativa' con base en escalafón y antigüedad Deterioro salarial
1986- 2000	Periodo conflictivo, resistencia y presión: cuatro huelgas y un movimiento de resistencia. No hay modificación en las bases normativas de las relaciones laborales, la base sigue siendo los CCT y el Manual de Puestos Incorporación de 97 puestos de confianza Propuesta de creación de una carrera administrativa, y reconocimientos a la puntualidad y productividad (rechazado) Discusión en torno a la alteración de funciones definidas en el manual

Algunas ideas finales. Hoy, los miembros del personal académico, inmersos en la lógica de la evaluación y la competitividad, han logrado mejorar sus ingresos, y con ello, han reconstruido su identidad como trabajadores de la universidad. El costo y el saldo final de estos procesos aún no es visible con toda claridad. Desde luego, implicará llevar a cabo estudios minuciosos al respeto para poder evaluar sus efectos.

En el caso de los administrativos, los modos de regulación de su trabajo se encuentran sustentados en un complejo sistema de relaciones laborales burocrático y rígido: las condiciones de ingreso se regulan directamente con el sindicato, se establecen condiciones de trabajo y

relación con la universidad en los CCT y en las comisiones mixtas, vinculado también con un complejo manual de puestos. Sin embargo, los procesos de promoción y permanencia se definen por antigüedad y escalafón.

Tal como apuntamos en el capítulo cuatro, es necesario establecer estrategias de estudio para acercarnos al conocimiento de los trabajadores administrativos. Para el caso de la UAM, sobre todo, debemos poner particular atención el significado que adquiere el trabajo de confianza como mecanismo de regulación. Nuevamente, consideramos importante incorporar a nuestro estudio la diferenciación de los modos de regulación del trabajo y las relaciones laborales entre trabajadores académicos y administrativos.

CONCLUSIONES

Poner punto final a este trabajo de investigación sería semejante a pretender que hemos logrado conseguir los objetivos planteados de inicio. No es así. El proyecto de investigación que procuramos realizar va mucho más allá de lo logrado con esta tesis. Buscamos estudiar las transformaciones en los modos de regulación del trabajo académico y administrativo en México, en los últimos cincuenta años. Lo realizado hasta hoy es apenas el planteamiento inicial de la base teórica con la que estamos elaborando el proyecto, y una aproximación a nuestro problema de estudio en los campos del sistema universitario y la UAM.

En la primera etapa del proyecto, que sí culmina con lo planteado hasta aquí, nos propusimos ordenar lo que ha sido nuestro primer acercamiento al terreno teórico de la gubernamentalidad y caracterizar los cambios en la historia del sistema universitario y de la institución que buscamos comprender. Podemos resumir el propósito de esta primera etapa como el acercamiento a los niveles teórico y problemático de nuestro proyecto de investigación.

Recapitulación

Los cinco capítulos de la tesis se dividen en correspondencia con los dos propósitos del trabajo. Los tres primeros, recuperan el proceso de estudio tendiente a comprender los enfoques sobre la gubernamentalidad, su génesis y desarrollo actual. En primer lugar, consideramos que tener como punto de arranque el desarrollo de las etapas en la obra de Foucault, a partir del problema de la gubernamentalidad, nos permitió dar cuenta de la compleja formulación que implica, al incorporar en él la triada básica saber/poder/subjetividad.

La posibilidad de reconstruir los conceptos y referentes analíticos básicos en la obra del filósofo francés, nos permitió reconocer que lo que nos ofrece es una ‘caja de herramientas’ alternativa, con la que es posible analizar las relaciones de poder, los dispositivos de regulación de las poblaciones y cómo los sujetos construyen identidades. Con base en estas ideas, comprendimos a la gubernamentalidad como práctica, racionalidad y mentalidad de gobierno.

En segundo lugar, hemos logrado ordenar algunas de las características metodológicas y analíticas para estudiar problematizaciones particulares en regímenes de gobierno específicos. Los elementos que componen la genealogía y la analítica de gobierno, nos han servido como guía para elaborar las preguntas sobre el cómo de las prácticas de gobierno.

Asimismo, nos permitió comprender los modos de racionalidad y las mentalidades de la gubernamentalidad. Hemos procurado identificar cuáles son los ejes con los que se construye una mirada de análisis en el problema de la regulación, entendiendo qué son las prácticas, las tecnologías y en general los dispositivos de gobierno. En suma, pudimos comprender la importancia y pertinencia de los enfoques sobre la gubernamentalidad para el análisis de la regulación.

Describir el desarrollo de los enfoques sobre la gubernamentalidad, nos acercó al conocimiento de los avances y discusiones centrales que forman el eje de estos enfoques.

También reconocimos en esta reconstrucción ejes problemáticos importantes por su relación con los problemas que nos ocupan. Reconocer los estudios que se han producido en torno a las tecnologías liberales de regulación, la regulación del trabajo y el análisis de la educación y la escuela, nos brindó un panorama más puntual al respecto de la formulación de problematizaciones y métodos de trabajo de estos enfoques.

En el segundo eje, con los capítulos cuatro y cinco, pudimos acercarnos al estudio de la universidad. Aquí, nos aproximamos a la caracterización del sistema universitario y a la construcción de períodos para su análisis, tratando de acercarnos a la identificación los mecanismos, estrategias y programas con los que se ha regulado el trabajo académico y administrativo de las universidades en México.

Realizar esta primera descripción general e hipotética de los cambios en el sistema, nos ubica en la posibilidad de abordar teóricamente el problema de la regulación del trabajo, a partir de la identificación de cómo son, cómo operan y cómo se han transformado las prácticas de gobierno en la universidad.

De la misma manera, nos aproximamos al estudio de un espacio institucional, intentando reconocer las estrategias institucionales a partir de las cuales se regula el trabajo de los cuerpos académico y administrativo. En el análisis de la UAM construimos una caracterización y un ordenamiento temporal para iniciar con la identificación de las condiciones bajo las que operan normas, tecnologías y procedimientos de regulación del trabajo académico y administrativo.

Así, hemos conseguido el propósito planteado para esta etapa. Establecer los puntos de partida, los primeros acercamientos y ordenamientos de nuestra base teórica y nuestro problema de investigación. El desarrollo de las ideas esbozadas en este trabajo deberá seguir el camino de la profundización, el estudio y la búsqueda de información para lograr responder a la infinidad de preguntas que se desprenden de estas primeras indagaciones.

El futuro

Es común escuchar en los exámenes de grado la expresión "se desarrollará en futuras investigaciones". Sin embargo, frecuentemente las intenciones de continuar investigando, no encuentran los espacios y tiempos para su desarrollo. No es nuestro caso. Las condiciones están dadas y contamos con los insumos básicos para proseguir con el desarrollo del proyecto.

La agenda de cuestiones a atender es amplia. Después de estas páginas, debemos reconocer que tenemos más interrogantes que respuestas.

Entre las tareas a seguir podemos mencionar la de profundizar en el estudio de los enfoques sobre la gubernamentalidad. Muchos conceptos y supuestos han quedado sueltos. No hemos logrado aún recuperar y sistematizar todas las nociones que Foucault propuso a lo largo de su construcción sobre la gubernamentalidad. Será necesario seguir en la lectura atenta de las obras recientes de estos enfoques. Su desarrollo es permanente y las posibilidades de comprender mejor esta herramienta teórica, se encuentra en el estudio de estos trabajos.

Por otra parte, las propuestas metodológicas, desarrolladas por los enfoques sobre la gubernamentalidad deberán ser materia de estudio puntual. La complejidad de un estudio genealógico tampoco ha sido del todo sistematizado.

La consecución de una visión más compleja y la interpretación teórica y metodológica, nos ubicará mejor en la posibilidad de usar esta caja de herramientas en el estudio de las transformaciones de la regulación del trabajo universitario en México.

En el ámbito problemático de nuestra investigación, la labor no es menor. La primera tarea –y más urgente– es la búsqueda sistemática de datos, en particular la referida al sistema en los primeros periodos de nuestro estudio y al trabajo administrativo. Para poder sostener mejores y más complejas reflexiones sobre lo que ocurre con este sector, debemos comenzar por construir

mejor información, que muestre quiénes son y cómo se han conformado históricamente estos sujetos. De esta manera estaremos en condiciones de indagar más detalladamente sobre los modos de regulación de su trabajo.

También reconocemos que hace falta mayor profundidad en el estudio del trabajo académico, sobre todo para lograr perfiles más claros de los que ha sido la regulación de su trabajo y comprender los cambios ocurridos en la conformación del cuerpo académico.

Una última cuestión será tratar de responder, aún de manera tentativa a ¿Cuál es el rumbo de la regulación del trabajo universitario? Creemos, como hemos sostenido antes, que los cambios que experimentamos hoy no han llegado a su forma más acabada. Si así es, estaremos presenciando, en los próximos años, la configuración de nuevos sujetos e instituciones.

Bibliografía*

- Aboites, Hugo [1990] "Poder institucional y proceso educativo: el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana (1976-1988)", págs. 317-363 en K. Kovacs (comp.), *La revolución inconclusa. Las universidades y el Estado en la década de los ochenta*, México, Nueva Imagen.
- Aboites, Hugo [1994] "Veinte años de historia de la carrera profesional para académicos y administrativos: el caso UAM", *El Cotidiano*, 10 (66): 14-26.
- Álvarez Uría, Fernando y Varela, Julia (eds.) [1999] *Michel Foucault. Estrategias de Poder*, Obras Esenciales Vol III, Barcelona, Paidós, 407 págs.
- ANUIES [2000] *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*, México, ANUIES, 260 págs.
- Barquín Álvarez, Manuel [1979] "La autonomía de las universidades públicas mexicanas", *Cuadernos del centro de documentación legislativa universitaria*, 1(1): 7-28.
- Barquín Álvarez, Manuel y Carrillo Prieto, Ignacio [1984] *La regulación del trabajo en las instituciones autónomas de educación superior*, México, UNAM, 343 págs.
- Barquín Álvarez, Manuel [1998] "El artículo 3º constitucional y la contratación colectiva en las universidades" en M. Fresan *et al*, *Tres décadas de políticas del Estado en la educación superior*, México, ANUIES.

* La primera fecha señalada corresponde al año original de publicación de la obra y la segunda a la edición consultada.

- Barry A., Bell V. (coords.) [1995] *Economy and Society*, 24 (4).
- Bauman, Zygmunt [1998] *La globalización, consecuencias humanas*, México, FCE, 171 págs.
- Beller, Walter [1987] *El concepto objeto de transformación en el proyecto académico de la UAM-X*, México, UAM-X, 122 págs.
- Bueno Rodríguez, Luis [1993] "Universidad y trabajo. Los elementos de la complejidad", págs. 211-242 en E. Ibarra (coord.), *La universidad ante el espejo de la excelencia. Enjuegos organizacionales*, México, UAM-I
- Bueno Rodríguez, Luis [1994] "En busca del sindicalismo perdido, *El Cotidiano*, 10 (66): 71-83.
- Burchell, Graham, Colin Gordon y Peter Miller (eds.) [1991] *The Foucault Effect. Studies in governmentality*, Londres, University of Chicago Press, 307 págs.
- Castel, Robert [1995,1997] *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós, 493 págs.
- Cruikshank, Barbara [1999] *The will to Empower: democratic citizens and other subjects*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press, 258 págs.
- Dean, Mitchel [1991] *The Constitution of Poverty: Toward a Genealogy of Liberal Governance*, Londres, Routledge, 229 págs.
- Dean, Mitchel [1997] *Critical and Effective Histories. Foucault's Method and Historical Sociology*, Nueva York, Routledge, 237 págs.

- Dean, Mitchel [1999] *Governmentality. Power and Rule in Modern Society*, Londres, Sage, 229 págs.
- Delueze, Gilles [1986] *Foucault*, Barcelona, Paidós, 170 págs.
- Donzelot, Jaques [1979] *The Policing of Families*, Londres, Hutchenson, 256 págs.
- Dreyfus, Hubert y Paul Rabinow [1988] *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM-IIS, 244 págs.
- Eribon, Didier [1989, 1992] *Michel Foucault*, Barcelona, Anagrama, 499 págs.
- Florence, Maurice [1981,1999] "Foucault" págs. 363-368 en A. Gabilondo (ed.), *Michel Foucault. Estética, ética y hermenéutica*, , Obras Esenciales Vol. III, Barcelona, Paidós.
- Foro Universitario [1978] "El sindicalismo universitario ante la legislación laboral en las universidades", *Foro Universitario*, (9-10): 33-38.
- Foucault, Michel [1963, 1999] *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*, México, Siglo XXI,293 págs.
- Foucault, Michel [1964, 1986] *Historia de la locura en la época clásica (I) y (II)*, México, FCE, 575, 411 págs.
- Foucault, Michel [1969a, 1999] "¿Qué es un autor?" págs. 329-360 en M. Morey (ed.), *Michel Foucault. Entre filosofía y literatura*, Obras Esenciales Vol. I, Barcelona, Paidós.
- Foucault, Michel [1969b,1988] *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI, 375 págs.
- Foucault, Michel [1971, 1983] "Nietzsche, la genealogía, la historia", págs. 134-157, en M. Foucault, *El discurso del poder*, México, Folios.

- Foucault, Michel [1974-75, 2000] *Los anormales*, Buenos Aires, FCE, 350 págs.
- Foucault, Michel [1975-76, 1992] *Genealogía del racismo*, Madrid, La Piqueta, 282 págs.
- Foucault, Michel [1975, 1999] *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 314 págs.
- Foucault, Michel [1976a, 1979] "Curso del 14 de enero de 1976", págs.139-152, en M. Foucault, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.
- Foucault, Michel [1976b, 1986] *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI, 194 págs.
- Foucault, Michel. [1977, 1983] "El juego de Michel Foucault" págs. 183-215, en M. Foucault (edición de O. Terán) *M. Foucault El discurso del poder*, México, Folios.
- Foucault, Michel. [1977-78, 1981] "La gubernamentalidad", págs. 9-27, en M. Foucault (*et al.*), *Espacios de poder*, Madrid, La Piqueta.
- Foucault, Michel [1978,1983] "Debate con los historiadores" págs. 216-232, en M. Foucault (edición de O. Terán) *M. Foucault El discurso del poder*, México, Folios.
- Foucault, Michel [1978-79, 1997] "El nacimiento de la biopolítica" en *Archipiélago* 8 (30): 119-124 .
- Foucault, Michel [1979a, 1990] "*Omnes et singulatim*: hacia una crítica de la razón política", págs. 265-306, en M. Foucault, *La vida de los hombres infames*, Madrid, La Piqueta.

Foucault, Michel. [1979b, 1990] "El sujeto y el poder", págs. 227-244 en H. L. Dreyfus y P. Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, IIS-UNAM.

Foucault, Michel. [1979c, 1990] "Fobia al Estado", págs. 227-244 en M. Foucault, *La vida de los hombres infames*, Madrid, La Piqueta.

Foucault, Michel [1981-82, 1994] *Hermenéutica del sujeto*, Madrid, La Piqueta, 142 págs.

Foucault, Michel [1982, 1999] *Tecnologías del yo*, Barcelona, Paidós/I.C.E. - UAB, 150 págs.

Foucault, Michel [1984a, 1994] "La ética del cuidado de uno mismo como práctica de libertad" págs. 105-142, en M. Foucault, *Hermenéutica del sujeto*, Madrid, La Piqueta.

Foucault, Michel [1984b, 1999] *Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres*, México, Siglo XXI.

Foucault, Michel [1984c, 1999] *Historia de la sexualidad 3. La inquietud de sí*, México, Siglo XXI.

Fuentes Molinar, Olac [1983] "Las épocas de la universidad mexicana", *Cuadernos Políticos*, 9 (36): 47-55.

Gabilondo, Angel (ed.) [1999] *Michel Foucault. Estética, ética y hermenéutica*, Obras Esenciales Vol III, Barcelona, Paidós, 474 págs.

Gane, Mike y Terry Jonhson (eds.) [1993] *Foucault's New Domains*, Londres, Routledge, 327 págs.

- Gatica, Ignacio [1994] "Base social y orientación laboral en el SITUAM", *El Cotidiano*, 10 (66): 84-90.
- Gázquez, José Luis [2000] *Informe del Rector General*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 78 págs.
- Gil Antón, Manuel [1987] "El lado oscuro de las urnas: aproximación a los procesos electorales en la UAM" en *Sociológica*, 2 (5): 161-185.
- Gil Antón, Manuel *et al* [1992] *Académicos: un botón de muestra*, México, UAM-A, 197 págs.
- Gil Antón, Manuel *et al* [1994] *Los rasgos de la diversidad. Un estudio sobre los académicos mexicanos*, México, UAM-A, 294 págs.
- Gil Antón, Manuel [1999] *Los académicos en los noventa: ¿Actores, sujetos, espectadores, rehenes?*, V Congreso Nacional de Investigación Educativa, Aguascalientes, México, 23 págs.
- Gordon, Colin [1991] "Governmental Rationality: an introduction" págs. 1-51 en G. Burchell, *(et al) The Foucault Effect. Studies in Governmentality*, Londres, University of Cahicago Press.
- Guillaumin Tostado, Arturo [2000] "Complejidad, transdisciplina y redes. Hacia la constitución colectiva de una universidad" Ponencia, Encuentro de especialistas en educación superior. UNAM-CEIICH.
- Hacking, Ian [1990,1995] *La domesticación del azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de las ciencias del caos*, Barcelona, Gedisa, 363 págs.

- Hindess, Barry [1996] *Discourses of Power: From Hobbes to Foucault*, Cambridge, Blackwell, 184 págs.
- Hopwood, Anthony y Peter Miller (eds.) [1994] *Accounting as Social and Institutional Practice*, Cambridge, Cambridge University Press, 326 págs.
- Hunter, Ian [1994,1998] "La burocracia pastoral" págs. 90-121, en I. Hunter, *Repensar la escuela*, Barcelona, Pomares-Corredor.
- Hunter, Ian [1998] *Repensar la escuela; subjetividad, burocracia y crítica*, Barcelona, Pomares-Corredor, 220 págs.
- Hunt, Alan y G. Wickman [1994] *Foucault and Law: Towards a sociology of law as governance*, Londres, Pluto, 186 págs.
- Ibarra Colado, Eduardo [1993a] "Neoliberalismo, educación superior y ciencia en México", págs. 117-182 en E. Ibarra (coord.), *La universidad ante el espejo de la excelencia. Enjuegos organizacionales*, México, UAM-I
- Ibarra Colado, Eduardo [1993b] "La Universidad Autónoma Metropolitana y los límites de la modernización. Análisis de las significaciones de una experiencia institucional aparentemente exitosa", págs. 243-348 en E. Ibarra (coord.), *La universidad ante el espejo de la excelencia. Enjuegos organizacionales*, México, UAM-I
- Ibarra Colado, Eduardo [1994a] "La reforma pendiente: de la deshomologación salarial a la carrera académica", *El Cotidiano*, 10 (66): 3-13.
-

- Ibarra Colado, Eduardo [1994b] "La UAM, políticas gubernamentales y cambio institucional", Reporte de Investigación, Area de Estudios Organizacionales, Mexico, UAM-I
- Ibarra Colado, Eduardo [1998a] "Los saberes sobre la universidad: textos, autores... y organización", págs. 29-118, en E. Ibarra *La universidad en México hoy. gubernamentalidad y modernización*, Tesis doctoral, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNAM.
- Ibarra Colado, Eduardo [1998b] "Análisis estratégico de la universidad: pensamiento complejo, relaciones de poder y organización" págs. 189-243 en E. Ibarra, *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*, Tesis doctoral, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- Ibarra Colado, Eduardo [1998c] "La modernización de la universidad: hacia un nuevo régimen de gobierno" págs. 245-338, en E. Ibarra *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*, Tesis doctoral, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNAM.
- Ibarra Colado, Eduardo [2000] "Los costos de la profesionalización académica en México: ¿es posible pensar en un modelo distinto?" Ponencia, Encuentro de especialistas en educación superior. UNAM-CEIICH
- López Zarate, Romualdo [1996] *El financiamiento a la educación superior, 1982-1994*, México, ANUIES, 296 págs.
- López Zarate, Romualdo *et al* [2000] *Una historia de la UAM. Sus primeros 25 años (I) y (II)*, México, UAM

- Machado, Roberto [1989] "Arqueología y epistemología" págs. 15-30 en E. Babier (*et al.*) *Michel Foucault, filósofo*, Barcelona, Gedisa.
- Marginson, S. [1997] *Markets in Education*, Australia, Allen & Unwin, 220 págs.
- Martiarena, Oscar [1995] *Michel Foucault: historiador de la subjetividad*, México, ITESM-CEM/El Equilibrista, 360 págs.
- Miller, James [1993,1996] *La Pasión de Foucault*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 644 págs.
- Miller, Peter [1987] *Domination and Power*, USA, Routledge, 269 págs.
- Minello Martini, Nelson [1999] *A modo de silabario. Para leer a Foucault*, México, COLMEX, 356 págs.
- Morey, Miguel [1983, 1986] *Lectura de Foucault*, Madrid, Taurus, 365 págs.
- Morey, Miguel [1994,199] "Cronología", págs.25-63, en M. Morey (ed.), *Michel Foucault. Entre filosofía y literatura*, Obras esenciales Vol. I, Barcelona, Paidós.
- Osborne Thomas y A. Barry (coords.) [1993] *Economy and Society*, Vol 22, Nº 2.
- Popkewitz, Thomas y Marie Brennan (eds.) [1998] *Foucault's Challenge: Discourse, Knowledge and Power in Education*, New York, Teachers College Press, 388 págs.
- Power, Michel [1997] *The Audit Society. Rituals of Verification*, Londres, Oxford University Press, 183 Págs.
- Rodríguez Magda, Rosa Ma. [1999] *Foucault y la genealogía de los sexos*, Barcelona, Anthropos/IAM-Iztapalapa, 349 págs.
-

- Rondero López, Norma [1990] *La política pública para la educación superior en los 80*, Tesis de Licenciatura, México, UAM-A, 67 págs.
- Rondero López, Norma [1992] *Universidad Autónoma Metropolitana*, Departamento de Sociología, Reporte de Investigación N° 85, Serie Monografías, México, UAM-A, 32 págs.
- Rose, Nikolas [1990] *Governing the Soul. The Shaping of the Private Self*, Londres, Routledge, 304 págs.
- Rose, Nikolas [1996] *Inventing Our Selves: Psychology, Power and Personhood*, Cambridge, Cambridge University Press, 222 págs.
- Rose, Nikolas [1997] "El gobierno en las democracias liberales 'avanzadas': del liberalismo al neoliberalismo", *Archipiélago* (29): 25-40.
- Rose, Nikolas [1999] *Powers of Freedom: Reframing Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 314 págs.
- Universidad Autónoma Metropolitana [1989] *Catálogo General*, México, UAM, 456 págs.
- Universidad Autónoma Metropolitana [1992] *Legislación*, México, UAM.
- Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa [1985] *El sistema departamental en la universidad mexicana: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Coloquio 1984*, México, UAM-I, 165 págs.
- Valverde, Mariana [1998] *Diseases of the Will: Alcohol and the Dilemmas of Freedom*, Cambridge, Cambridge Studies in Law and Society, 256 págs.
-

- Van Krieken, Robert [1991] *Children and the State*, Sydney, Allen & Unwin.
- Varela, Julia [1997] *Nacimiento de la mujer burguesa*, Madrid, La Piqueta, 245 págs.
- Varela, Julia y Fernando Álvarez-Uría [1991] "Prólogo", págs 7-30, en J. Varela y F. Álvarez-Uría (eds.) *Saber y verdad*, Madrid, La Piqueta.
- Vega, Alejandro [1994] "La carrera administrativa en la UAM: historia de un primer intento", *El Cotidiano*, 10(66): 40-49.
- Veiga-Neto, Alfredo [1996] "Os três domínios" págs. 155-181 en A. Veiga-Neto, *A Ordem das disciplinas*, Tesis doctoral, UFRGS-Universidad Federal de Río Grande du Soul, Facultad de Educación.